



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

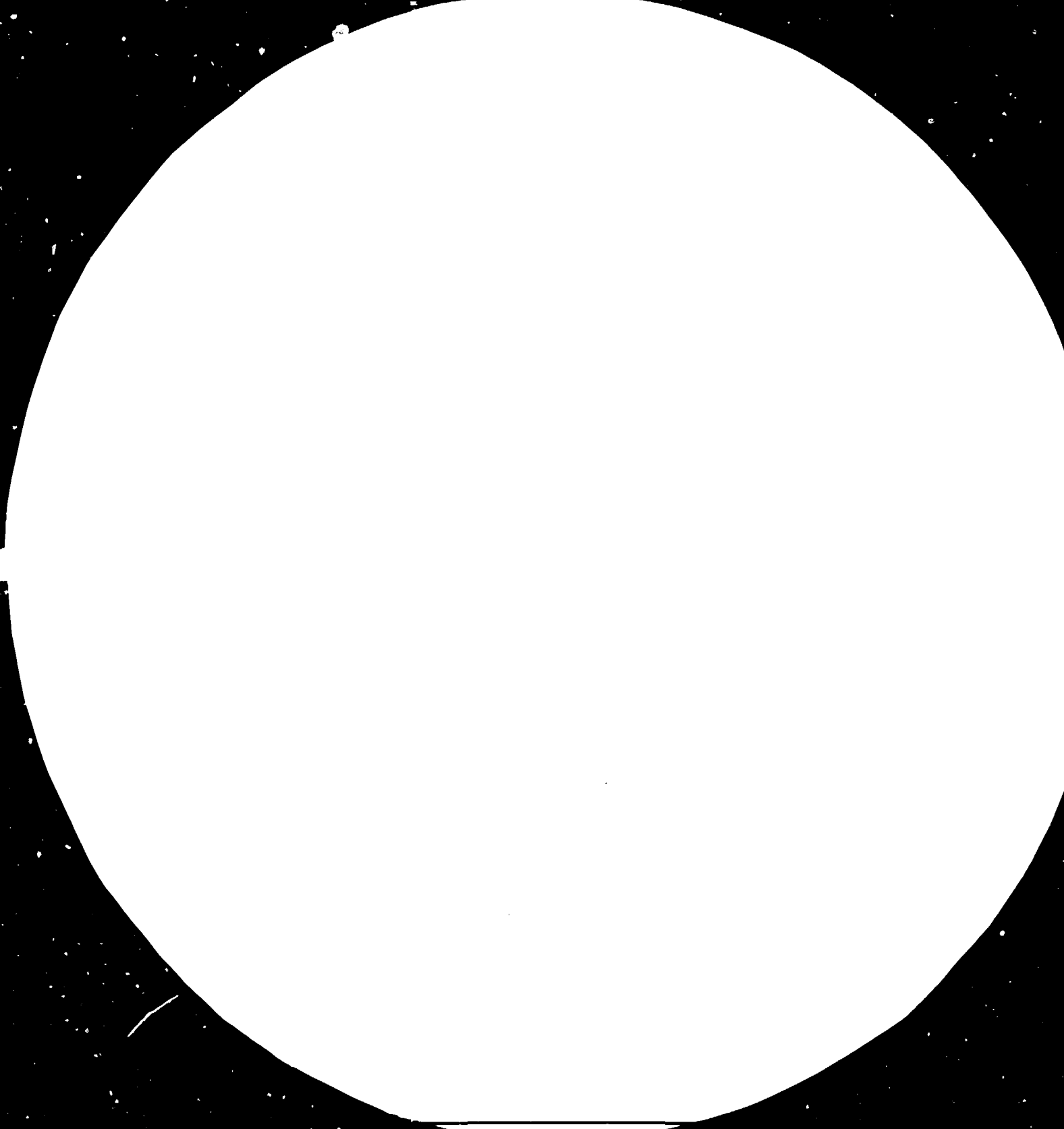
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





28

25

32



36



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1
1963-A
STANDARD REFERENCE MATERIAL 2500
APPROXIMATE TEST CHARACTERS



14000-S



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

D. N.º GENERAL
ID CONF 6-46
11 septembre 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL EN INGLÉS

CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Viena, Austria, 2-19 agosto 1984

***INFORME DE
LA CUARTA CONFERENCIA GENERAL
DE LA ORGANIZACION
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL***

de la
ONUDI



with
14000-S



Distr. GENERAL

ID/CONF.5/46/Corr.1
15 octubre 1984

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLES

CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Viena, Austria, 2-19 agosto 1984

INFORME SOBRE LA CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACION
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Corrección

Capítulo II, sección C, párrafo 16. Proyecto de resolución sobre
movilización de recursos financieros para la industrialización

Párrafo 11 de la parte dispositiva (página 57)

Al final del párrafo, en lugar de (Grupo B) debe decir (Grupo D)

Párrafo 15 b) de la parte dispositiva (página 58)

Al final del párrafo, en lugar de (Grupo D) debe decir (Grupo B)

INDICE

	<u>Párrafo:</u>	<u>Página</u>
Introducción	1-9	2
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCION	10-12	4
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13-16	6
Introducción	13-15	6
A. Preámbulo	(1-32)	6
B. Resoluciones*	-	13
C. Otras decisiones	16	53
III. RESUMEN DEL DEBATE GENERAL	17-95	63
IV. COMISION I	96-164	78
A. Medidas adoptadas por la Conferencia	96-98	78
B. Informe de la Comisión I	96-164	78
V. COMISION II	165-246	91
A. Medidas adoptadas por la Conferencia	165-167	91
B. Informe de la Comisión II	168-246	91
VI. COMITE DE REDACCION	247-249	109
VII. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO	250-282	110
Notas		119
<u>Anexo:</u> Lista de documentos presentados a la Conferencia		120

* Para la lista de resoluciones aprobadas por la Conferencia, véase la página 14.

Introducción

1. En la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación, aprobada por la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en marzo de 1975 y refrendada por la Asamblea General en su resolución 3362 (S-VII), de 16 de septiembre de 1975, se recomendó que se institucionalizase la Conferencia General de la ONUDI y se convocase cada cuatro años; además se esbozaron las funciones de la Conferencia.^{1/}

2. En su resolución 36/182 de 17 de diciembre de 1981, la Asamblea pidió a la Junta de Desarrollo Industrial que empezase a funcionar como Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, que se había de celebrar en 1984, y que formulase un programa y otras propuestas para su presentación a la Asamblea en su siguiente período de sesiones. Posteriormente, en su resolución 37/212, de 20 de diciembre de 1982, la Asamblea aprobó el programa provisional recomendado por la Junta para la Conferencia, así como la creación de un grupo de trabajo de la Junta, abierto a la participación general, que se reuniría periódicamente y con la secretaría de la ONUDI durante el período de preparación de la Conferencia a fin de intercambiar información y opiniones al respecto.

3. En esta última resolución, la Asamblea decidió asignar recursos para sufragar el costo de los trabajos preparatorios y de la documentación en 1983, incluidas cinco reuniones de expertos sobre los principales temas de la Conferencia. A tenor de esa decisión, se celebraron las cinco reuniones siguientes de expertos de alto nivel:

Foro Internacional sobre Adelantos Tecnológicos y Desarrollo,
Tbilisi (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), 12 a 16 de abril
de 1983

Estrategias y Políticas de Desarrollo Industrial para Países en Desarrollo
Lima (Perú), 18 a 22 de abril de 1983

Desarrollo Acelerado de Recursos Humanos para el Desarrollo Industrial
Yaoundé (Camerún), 30 de mayo a 3 de junio de 1983

Cooperación Industrial entre Países en Desarrollo
Bangkok (Tailandia), 18 a 22 de julio de 1983

Energía e Industrialización
Oslo (Noruega), 29 de agosto a 2 de septiembre de 1983

En 1983 se prepararon también documentos de antecedentes y de debate sobre los temas 4, 6 y 7 y sobre los subtemas 5 a) a i) del programa provisional, así como un volumen especial del Estudio del Desarrollo Industrial ^{2/}, que se distribuyeron a principios de febrero de 1984, en todos los idiomas oficiales, junto con los informes de las reuniones de expertos de alto nivel. Un informe especial del Director Ejecutivo (ID/314; ID/CONF.5/29), relativo a todos los temas sustantivos del programa de la Conferencia, se distribuyó poco antes de la Conferencia.

4. En la sección III de su resolución 38/192, de 20 de diciembre de 1983, la Asamblea decidió que la Cuarta Conferencia General se celebrase en la sede de la Organización, en Viena, del 2 al 18 de agosto de 1984.

5. En esa misma resolución, la Asamblea recomendó asimismo que se celebrasen reuniones preparatorias a nivel regional e interregional a fin de que se realizasen las consultas más amplias posibles entre todos los Estados con anterioridad a la Conferencia. Por consiguiente, la posibilidad de adoptar posiciones regionales comunes sobre las principales cuestiones de la Conferencia se examinó en las cuatro reuniones siguientes:

Reunión Preparatoria de Ministros de Industria de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, Bangkok (Tailandia), 15 a 16 de marzo de 1984

Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, organizada conjuntamente por la Comisión Económica para África, la Organización de la Unidad Africana y la ONUDI, Addis Abeba (Etiopía), del 26 a 28 de marzo de 1984

Reunión de Coordinación Latinoamericana de Alto Nivel, celebrada antes de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y organizada por el Sistema Económico Latinoamericano, La Habana (Cuba), 22 a 25 de mayo de 1984

Reunión de Subsecretarios de Ministerios de Industria de los Estados Arabes, organizada por la Organización Árabe para el Desarrollo Industrial, Túnez (Túnez), 4 a 6 de julio de 1984.

Del 31 de julio al 1° de agosto de 1984, se celebró además, en Viena una reunión interregional del Grupo de los 77.

6. De 1982 a 1984, la Junta se reunió tres veces en su calidad de Comisión Preparatoria de la Conferencia. La Comisión Permanente de la Junta, en su 18° período de sesiones, celebrado en noviembre de 1982, y en su 20° período de sesiones, celebrado del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1983, examinó también las disposiciones preparatorias para la Conferencia. El Grupo de Trabajo abierto a la participación general creado por la Junta en 1982 (véase párrafo 2 supra) se reunió cuatro veces entre octubre de 1982 y enero de 1984.

7. Además, de conformidad con una decisión adoptada por la Comisión Permanente en su 20° período de sesiones (ID/B/309, párr. 108), el Presidente de la Junta celebró una serie de consultas oficiosas sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento pertinentes a la Conferencia con miras a determinar esferas de posible acuerdo o convergencia en torno a los temas del programa provisional. Posteriormente, conforme lo pidió la Junta en su 18° período de sesiones, celebrado en mayo de 1984, el Presidente de la Junta, en su calidad de Presidente de la Comisión Preparatoria (en el documento ID/CONF.5/CRP.3 y Add.1): a) presentó al Presidente de la Conferencia recomendaciones emanadas de esas consultas en relación con cuestiones pendientes de procedimiento y organización para su examen por la Conferencia; y b) informó al Presidente de la Conferencia acerca de los resultados de las consultas oficiosas sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Conferencia.

8. La Cuarta Conferencia General de la ONUDI se celebró en Viena del 2 al 19 de agosto de 1984. La Conferencia celebró 15 sesiones plenarias y aprobó el presente informe en su 15a. sesión, celebrada el 19 de agosto de 1984.

9. El informe de la Conferencia, contenido en el presente documento, se somete a la consideración de la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones.

CAPITULO I

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCION

10. Preámbulo (véase capítulo II, sección A)

11. Resoluciones (véase capítulo II, sección B)

Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización
(resolución 1, párrafos 4, 8, 10 y 11)

Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la
industrialización de los países en desarrollo (resolución 2, párrafos 8
y 12)

Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la
aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo
(resolución 3, párrafo 5)

Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las
materias primas en los países en desarrollo (resolución 4, párrafos 3 y 6)

Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la
autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo
(resolución 5, párrafos 4, 5 y 8)

Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial
de Acción (resolución 6, párrafos 1, 2, 3, 7 y 8)

Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo
(resolución 7, párrafos 2, 3, 4, 5 y 6)

Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de los progresos
realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos
(resolución 8, párrafos 1, 6, 7, 8, 9 y 10)

Integración de la mujer en el desarrollo industrial (resolución 9,
párrafos 2, 6, 7 y 8)

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (resolución 10)

Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones
Unidas en la esfera del desarrollo industrial (resolución 11)

Asistencia inmediata al Líbano para la reconstrucción de su sector
industrial (resolución 12)

Cesación de la guerra en el Golfo (resolución 13)

Asistencia técnica al pueblo palestino (resolución 14)

Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Africa
meridional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana
(resolución 15)

12. Otras decisiones (véase capítulo II, sección C)

Movilización de recursos financieros para la industrialización (proyecto de resolución)

Reestructuración y redespliegue industriales mundiales (proyecto de resolución)

CAPITULO II

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Introducción

13. En su 15a. sesión, celebrada el 19 de agosto de 1934, la Conferencia inició su examen del tema 8 del programa (conclusiones y recomendaciones). La Conferencia tuvo ante sí el texto de un proyecto de introducción o preámbulo enviado por el Comité de Redacción, así como 17 proyectos de resolución cuya aprobación recomendaban las Comisiones I y II y el Comité de Redacción o que éstos órganos habían enviado para su examen por la Conferencia. El preámbulo y tres resoluciones fueron aprobados por votación. Se aprobaron por consenso 12 resoluciones y dos proyectos de resolución fueron remitidos a la Asamblea General. Los debates correspondientes quedan reflejados en el acta resumida ID/CONF.5/SR.15, párrafos 9 a 100.

14. Fueron retirados por sus patrocinadores un proyecto de resolución sobre aspectos socioeconómicos de la industrialización (ID/CONF.5/L.6) enviado por el Comité de Redacción y tres proyectos de resolución sobre movilización de los recursos nacionales para la industrialización (ID/CONF.5/L.4), formación de la mano de obra con miras a acelerar la industrialización de los países en desarrollo (ID/CONF.5/L.7) y desarme y desarrollo (ID/CONF.5/L.13).

15. Para los textos del preámbulo y de las resoluciones aprobados por la Conferencia y para otras decisiones, véanse las secciones A, B y C infra.

A. Preámbulo 1/

1. La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), reunida en Viena, ha reafirmado la importancia de la industrialización como uno de los principales factores del desarrollo global de los países en desarrollo y como factor promotor de una economía mundial dinámica. La Conferencia ha examinado los antecedentes de los problemas económicos internacionales existentes y sus consecuencias para el desarrollo industrial. Se ha observado que aún distan mucho de haberse alcanzado los amplios objetivos expuestos en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación 2/ y en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo

1/ La Conferencia aprobó el preámbulo por 79 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones. Después de la votación hicieron declaraciones los representantes de Suiza (en nombre del Grupo B) la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (en nombre también de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania), la India (en nombre del Grupo de los 77), los Estados Unidos de América, Irlanda (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea), Israel y el observador de la Organización de Liberación de Palestina (véase ID/CONF.5/SR.15, párrafos 65 a 82). Siguiendo un procedimiento propuesto por el Presidente y aceptado por la Conferencia, presentaron también declaraciones por escrito los representantes de Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Colombia (en nombre del Grupo Latinoamericano), Suiza y Viet Nam. (Véase ID/CONF.5/SR.15, anexo).

2/ ID/CONF.3/31, cap. IV.

industrial ^{3/}, documentos aprobados en la Segunda y la Tercera Conferencias Generales de la ONUDI en cuyos principios están basados esos objetivos. La Conferencia ha examinado los progresos y los obstáculos en la consecución de esos objetivos, y ha aprobado en sus resoluciones una serie de medidas prácticas destinadas a la comunidad internacional y a la ONUDI, relativas a cuestiones como las siguientes: el desarrollo de recursos humanos; el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas; la movilización de recursos financieros; ^{*/} energía e industrialización; reestructuración y redespliegue industriales; ^{*/} elaboración industrial local de materias primas; desarrollo rural y autosuficiencia en materia de alimentos; países menos adelantados; cooperación económica entre países en desarrollo; y el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. La Conferencia prestó particular atención a los problemas especiales con que tropezaban Africa y los países menos adelantados y convino asimismo en medidas destinadas a superar esos problemas. Además, y habida cuenta del mandato de la ONUDI de promover el desarrollo industrial, la Conferencia General ha abordado cierto número de temas más amplios que han sido fundamentales para determinar el contexto de la propia Conferencia.

2. El período transcurrido desde la Tercera Conferencia General de la ONUDI se ha caracterizado por el estancamiento y la crisis generales de la economía, que ha tenido una repercusión particularmente grave en los países en desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados. Se ha iniciado y prosigue una recuperación en algunos grandes países industrializados, pese a lo cual los países en desarrollo siguen enfrentados a situaciones críticas que afectan adversamente sus perspectivas de industrialización y desarrollo. A las graves dificultades que enfrentan muchos países en desarrollo ha contribuido una combinación de los siguientes factores: inflación; descenso de las inversiones; proteccionismo y desempleo persistente y creciente; fuertes aumentos de los precios de importaciones esenciales; fluctuaciones y fuertes caídas de los precios mundiales de sus exportaciones de materias primas; deterioro de la relación de intercambio; bajos niveles de la demanda externa; tasas de interés real elevadas y en aumento; disminución de la corriente de recursos financieros; estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo; escasez aguda de divisas; un descenso de los ingresos reales; y el aumento del servicio de la deuda externa. Los sistemas comercial, monetario y financiero internacionales han estado sometidos a fuertes tensiones. Han surgido dificultades respecto a la financiación de la industrialización y el desarrollo de los países en desarrollo. A fin de superar esta situación, es necesario fortalecer la cooperación económica internacional y continuar reformando los sistemas existentes.

3. Consciente de los estrechos vínculos existentes entre la paz y el desarrollo, tiene gran importancia que la comunidad mundial se esfuerce sin cesar por promover entre las naciones la paz, la seguridad, el desarme y la cooperación, que son indispensables para lograr los objetivos de desarrollo económico y social. La creación de condiciones de paz y seguridad verdaderas permitiría asignar recursos a programas sociales y económicos y no a programas militares, lo cual ayudaría mucho al logro de las metas y objetivos de la ONUDI.

^{3/} ID/CONF.4/22 y Corr.1, cap. IV.

^{*/} Posteriormente, la Conferencia acordó que el Presidente de la Conferencia transmitiese ese proyecto de resolución, junto con la documentación pertinente, al Secretario General de las Naciones Unidas, con la petición de que fuese examinado por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones. Se acordó, asimismo, que, en caso de que la Asamblea aprobara el proyecto de resolución, este pasaría a formar parte del informe final de la Conferencia (véase cap. II, parte C).

4. La Conferencia señala la importancia de la interrelación entre el dinero, la financiación, el comercio y la industrialización, y de las concatenaciones entre diferentes sectores.

5. En los ocho años transcurridos desde el establecimiento del objetivo de Lima por la Segunda Conferencia General de la ONUDI, la participación de los países en desarrollo en el valor añadido industrial (VAI) mundial aumentó del 10% al 11,9%. La recesión económica ha frenado el proceso de industrialización de los países en desarrollo. El crecimiento industrial se ha difundido de manera muy desigual. La situación resultante exige nuevos esfuerzos de los países en desarrollo y la comunidad internacional, así como una mayor asistencia de la ONUDI.

6. Aunque ha habido una rápida evolución en la esfera de la tecnología aplicada a la industrialización, que es un elemento importante en las estrategias y políticas de industrialización de los países en desarrollo, sus beneficios no han estado plenamente a disposición de los países en desarrollo. Los esfuerzos de estos países para desarrollar sus capacidades tecnológicas deben recibir el apoyo de la comunidad internacional. La Conferencia reconoce la importancia de que se facilite la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

7. En una economía cada vez más interdependiente, los países desarrollados y los países en desarrollo tienen un interés común en el funcionamiento eficaz de un sistema comercial internacional abierto. No obstante, la reciente recesión económica, así como la consiguiente reducción de la demanda de las exportaciones de los países en desarrollo y la acentuación de las presiones proteccionistas, han creado un ambiente económico internacional más restrictivo, que ha afectado también gravemente a los países en desarrollo. Las difíciles condiciones del comercio en el mercado mundial tienen efectos desfavorables para la industrialización de los países en desarrollo. Además, el proteccionismo de muchos países está obstaculizando el logro de una división internacional del trabajo más justa y eficaz, creando así obstáculos para la realización del potencial de desarrollo de los países en desarrollo. Eso, a su vez, afecta a los países industrializados, al impedir el aumento de las importaciones hechas por los países en desarrollo. La Conferencia reconoce que el proteccionismo es perjudicial para el comercio y la industrialización, sobre todo de los países en desarrollo, y conviene en que se debe combatir e invertir esa tendencia. En consecuencia, todos los países deben esforzarse por lograr la expansión del comercio mediante medidas de liberalización comercial, reconociendo el papel que pueden desempeñar para ayudar a los países en desarrollo a lograr una industrialización más rápida. Los países desarrollados deben comprometerse a contener el proteccionismo aplicando plenamente las disposiciones de statu quo que han aceptado y adhiriéndose estrictamente a ellas, sobre todo respecto de las importaciones de países en desarrollo. Los países desarrollados convienen en trabajar sistemáticamente por reducir y eliminar las restricciones cuantitativas y las medidas que tienen efectos similares.

8. Los países en desarrollo han aportado la mayor parte de la financiación de su desarrollo. La Conferencia señala que el ahorro interno constituye la principal fuente de inversión, aunque se reconoce que para algunos países en desarrollo es especialmente difícil generar dicho ahorro. Pese a los esfuerzos desplegados y a los sacrificios hechos por los países en desarrollo, su proceso de industrialización se ha visto gravemente afectado por la situación económica internacional y, en fecha más reciente, por políticas de

reajuste económico que han supuesto elevados costos sociales. El desarrollo de los países en desarrollo, sobre todo en la esfera de la industrialización, depende básicamente de la financiación externa. En la presente situación económica mundial se ha observado una salida neta de recursos financieros de varios países en desarrollo con destino a países desarrollados. Es menester invertir esa situación anómala para que la industrialización de los países en desarrollo pueda proseguir al ritmo requerido por el crecimiento global.

9. Un sistema financiero y monetario internacional que funcione eficazmente, juntamente con políticas que favorezcan la inversión, constituye una base para que los países en desarrollo dispongan de corrientes financieras para su industrialización. En consecuencia, deben desplegarse mayores esfuerzos para mejorar el funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional. En los últimos años, las corrientes financieras han disminuido y son insuficientes para mantener y promover los esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo. Se estima que es necesario contar con un enfoque equilibrado respecto de la financiación externa de la industria, incluida la financiación canalizada a través de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), las corrientes oficiales de otra índole, los préstamos de bancos comerciales y la inversión extranjera directa. Por lo que hace a la AOD, los países aportantes desarrollados deben mantener y, en la medida de lo posible, acrecentar su ayuda, con objeto de cumplir sus compromisos en relación con los objetivos internacionales, especialmente en favor de los países menos adelantados y de los países subsaharianos.

10. La creciente carga del servicio de la deuda, agravada, entre otras cosas, por las elevadas tasas de interés, se ha convertido en uno de los principales obstáculos a que hacen frente varios países en desarrollo en su desarrollo económico e industrial.

11. La Conferencia toma nota de las propuestas formuladas y de las iniciativas adoptadas en diversos foros internacionales con miras a encontrar soluciones inmediatas a los problemas más urgentes de los países en desarrollo ^{4/} y acoge con satisfacción la intención de la comunidad internacional de ocuparse de estas propuestas en foros internacionales apropiados.

12. A fin de mantener y acelerar el proceso de industrialización, será necesario incrementar las corrientes de financiación industrial tanto en condiciones de favor como comerciales. Con este fin, la Conferencia invita a la comunidad internacional y a las instituciones financieras internacionales a que presten la debida atención a la necesidad de los recursos financieros requeridos para la industrialización de los países en desarrollo. Se sugiere además que las organizaciones financieras internacionales existentes presten la debida consideración a la asignación, en condiciones adecuadas, de una

^{4/} Por ejemplo, las propuestas de iniciar negociaciones globales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo y un Programa de medidas inmediatas en esferas de importancia crítica para los países en desarrollo, incluida la reunión de una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, contenidas en la Declaración Económica aprobada por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, del 7 al 12 de marzo de 1983 (A/38/132, anexo, cap. III).

parte suficiente de sus recursos al desarrollo industrial, teniendo en cuenta las propuestas emanadas de la ONUDI.^{5/}

13. Los países menos adelantados, y especialmente los países de la región africana, han sido los más afectados por la actual situación económica. La Conferencia reafirma el compromiso de la comunidad internacional respecto del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados ^{6/} y respecto del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, e insta a todos los países, instituciones internacionales y otras entidades interesadas a que cumplan plena y eficazmente los compromisos que han contraído en virtud de esos programas.

14. Habida cuenta del continuo empeoramiento de la situación económica y social de los países menos adelantados y de los países africanos, y de la aguda escasez de alimentos unida a la sequía y la creciente desertización en Africa, la Conferencia conviene en la adopción de medidas especiales e inmediatas por parte de la comunidad internacional, y especialmente por parte de los países desarrollados y la ONUDI, encaminadas a reforzar su apoyo en favor de los esfuerzos de los países menos adelantados y los países africanos y acelerar la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción ^{6/} y del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa en la esfera del desarrollo industrial, al mismo tiempo que pide a la ONUDI que incremente su asistencia a las zonas de Africa y otras regiones assoladas por la sequía, a fin de aliviar las consecuencias adversas de la sequía para el desarrollo industrial.

15. Las estrategias y políticas de los países en desarrollo deben orientarse a la introducción de los cambios estructurales necesarios para ampliar las funciones económicas y sociales de la industria y lograr una participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y sus beneficios.

16. La industrialización es uno de los factores más importantes para la promoción del desarrollo económico y social de los países en desarrollo y para la elevación del nivel de vida de sus pueblos.

17. En las estrategias y políticas de industrialización para los países en desarrollo deben tenerse plenamente en cuenta las experiencias del pasado, las lecciones de las dificultades recientes y los retos planteados por las transformaciones experimentadas por los países desarrollados en las esferas industrial y tecnológica. En las políticas de los países en desarrollo se deben tener en cuenta las opciones y prioridades definidas por ellos mismos para alcanzar su desarrollo industrial. Esto ha de servir a los países en desarrollo para reducir su vulnerabilidad a los efectos adversos de conmociones externas.

18. Las políticas económicas internas acertadas, así como la financiación, son importantes para una estrategia de industrialización que tenga éxito, y esto se aplica por igual a países en desarrollo y países desarrollados.

^{5/} Véase el documento ID/B/261/Add.7.

^{6/} Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 1° al 14 de septiembre de 1981. Publicación de las Naciones Unidas (No. de venta S.82.I.8, primera parte, sec. A).

19. La estrategia de industrialización debe alentar la movilización eficaz y el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales, promover el cambio estructural interno y propiciar la adopción de políticas positivas de reajuste, fortalecer los vínculos con otros sectores de la economía, especialmente la agricultura, y ampliar las vinculaciones entre los sectores público y privado y entre las industrias pequeñas, medianas y grandes. La aplicación de estrategias flexibles y orientadas hacia el exterior facilita un rápido reajuste.

20. El sistema económico internacional se debe reformar aun más a fin de que constituya un marco más justo y equitativo para que los países en desarrollo apliquen sus estrategias y políticas de industrialización, de conformidad con su estructura socioeconómica y su nivel de desarrollo, reconociéndose los derechos soberanos de todos los Estados a escoger sus propias estrategias y políticas industriales libres de medidas coercitivas externas.

21. La Conferencia reconoce que se requieren políticas coherentes y concertadas para apoyar los esfuerzos de industrialización de los países en desarrollo.

22. Es necesario incrementar la cooperación entre los países en desarrollo para su desarrollo industrial. Durante los últimos diez años ha aumentado considerablemente el comercio de manufacturas entre los países en desarrollo. La cooperación económica entre países en desarrollo es un instrumento valioso para promover la utilización racional y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponen los países en desarrollo para su industrialización.

23. Los temas de carácter general que se acaban de esbozar han servido de base a la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, en la que todos los Estados miembros de la ONUDI han reafirmado la importancia que atribuyen al cometido y a las funciones de la Organización. La Conferencia reitera el mandato de la ONUDI, tanto ahora como después de su transformación en organismo especializado, para cooperar de manera eficaz y sostenida con los países en desarrollo en sus esfuerzos de industrialización. A tal efecto, se pide a la ONUDI, que cumple una función central en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera industrial, que complemente y refuerce las actividades de las organizaciones regionales, y que coopere en actividades conjuntas y las promueva, y fomente la cooperación internacional, aprovechando con la máxima eficacia los fondos disponibles. La ONUDI debe reforzar su cometido en lo que respecta a promover y facilitar la cooperación industrial entre los países en desarrollo en el contexto global de la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo. La ONUDI debe aplicar las resoluciones y demás decisiones y someter a constante examen la Declaración y Plan de Acción de Lima 2/ y la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi 3/, manteniendo informada al respecto a la Junta de Desarrollo Industrial.

24. La ONUDI ha de desempeñar un papel activo en la promoción y aceleración del desarrollo industrial en los países en desarrollo, con miras a contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

25. La ONUDI tiene un papel que desempeñar en el aumento de la confianza en las relaciones económicas internacionales.

26. Recordando las resoluciones de la Asamblea General 36/199, de 17 de diciembre de 1981, 37/226, de 20 de diciembre de 1982, y 38/192, de 20 de diciembre de 1983, la Conferencia destaca la necesidad de proporcionar a la

ONUDI los recursos necesarios para desempeñar de manera eficaz y eficiente las tareas que consagra su nueva Constitución 7/, y que se reflejan en las resoluciones aprobadas por la Conferencia. A este respecto, y para cumplir el mandato de la ONUDI y las tareas que le han asignado los órganos rectores competentes, la Conferencia exhorta a todos los países, y en especial a los países desarrollados, a poner a disposición de la Organización los recursos necesarios.

27. La Conferencia reconoce la importante función de otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, en lo que se refiere a la financiación de la asistencia técnica y la preparación de proyectos y a la realización del desarrollo industrial. La Conferencia invita a esos organismos a cooperar estrechamente con la ONUDI en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con su papel central de coordinación en la industrialización de los países en desarrollo.

28. La Conferencia reafirma la importancia de las actividades de asistencia técnica de la ONUDI, así como la importancia y conveniencia de un nuevo aumento del nivel de las contribuciones voluntarias destinadas a esas actividades.

29. La Conferencia observa con satisfacción que varios países han anunciado contribuciones financieras voluntarias nuevas y adicionales. La Conferencia toma nota también de que otros países se han declarado dispuestos a considerar la posibilidad de contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, o a aumentar o continuar sus contribuciones a ese Fondo, o a la ONUDI, mediante fondos fiduciarios.

30. La Conferencia pide, además, que se aumenten las contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, especialmente las de los países industrializados y desarrollados, a fin de que el Fondo alcance cuanto antes su nivel deseable y convenido de 50 millones de dólares anuales, habida cuenta de las mencionadas resoluciones de la Asamblea General.

31. La Conferencia insta a la ONUDI a que haga todo lo posible por maximizar el aprovechamiento eficaz de los recursos.

32. La Conferencia acoge con beneplácito el resultado de las consultas sobre la transformación de la ONUDI en organismo especializado de las Naciones Unidas, que se celebraron en Viena en abril y mayo de 1984 de conformidad con la resolución 38/193 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983, y pide que todos los países que acaten el resultado de esas consultas expuesto en el informe del Secretario General sobre la transformación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en organismo especializado. 8/

7/ A/CONF.9/19.

8/ A/39/376.

B. Resoluciones

Indice

<u>Resolución No.</u>	<u>Página</u>
1. Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización	15
2. Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo	18
3. Energía e industrialización con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo	23
4. Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo	25
5. Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo	27
6. Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción	30
7. Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo	33
8. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de los progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos	37
9. Integración de la mujer en el desarrollo industrial	42
10. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	45
11. Función coordinadora de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial	46
12. Asistencia inmediata al Líbano para la reconstrucción de su sector industrial	48
13. Cesación de la guerra en el Golfo	49
14. Asistencia técnica al pueblo palestino	50
15. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana	53

1. Desarrollo acelerado de recursos humanos
para la industrialización 1/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Industrial,

Preocupada por que el desarrollo de recursos humanos sigue estando rezagado respecto de las necesidades de industrialización de los países en desarrollo,

Consciente de la función vital que desempeña una política integrada y previsorasobre la mano de obra industrial como uno de los principales instrumentos para la consecución del objetivo de un desarrollo industrial dinámico y autosostenido,

Consciente de la necesidad de que la política de mano de obra industrial se concentre con mayor urgencia en ciertas esferas concretas, según proceda, dentro de la amplia gama de actividades laborales y profesionales, como las de gestión y supervisión y las actividades empresariales (públicas o privadas) o las relacionadas con las capacidades técnicas, tecnológicas y científicas, la reparación y el mantenimiento, y los técnicos y trabajadores calificados,

Reconociendo la necesidad de asistencia financiera y de otra índole para acelerar el desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados,

Reconociendo asimismo la necesidad de mejorar la cooperación entre las organizaciones internacionales dedicadas a apoyar el desarrollo de los recursos humanos para la industrialización,

Reconociendo la función insustituible del Estado en la preparación y la aplicación de estrategias, políticas y sistemas para la capacitación de mano de obra industrial en los países en desarrollo,

Reconociendo asimismo que los recursos del sector privado deben aprovecharse en el mayor grado posible para la inmensa tarea del desarrollo de los recursos humanos,

Reconociendo además que es preciso fortalecer y aumentar la eficacia de los programas existentes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial respecto del desarrollo de recursos humanos con objeto de ayudar a satisfacer las necesidades mínimas de los países en desarrollo en materia de industrialización,

1. Invita a los países en desarrollo a que, de ser necesario, examinen y amplíen sus sistemas de enseñanza básica con objeto de que respondan más adecuadamente a las cambiantes necesidades de mano de obra industrial, y a que reorienten los programas de enseñanza superior en los países en desarrollo para que se haga mayor hincapié en la ciencia y la tecnología, teniendo en cuenta también la importancia de la tecnología de alto nivel;

1/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.1) por consenso.

2. Recomienda que los países en desarrollo estudien la posibilidad de establecer o fortalecer órganos coordinadores de alto nivel en el plano nacional para la planificación y aplicación eficaces de programas de desarrollo de recursos humanos. Los órganos coordinadores deben crear mecanismos que posibiliten la contribución eficaz del Gobierno, la industria y la instituciones de enseñanza y capacitación;

3. Invita a los países en desarrollo a que presten especial atención a la capacitación de instructores y a la capacitación de mujeres, jóvenes y grupos especiales, como los impedidos;

4. Recomienda que se tomen medidas eficaces en los planos nacional e internacional para eliminar los efectos adversos de la fuga de cerebros de los países en desarrollo, y que se promueva activamente la repatriación de sus trabajadores calificados y profesionales;

5. Hace hincapié en que se debe prestar especial atención a la movilización de recursos financieros para el desarrollo acelerado a recursos humanos para la industrialización, en que los proyectos industriales deben, cuando proceda, incluir la capacitación como parte integrante de sus costos, y en que debe fortalecerse la cooperación con las instituciones de financiación del desarrollo;

6. Insta a que los países desarrollados aumenten sus contribuciones voluntarias con miras a acelerar el desarrollo de recursos humanos para la industrialización en los países en desarrollo. Entre otras cosas, su asistencia bilateral debe, cuando proceda, incluir cada vez más programas de capacitación industrial;

7. Insta además a que los países desarrollados en general y las instituciones multilaterales de financiación presten asistencia para sufragar gastos indispensables como los viajes internacionales de capacitandos con arreglo a acuerdos de cooperación técnica entre países en desarrollo y otros acuerdos análogos;

8. Insta también a los países industrializados, en particular, y a los demás países, a contribuir o aumentar sus contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, entre otras cosas, para programas de desarrollo de recursos humanos, especialmente el fortalecimiento de centros regionales y subregionales de capacitación de mano de obra y, cuando proceda, el establecimiento de nuevos centros;

9. Insta a los países desarrollados a que sigan facilitando el acceso a nacionales de países en desarrollo a instituciones especializadas y centros de excelencia de los países desarrollados para su capacitación en desarrollo industrial;

10. Recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, cuando proceda y en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, actuando en el marco de sus respectivos mandatos:

a) Ayude a los países en desarrollo a determinar sus necesidades en materia de desarrollo acelerado de recursos humanos en el campo de la industria y elabore planes de acción idóneos para satisfacer esas necesidades. La ONUDI debe proporcionar recursos adecuados con ese fin y,

cuando proceda, desplegar esfuerzos para movilizar recursos con miras a la ejecución de esos planes;

b) Organice programas en algunas esferas especializadas relacionadas con el desarrollo de recursos humanos para la industrialización, entre otras cosas, para la capacitación de negociadores de contratos, la capacitación en materia de ordenación de la energía; la capacitación de instructores; y la elaboración de cláusulas relativas a la capacitación que han de incorporarse en contratos de proyectos industriales;

c) Conceda especial atención a los problemas de mantenimiento de plantas industriales y elabore programas con este fin, incluida la publicación y la amplia difusión de manuales, pautas y listas-guía a fin de que los países en desarrollo puedan identificar y resolver rápidamente esos problemas;

d) Realice mayores esfuerzos para tratar de obtener la asistencia de expertos de países en desarrollo para sus programas de asistencia técnica;

e) Continúe prestando asistencia para el examen de los sistemas de enseñanza y capacitación de los países en desarrollo; elabore materiales y sistemas apropiados de capacitación; identifique los institutos nacionales que puedan convertirse en centros de excelencia para capacitar personal industrial de otros países; y ayude a establecer canales de información entre países en desarrollo;

f) Continúe realizando esfuerzos encaminados a organizar la capacitación internacional en tecnología, comprendidos, según proceda, los aspectos de tecnologías recientes, plantas piloto necesarias, consultoría, negociación, etc., prepare directrices y establezca institutos de capacitación, en régimen de propiedad conjunta entre países en desarrollo, así como empresas que produzcan libros de texto, programas de video para enseñanza y capacitación y juegos y manuales educativos;

g) Conceda especial prioridad a las necesidades especiales de los países africanos en el marco del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

h) Conceda especial prioridad a sus actividades de capacitación industrial, y con este fin, examine la idoneidad de sus arreglos institucionales.

11. Recomienda que los acuerdos y contratos sobre la transferencia de tecnología a los países en desarrollo incluyan disposiciones sobre la capacitación necesaria de los recursos humanos locales que se requieren para el mantenimiento, funcionamiento y gestión de la industria y tecnología de que se trate; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debe elaborar una lista-guía de estipulaciones relativas a la capacitación para su posible inclusión en los contratos.

2. Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo 2/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Convencida de que el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo es decisiva para promover y acelerar su industrialización,

Subrayando la necesidad de una acción concertada por parte de los países en desarrollo, así como de la cooperación internacional a este efecto,

Recordando que en los países con economía de mercado una parte sustancial de las tecnologías que los países en desarrollo necesitan se halla en manos de empresas privadas,

Seramente preocupada por la disparidad cada vez mayor que generalmente existe en el terreno de la tecnología entre países desarrollados y países en desarrollo,

Consciente de que las tecnologías de reciente aparición pueden tener efectos de largo alcance sobre el desarrollo industrial,

Reconociendo la necesidad de formular nuevas estrategias de cooperación internacional para fortalecer las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo,

Teniendo presente que cada país en desarrollo debe aplicar un enfoque selectivo y diferenciado a la luz de sus objetivos de desarrollo y su actual situación económica, social y tecnológica,

Convencida de que la cooperación entre los países en desarrollo debe, cuando corresponda, comprender en medida cada vez mayor actividades relativas a la adquisición de capacidad tecnológica en la esfera de las nuevas tecnologías,

Reconociendo las considerables posibilidades que las tecnologías avanzadas pueden ofrecer para la industrialización de los países en desarrollo y reconociendo igualmente la importancia del desarrollo y la transferencia, en los casos apropiados, de esas tecnologías a los países en desarrollo,

Habiendo tomado nota de las sugerencias hechas en relación con el concepto de "tecnologías para la humanidad" y considerando la importancia de continuar promoviendo y desarrollando tecnologías concebidas para satisfacer particulares necesidades de evidente urgencia para la humanidad,

Afirmando que es preciso asignar alta prioridad a la tecnología industrial en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

2/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.1) por consenso.

1. Recomienda que los países en desarrollo establezcan, de forma individual o colectiva, los medios apropiados para prever, vigilar y evaluar las tendencias tecnológicas y sus consecuencias para el desarrollo económico y social, y que formulen y apliquen políticas tendientes a elevar al máximo los beneficios potenciales de las nuevas tecnologías y evitar sus consecuencias negativas;
2. Recomienda además que los países en desarrollo estudien la posibilidad de formular, cuando sea necesario, políticas, planes y programas nacionales integrados en materia de tecnología, en el contexto de los planes nacionales generales de desarrollo económico, teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos, con el fin de elaborar un marco para la acción nacional encaminada a acelerar, individual y colectivamente, el desarrollo de sus capacidades técnicas, inclusive mediante el establecimiento de instituciones y estructuras nuevas o la reorientación de las existentes, según fuere necesario y conveniente, para poder responder a los cambios tecnológicos de conformidad con sus propios objetivos y condiciones;
3. Insta a los países en desarrollo a asignar una proporción cada vez mayor de su producto nacional bruto y una parte de la asistencia externa que reciben al desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, comprendidos la investigación y el desarrollo;
4. Alienta la celebración de contratos en condiciones justas, razonables, equitativas y aceptables y recomienda que los países en desarrollo sigan promoviendo condiciones que favorezcan la transferencia de tecnología y en las que se atienda a los intereses legítimos de todas las partes interesadas;
5. Insta a que se facilite la transferencia de tecnología a los países en desarrollo en condiciones justas, razonables, equitativas y aceptables y se aumente la transparencia del mercado internacional de tecnología, a que los contratos de transferencia de tecnología contengan, cuando sea apropiado y viable, disposiciones sobre la capacitación y la adaptación y sobre la investigación y el desarrollo autóctonos, y a que se estimule y motive a las instituciones científicas y tecnológicas de todos los países a que desplieguen actividades pertinentes a las necesidades de los países en desarrollo, así como actividades conjuntas de investigación y desarrollo con países en desarrollo y en su territorio;
6. Exhorta a todos los países desarrollados a que estudien las peticiones de aumento de la proporción de asistencia oficial para el desarrollo destinada a la asistencia técnica en el sector industrial y al fortalecimiento de las aptitudes y capacidades tecnológicas de los países en desarrollo, mediante la cooperación multilateral y bilateral;
7. Exhorta además a todos los países, en particular a los países industrializados, a que faciliten, en la medida de lo posible, el acceso de los países en desarrollo a la información sobre tecnologías, proveedores y adelantos e innovaciones más recientes;
8. Insta a la cooperación con las siguientes finalidades:
 - a) Ultime lo antes posible el Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología con miras a lograr los objetivos en él definidos;

b) Completar la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; 3/

c) Alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo; 4/

9. Alienta el empleo del Sistema de Consultas para facilitar las negociaciones entre las partes interesadas que lo soliciten, durante o después de las consultas;

10. Recomienda que se efectúen estudios sobre los medios de hacer más eficaces los vínculos y la cooperación entre los centros nacionales, regionales e internacionales de tecnologías seleccionadas, incluidas, cuando proceda, las redes entre instituciones existentes, y a que, en esta labor, los países interesados puedan identificar cualquier deficiencia en los arreglos existentes a fin de examinar el establecimiento de centros nacionales, regionales e internacionales de tecnologías seleccionadas y de redes de instituciones dedicadas a la investigación y el desarrollo, cuando sea necesario y teniendo plenamente en cuenta los servicios disponibles;

11. Recomienda que se promuevan más intensamente el intercambio de científicos, los programas de enseñanza y de capacitación, los vínculos entre las universidades, los acuerdos intergubernamentales sobre cooperación en ciencia y tecnología, y la cooperación tecnológica entre industrias pequeñas y medianas de países desarrollados y países en desarrollo en todas las esferas tecnológicas, comprendida la alta tecnología;

12. Recomienda que se continúen perfeccionando y haciendo más eficaces las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la esfera de la tecnología industrial y los arreglos institucionales existentes y, a ese efecto, recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que, teniendo plenamente en cuenta los diferentes enfoques y necesidades de cada país en desarrollo:

a) Preste asistencia a los países en desarrollo, cuando lo soliciten, en el diseño de proyectos a fin de estimular y promover las capacidades de investigación y desarrollo nacionales de esos países;

b) Fomente más intensamente la cooperación tecnológica entre empresas pequeñas y medianas de países en desarrollo y de países desarrollados en todas las esferas, comprendidas, cuando sea apropiado, las de alta tecnología, prestando particular atención a las necesidades de los países menos adelantados;

c) Identifique y promueva la aplicación de tecnologías relacionadas con la energía y los tipos de equipo que se requieren;

3/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 828, No. 11.851;

4/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena del 20 al 31 de agosto de 1979 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.79.1.21 y correcciones), cap. VI.

d) Ayude a los países en desarrollo, especialmente a través del Banco de Información Industrial y Tecnológica, a manejar y elaborar la información tecnológica en una era de explosión de la información, e incrementa aún más la eficiencia y eficacia del Banco a fin de que cumpla más cabalmente los objetivos de su creación;

e) Preste especial asistencia a los países africanos para el desarrollo de aptitudes y capacidades tecnológicas en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, entre otras cosas, para la identificación y el mejoramiento de tecnologías tradicionales y, cuando corresponda, preste ayuda para el establecimiento de plantas piloto y de demostración;

f) Ayude a los países en desarrollo a establecer una política nacional de desarrollo y a acrecentar sus capacidades tecnológicas en diferentes esferas de la tecnología, comprendido el establecimiento de grupos nacionales para vigilar y evaluar tendencias tecnológicas y de "grupos técnicos" o instituciones que se ocupen de adelantos tecnológicos escogidos, lleve a cabo estudios y programas de sensibilización para facilitar esa labor, fortalezca las capacidades de negociación de los países en desarrollo y siga vigilando las tendencias tecnológicas mundiales y el cambiante mercado tecnológico internacional;

g) Preste asistencia a los países interesados que lo soliciten en las actividades mencionadas en el párrafo 10 supra;

h) Ayude a los países, cuando lo soliciten, a identificar esferas en las que se puedan satisfacer las necesidades claramente urgentes de la humanidad mediante la aplicación de tecnologías apropiadas, y fomente la cooperación internacional a este respecto, teniendo en cuenta las actividades en curso en la esfera de la tecnología industrial;

i) Promueva un sistema internacional de referencias para la identificación de científicos y tecnólogos de alto nivel, en cooperación con las instituciones nacionales e internacionales competentes;

j) Examine y ponga en práctica nuevas iniciativas para la cooperación tecnológica entre países en desarrollo;

k) Utilice en medida cada vez mayor, según proceda, las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo en lo que respecta a expertos, equipo, contratos y servicios de capacitación;

l) Siga prestando y mejorando la asistencia a los países en desarrollo para el establecimiento de centros tecnológicos sectoriales para el desarrollo y la promoción de tecnologías industriales, con particular referencia al desarrollo de empresas pequeñas y medianas;

m) Continúe respondiendo a las solicitudes de ayuda de los países en desarrollo mediante el establecimiento de sistemas de información tecnológica industrial nacionales y subregionales;

n) Ayude a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades de identificación y preparación de proyectos en las nuevas oportunidades que brinda la tecnología, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo propias de cada país;

o) Adopte un enfoque integrado en todos sus programas mediante la vinculación de la tecnología con otros factores pertinentes;

13. Pide que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial siga cooperando estrechamente con otras organizaciones internacionales en el desarrollo, la promoción y la transferencia de tecnología industrial.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

3. Energía e industrialización con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo 5/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Reconociendo que la energía es uno de los principales insumos entre los factores de industrialización para el desarrollo económico y social general de los países en desarrollo,

Convencida de que las metas y objetivos principales de los países en desarrollo en materia de energía e industrialización deben ser: desarrollar una planificación integrada de la energía para la industria, desarrollar y ampliar la base de sus recursos energéticos mediante la exploración de todas las fuentes autóctonas de energía con objeto de acrecentar su autosuficiencia en el sector de la energía y sostener así su proceso de industrialización, intensificar la fabricación de bienes de capital en apoyo del sector energético, cuando sea técnica y económicamente factible y de conformidad con los planes y prioridades definidos por los propios países en desarrollo, ampliar la vida útil y mejorar el rendimiento del equipo de capital relacionado con la energía mediante actividades adecuadas de mantenimiento y reparación, y mejorar la eficiencia de la energía industrial mediante medidas encaminadas a la utilización racional de la energía, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de los países en desarrollo y su necesidad de un proceso de industrialización sostenida,

Afirmado que la cooperación internacional puede contribuir considerablemente a ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad en sectores como la planificación de la energía, la ordenación de la energía industrial, los sistemas de información, la producción de equipo de energía, el estudio detallado de las necesidades de energía para proyectos industriales, el robustecimiento de las instituciones regionales, interregionales, subregionales y nacionales relacionadas con la energía, y la integración de las tecnologías de energía nueva y renovable en programas industriales, especialmente en el plano rural,

1. Invita a los países en desarrollo a estimular y promover la cooperación mutua mediante medidas concretas de alcance nacional, subregional, regional e interregional, que abarquen todos los aspectos relacionados con la energía para la industrialización;

2. Invita a los países en desarrollo, en vista de la importancia de la contribución de la fabricación de bienes de capital y de los servicios al sector de la energía industrial, a que, cuando proceda, desarrollen este sector mediante el establecimiento o fortalecimiento de capacidades y aptitudes para la fabricación local;

3. Invita a todos los países, y en particular a los países desarrollados, a que proporcionen recursos adecuados a los países en desarrollo, y especialmente a los países menos adelantados y a los países

5/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.3) por consenso.

africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, con objeto de que puedan desarrollar y utilizar sus recursos energéticos autóctonos, dando ímpetu en este contexto a las actividades encaminadas a financiar proyectos en la esfera de la energía en países en desarrollo;

4. Insta a que se siga promoviendo la transferencia de tecnologías industriales apropiadas relacionadas con la energía a los países en desarrollo, en condiciones justas, equitativas y aceptables;

5. Recomienda que la ONUDI, en cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales pertinentes:

a) Preste asistencia a los países en desarrollo para promover actividades que les ayuden a compartir sus experiencias en la integración de sus políticas de desarrollo, industrialización y energía;

b) Intensifique sus servicios de viabilidad de proyectos para ayudar a los países en desarrollo a formular proyectos de energía industrial;

c) Apoye, cuando proceda, la fabricación local de equipo relacionado con la energía en los países en desarrollo, facilite la transferencia de la tecnología necesaria y estimule la producción conjunta y las vinculaciones en empresas conjuntas;

d) Elabore y preste asistencia en la ejecución de un programa de asistencia técnica a los países en desarrollo, particularmente a los países menos adelantados y a los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, en relación con las centrales de energía hidroeléctricas;

e) Asista a los países en desarrollo en la obtención de energía a partir de fuentes energéticas nuevas y renovables;

f) Ayude a los países en desarrollo en sus esfuerzos por utilizar en forma racional la energía en la industria;

g) Preste asistencia, en caso necesario, en la promoción de la armonización del abastecimiento y las interconexiones de energía eléctrica en las diversas subregiones;

h) Asista, previa solicitud, a las organizaciones regionales, subregionales y nacionales que se ocupan del sector de la energía en los países en desarrollo en los aspectos relacionados con la aplicación industrial de la energía y colabore en la determinación y desarrollo de opciones energéticas apropiadas en el sector industrial;

i) Conceda especial importancia a las actividades del Banco de Información Industrial y Tecnológica relacionadas con la asistencia prestada en orden a la identificación de tecnologías energéticas apropiadas para los países en desarrollo, a fin de facilitar y promover así la transferencia de adelantos tecnológicos en condiciones justas, equitativas y aceptables;

j) Promueva la cooperación entre las instituciones que se ocupan de la investigación y el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables.

4. Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo 6/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Reconociendo que los países en desarrollo poseen una proporción relativamente considerable de las materias primas del mundo, que aún no han sido utilizadas debido a diversas restricciones de recursos,

Reafirmando que las materias primas industriales locales pueden servir de base a una ventaja comparativa considerable mediante su transformación en productos industriales, lo cual da por resultado una producción de elevado valor añadido, proporcionando así una base sólida para la industrialización de los países en desarrollo en general, y, en particular, de los países menos adelantados y de los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa,

Consciente de que la actual situación del proceso de industrialización, sobre todo en los países en desarrollo, necesita ser modificada y mejorada mediante medidas de política deliberadas, teniendo en cuenta su viabilidad técnica, económica y social, de conformidad con los planes y prioridades nacionales,

Consciente también de que tales medidas deben ser adoptadas en los planos nacional, regional e internacional, con el apoyo apropiado de organizaciones internacionales, incluida la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de que los países en desarrollo puedan elaborar sus materias primas locales para incrementar el valor añadido industrial,

Teniendo en cuenta la importancia de la aplicación eficaz del Programa Integrado para los Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Recordando la resolución 159 (VI) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 7/, aprobada en su sexto período de sesiones, y subrayando la importancia del acceso a los mercados internacionales para los productos de los países en desarrollo en lo que respecta a la elaboración industrial local de materias primas,

Teniendo presente la labor que está en marcha en el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y, en especial, la importancia de que concluyan en breve plazo las negociaciones sobre un código de conducta para las empresas transnacionales,

1. Recomienda que los países en desarrollo adopten políticas para la elaboración local de materias primas a fin de lograr su utilización óptima;

6/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.4) por consenso.

7/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.D.6), Primera Parte, Secc. A.

2. Invita a todos los países, y especialmente a los países desarrollados, a facilitar la corriente de financiación y el desarrollo de tecnología, capital y recursos humanos para la elaboración industrial local de materias primas en los países en desarrollo, habida cuenta de todos los factores pertinentes, prestando asistencia, en especial, a los países menos adelantados y a los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África;

3. Exhorta a la cooperación para facilitar la conclusión en breve plazo del código de conducta para las empresas transnacionales;

4. Invita a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de contener el proteccionismo dando plena ejecución y su estricta adhesión a las estipulaciones de mantenimiento del statu quo que han aceptado, sobre todo en lo relativo a las importaciones de los países en desarrollo, y a trabajar sistemáticamente para reducir y eliminar las restricciones cuantitativas y las medidas que tengan un efecto similar;

5. Invita a los países en desarrollo a que adopten políticas y medidas para la cooperación mutua en la elaboración industrial local de materias primas;

6. Recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que, en colaboración con otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, actuando cada uno dentro de sus respectivo mandato:

a) Formule y ayude a ejecutar proyectos y programas de cooperación técnica, y proporcione información sobre esferas conexas, a fin de promover la elaboración local de materias primas en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y en los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África;

b) Prepare estudios de casos concretos y seleccionados sobre la elaboración industrial local de materias primas, teniendo plenamente en cuenta la labor realizada por el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas;

c) Identifique oportunidades de capacitación e instituciones apropiadas para capacitación y desarrollo de aptitudes, y proporcione información sobre instituciones de excelencia en las esferas de la elaboración industrial de materias primas, especialmente productos minerales, forestales, carne, verduras y legumbres y productos de la pesca;

d) Examine y estudie los enfoques adoptados a fin de lograr el crecimiento industrial y la generación de empleo mediante el valor añadido por la elaboración local de materias primas y difunda los resultados, y examine y estudie la armonización de las normas existentes y la adopción de normas y niveles de calidad para productos nuevos;

e) Intensifique sus programas de cooperación técnica destinados a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados y a los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África, y utilice más eficazmente el Sistema de Consultas en lo relativo a la elaboración local de materias primas.

5. Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo 8/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Reconociendo que la industrialización desempeña una función central en el desarrollo rural,

Poniendo de relieve la necesidad de fortalecer los vínculos entre la agricultura y la industria como factor importante del desarrollo económico y social de las zonas rurales,

Teniendo presente el hecho de que el desarrollo rural integrado exige la adopción de una estrategia de industrialización específica en cada país, según sus necesidades y recursos y en coordinación con sus políticas de industrialización nacional,

Consciente de que en las medidas que se adopten en cada sector se deben tener en cuenta sus efectos mutuos, y que un elemento común a ellas es la instalación de agroindustrias y empresas pequeñas en las zonas rurales,

Recordando la resolución 159 (VI) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 9/, aprobada en su sexto período de sesiones, y recalcando la importancia del acceso a los mercados internacionales para los productos de los países en desarrollo relacionados con el desarrollo rural industrial,

Subrayando el papel de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la promoción de políticas industriales y su función complementaria de los esfuerzos, especialmente los de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, del Banco Mundial y de las organizaciones económicas regionales, para la promoción de medidas destinadas al logro del desarrollo rural y de la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo,

1. Pide que se promueva la cooperación entre los países en desarrollo, así como entre ellos y los países desarrollados, en la esfera del desarrollo agroindustrial;

2. Recomienda el fortalecimiento y, cuando sea necesario, el establecimiento, de centros de desarrollo industrial en el plano nacional, como centros para el suministro de servicios, y la promoción de la capacitación de mano de obra y de capacidades nacionales para asimilar todos los tipos de tecnologías, incluidas las tecnologías avanzadas, y para generar tecnologías y financiación locales, dado que son elementos básicos en la elaboración y aplicación de programas de desarrollo agroindustrial, que pueden comprender actividades cooperativas en los planos nacional, regional e internacional;

8/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.4) por consenso.

9/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.II.D.6), Primera Parte, Secc. A.

3. Recomienda a los países en desarrollo que establezcan programas de desarrollo de empresas pequeñas en las zonas rurales a fin de atraer inversiones y capacidad empresarial privadas, así como programas de desarrollo de empresas estatales y cooperativas, que pueden desempeñar un papel importante en la industrialización rural;

4. Recomienda que los países en desarrollo formulen y ejecuten programas con miras a minimizar los efectos repentinos y adversos de calamidades naturales, y que esos esfuerzos se refuercen con la asistencia de la comunidad internacional, incluida la cooperación regional y subregional;

5. Invita a todos los países, y especialmente a los países desarrollados, a que proporcionen asistencia técnica y financiera adecuada a los países en desarrollo, especialmente a los países asolados por la sequía, para el desarrollo de capacidades y servicios para ejecutar programas de industrialización rural, y les suministren sobre todo insumos críticos para la producción, elaboración y almacenamiento de alimentos, para la generación y distribución de energía y para sistemas de transporte y riego;

6. Invita a todos los países, y especialmente a los países desarrollados, a seguir proporcionando, y a considerar la posibilidad de aumentar, su asistencia financiera, técnica y de otra índole relativa a la industria en conexión con el desarrollo rural, comprendida la autosuficiencia alimentaria de los países en desarrollo, sobre todo a los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África, y a los países menos adelantados;

7. Invita a los países desarrollados a cumplir sus compromisos de contener el proteccionismo dando plena ejecución y su estricta adhesión a las estipulaciones de mantenimiento del statu quo que han aceptado, sobre todo en lo relativo a las importaciones de los países en desarrollo, y a trabajar sistemáticamente para reducir y eliminar las restricciones cuantitativas y las medidas que tengan un efecto similar;

8. Recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que, en cooperación con otras organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y con otras instituciones internacionales pertinentes:

a) Ayude en la formulación de políticas y mecanismos apropiados y coopere en su aplicación, a fin de intensificar el desarrollo rural integrado de los países en desarrollo, prestando atención a las necesidades especiales de los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África, y a las de los países menos adelantados;

b) Ayude, a solicitud de los países en desarrollo, en la formulación y aplicación de componentes industriales para programas de desarrollo rural, y fortalezca su asistencia técnica y para investigación a este respecto;

c) Prosiga y continúe perfeccionando la labor de estudios relativos a la industrialización rural, tales como estudios por países referentes a una industrialización basada en los recursos, estudios sectoriales y estudios de viabilidad;

d) Estudie la posibilidad de proyectos en las esferas de centros de servicios de consultoría y talleres industriales rurales;

e) Fortalezca sus actividades de industrialización rural en los sectores de producción de fertilizantes y plaguicidas, teniendo en cuenta los aspectos ambientales, y en los de maquinaria y equipo agrícolas, instalaciones de almacenamiento y asistencia al sector artesanal rural;

f) Preste mayor atención, cuando proceda, a las empresas pequeñas de estructuras sociales y orgánicas diferentes, así como al sector no estructurado en las zonas rurales, y desarrolle los conocimientos técnicos necesarios para proporcionar asistencia eficaz a las actividades en estas esferas.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

6. Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción 10/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Expresando profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación económica y social de los países menos adelantados,

Preocupada asimismo por el bajo nivel de industrialización y el lento crecimiento del valor añadido manufacturero de los países menos adelantados,

Alarmada por los efectos negativos de la actual crisis económica mundial sobre los países menos adelantados,

Profundamente preocupada por la gran lentitud con que se ha venido ejecutando hasta ahora el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados 11/,

Reconociendo que la responsabilidad primordial por el desarrollo de los países menos adelantados corresponde a esos mismos países,

Subrayando la necesidad inmediata de medidas de apoyo de alcance considerablemente más amplio, entre ellas el aumento apreciable de la transferencia de recursos adicionales para la realización de los objetivos del Nuevo Programa Sustancial de Acción en todos los sectores, comprendida la industrialización,

Recordando la importancia que tiene para los esfuerzos de industrialización de los países menos adelantados el párrafo 76 del Nuevo Programa Sustancial de Acción, en el que se hace un llamamiento para simplificar y mejorar todavía más los esquemas preferenciales de todo tipo con miras a hacer lo más completo posible el trato de franquicia aduanera,

1. Reafirma el compromiso de la comunidad internacional hacia el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio 1980 en favor de los países menos adelantados 11/, tal como fue adoptado, e insta a todos los países, instituciones internacionales y demás entidades interesadas a que cumplan plena y eficazmente los compromisos que contrajeron en virtud del Programa;

2. Insta a los países aportantes a que cumplan los compromisos sobre volumen y modalidades de ayuda contraídos al aprobar el Nuevo Programa Sustancial de Acción y reafirmados en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; 12/

10/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CCNF.5/RES.7) por consenso.

11/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados, París, 1^a a 14 de septiembre de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

12/ Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.II.D.6), primera parte, secc. A, resolución 142 (VI).

3. Recomienda que cuando el Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo emprenda en 1985 el examen y la evaluación de mitad de período del Nuevo Programa Sustancial de Acción, se tenga plenamente en cuenta la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción en la esfera de la industrialización;

4. Pide a todos los países que estén en condiciones de hacerlo, y en particular a los países desarrollados, que faciliten y promuevan la transferencia de tecnología, especialmente en las esferas de elaboración de alimentos, transformación de minerales, vivienda y construcción, desarrollo de fuentes sustitutivas de energía, abastecimiento de agua, transporte y comunicaciones, y establecimiento de pequeñas fundiciones;

5. Recomienda que se promueva la cooperación entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo en todas las esferas en donde sea factible con objeto de acelerar el desarrollo industrial de los primeros;

6. Recomienda también la promoción de empresas conjuntas entre países menos adelantados y otros países, tanto desarrollados como en desarrollo;

7. Invita a todos los países que estén en condiciones de hacerlo, y en particular a los países desarrollados, así como a las organizaciones internacionales, a que continúen proporcionando asistencia técnica, financiera, tecnológica y material a los países menos adelantados para promover la elaboración de materias primas en esos países, desarrollar sus recursos humanos, incluidas las capacidades empresariales y de gestión, aprovechar su capacidad industrial existente y preparar amplios estudios de sus recursos;

8. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que:

a) Siga reforzando su programa de asistencia técnica destinado a los países menos adelantados y continúe concediendo alta prioridad a estas actividades en todos sus programas, especialmente en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África;

b) Fortalezca su capacidad para ayudar a los países menos adelantados:

i) En la formulación de políticas y planes industriales nacionales, destacando la contribución de la industria al desarrollo económico y social;

ii) En la identificación, preparación y evaluación de proyectos y en el incremento de la capacidad de preparación de proyectos industriales en los planos nacional y subregional;

c) Ayude, cuando proceda, a promover y establecer plantas piloto e instalaciones productivas de demostración, así como otros instrumentos para el fomento de la tecnología que, entre otras cosas, contribuyan al advenimiento gradual de tecnologías que se adecúen a las necesidades de los países menos adelantados;

d) En estrecha cooperación con las organizaciones pertinentes y teniendo en cuenta la labor realizada en este campo hasta la fecha:

- i) Ayude a los países menos adelantados que lo soliciten a estudiar el potencial que poseen para la elaboración de materias primas, tanto minerales como agrícolas;
 - ii) Proponga medidas y procedimientos para explotar esos recursos;
- e) En el contexto del Nuevo Programa Sustancial de Acción:
- i) Coopere más estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones multilaterales y bilaterales pertinentes en la organización de conferencias de mesa redonda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, grupos consultivos de ayuda al Banco Mundial y otros mecanismos existentes;
 - ii) Mejore la eficiencia de sus reuniones de solidaridad con los países menos adelantados y, si es posible, considere la posibilidad de ampliarlas;

Las actividades preparatorias deberán incluir la evaluación de posibilidades realistas de movilizar los recursos requeridos para las propuestas de proyectos identificadas.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

7. Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo 13/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Subrayando la importancia y la necesidad crecientes de la cooperación económica entre países en desarrollo, particularmente en el actual clima económico internacional, como útil instrumento para promover la utilización racional y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de que disponen los países en desarrollo para su bienestar individual y colectivo,

Reconociendo que la cooperación económica entre países en desarrollo complementa la cooperación Norte-Sur,

Considerando las disposiciones pertinentes del Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional 14/, la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación 15/, el Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones, aprobado por la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha en 1979 16/, el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo 17/, la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial 18/, el Programa de Acción de Caracas, aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981 19/, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 20/, y la Declaración Económica aprobada por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 1° al 12 de marzo de 1983 21/,

13/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.7) por consenso.

14/ Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

15/ ID/CONF.3/31, cap. IV.

16/ Véase el documento TD/236.

17/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

18/ ID/CONF.4/22 y Corr.1, cap. VI.

19/ A/36/333 y Corr.1.

20/ Resolución 35/36 de la Asamblea General, anexo.

21/ A/38/132, anexo.

Reconociendo que el Programa de Acción de Caracas, aprobado por los países en desarrollo, proporciona el marco básico para actividades y arreglos en la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo,

Teniendo presente que la cooperación económica entre los países en desarrollo podría mejorar la viabilidad y el vigor industriales de esos países, facilitar la utilización más eficaz y racional de sus recursos y fomentar su autosuficiencia colectiva,

Reconociendo que la cooperación económica entre los países en desarrollo promoverá la cooperación internacional sobre la base de la igualdad, la solidaridad y los beneficios mutuos,

Subrayando la necesidad de intensificar las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial encaminadas a promover la cooperación técnica entre países en desarrollo,

Subrayando asimismo la necesidad de estimular a las instituciones financieras internacionales de los países en desarrollo a que sigan prestando asistencia financiera a los países en desarrollo en las mismas condiciones favorables que han caracterizado las operaciones de esas instituciones,

1. Recomienda que los países en desarrollo formulen políticas y establezcan marcos de cooperación a fin de compartir información y facilitar la corriente de recursos humanos, científicos, tecnológicos, energéticos y financieros, así como de incrementar entre sí las inversiones directas y la colaboración e intensificar el comercio Sur-Sur y otros intercambios;

2. Invita a los países desarrollados a que adopten medidas en apoyo de la cooperación económica entre países en desarrollo mediante, entre otras cosas, el aumento de las contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las contribuciones con fines especiales al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, especialmente para financiar los aspectos del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa relativos a la cooperación técnica entre países en desarrollo;22/

3. Decide otorgar alta prioridad a la cooperación industrial entre países en desarrollo en las actividades y programas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

4. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que proporcione a los países en desarrollo que lo soliciten apoyo más activo para poner en práctica la cooperación industrial entre países en desarrollo en el contexto general de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y que, con ese fin, colabore en los esfuerzos de cooperación subregional, regional e interregional que emprendan los países en desarrollo con objeto, entre otras cosas, de:

a) Planificar el desarrollo industrial y realizar estudios prospectivos sobre tecnología industrial;

- b) Coordinar las políticas y estrategias de industrialización y realizar consultas tanto dentro de un marco general como por sectores y ramas concretos;
- c) Intercambiar información y experiencia sobre políticas, sectores y ramas industriales;
- d) Estudiar y adoptar acuerdos sobre la integración y complementariedad industriales, el establecimiento de empresas conjuntas y la promoción general de inversiones industriales;
- e) Estudiar y adoptar acuerdos y programas industriales, promoviendo de ese modo intercambios interindustriales de manufacturas que fomentarían la cooperación industrial entre países en desarrollo;
- f) Realizar programas conjuntos y establecer otras formas de cooperación en lo referente a capacitación, investigación y desarrollo tecnológico industrial;
- g) Establecer redes regionales de consultoría;
- h) Identificar y reforzar los centros de excelencia existentes en los países en desarrollo para investigación y capacitación tecnológicas;
- i) Organizar reuniones de expertos para examinar la cooperación económica entre países en desarrollo en determinadas ramas industriales;
- j) Incrementar la corriente de capital de inversiones entre países en desarrollo;

5. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que:

- a) Mejore su programa de reuniones ministeriales de solidaridad en el sector industrial en beneficio de los países menos adelantados;
- b) Refuerce el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica;
- c) Refuerce las actividades del Banco de Información Industrial y Tecnológica, con objeto sobre todo de proporcionar información sobre tecnologías apropiadas existentes y necesarias en diversos países en desarrollo;
- d) Difunda, cuando lo solicite un país en desarrollo, información sobre proyectos industriales de ese país que ofrezcan posibilidades para la participación de otros países en desarrollo;
- e) Refuerce sus servicios de desarrollo de proyectos, velando a la vez por la compatibilidad con los niveles de calidad de las instituciones financieras;
- f) Concierte arreglos de empresas conjuntas para la cooperación económica entre países en desarrollo en las actividades de promoción de las inversiones industriales que despliega la Organización;
- g) Preste asistencia técnica para la formulación y ejecución de programas y proyectos especiales en materia de cooperación económica y técnica

entre países en desarrollo en apoyo de esos países, y especialmente de los países menos adelantados y de los países africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para África;

6. Recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que continúe aplicando los procedimientos habituales de las Naciones Unidas a las actividades en la esfera de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en la industria, y coordine y coopere más estrechamente con diversas organizaciones internacionales, en particular con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones especializadas regionales, en el campo de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos y lograr la utilización óptima de recursos.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

8. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de los progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos 23/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Tomando nota de la resolución 1 (VI) 24/ de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, en la que se aprobaron las propuestas relativas al Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, 25/ de las cuales tomó nota posteriormente la Junta de Desarrollo Industrial en su resolución 55 (XVI), de 28 de mayo de 1982, 26/

Recordando la resolución 35/66 B de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, en la que la Asamblea proclamó el período 1980-1990 como el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa; y las resoluciones 36/182, sección II, de 17 de diciembre de 1981, 37/212, sección II, de 20 de diciembre de 1982, y 38/192, sección II, de 20 de diciembre de 1983, relativas al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa,

Tomando nota de las resoluciones de la Comisión Económica para Africa 442 (XVII), de 30 de abril de 1982, relativa a la formulación y la ejecución de un programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, 27/ y 466 (XVIII), de 2 de mayo de 1983, relativa a la aplicación del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, 28/

Tomando nota además de la resolución 941 (XL), aprobada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, relativa a la elaboración y ejecución de un programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, 29/

Tomando en cuenta el tercer informe sobre la marcha de los trabajos presentados por el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa a la Junta de Desarrollo Industrial en su 18° período de sesiones, 30/ y la resolución 57 (XVIII), de 19 de mayo de 1984, relativa al

23/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.8) por consenso

24/ ID/B/274/Add.1; E/ECA/CM.8/2.

25/ ID/287.

26/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/37/16), anexo I.

27/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1982, Suplemento No. 11 (E/1982/21).

28/ Ibid., 1983, Suplemento No. 11 (E/1983/44).

29/ Véase A/39/207, anexo.

30/ ID/B/313.

Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, aprobada por la Junta en ese período de sesiones, 31/

Tomando en consideración las diversas limitaciones que pesan, en los planos nacional, subregional e internacional, sobre la ejecución del Programa para el Decenio,

Consciente de la urgente necesidad de que los países de Africa realicen las actividades prioritarias establecidas para la fase preparatoria del Programa para el Decenio,

Reconociendo que es posible, en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, impulsar aún más el desarrollo industrial de Africa mediante la asistencia en otras esferas, tales como la infraestructura, la educación y capacitación y el desarrollo rural,

Reiterando la necesidad de otorgar prioridad al desarrollo de las industrias esenciales definidas en el Programa para el Decenio que sean económica, técnica y socialmente viables a largo plazo, y de establecer vinculaciones intrasectoriales e intersectoriales y proporcionar insumos esenciales para la producción y la transformación de recursos naturales, especialmente productos alimenticios y agrícolas,

Consciente de la magnitud de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la ejecución del Programa para el Decenio y de la urgente necesidad de que la comunidad internacional, incluidas las organizaciones internacionales, intensifique su cooperación con los países africanos en la movilización de los recursos requeridos,

Alarmada ante las repercusiones negativas de la crisis económica mundial sobre el desarrollo industrial de los países africanos durante la fase inicial del Programa para el Decenio,

Elogiando los esfuerzos realizados por los países y organizaciones intergubernamentales de Africa para la realización de actividades durante la fase preparatoria del Programa para el Decenio,

Elogiando además a la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por la asistencia prestada en la ejecución de las medidas prioritarias identificadas para la fase preparatoria del Programa para el Decenio,

Acogiendo con beneplácito las medidas adoptadas para fomentar el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa no sólo en ese continente sino también fuera de él,

1. Recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que continúe perfeccionando e intensifique su asistencia a los países y organizaciones intergubernamentales de Africa para el cumplimiento de las medidas prioritarias de la fase preparatoria, así como para la identificación, formulación y ejecución de proyectos durante la fase de ejecución del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;25/

31/ Véase, Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/39/16), anexo I.

2. Exhorta a todos los países y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de Africa a que intensifiquen aún más sus esfuerzos para el cumplimiento de las actividades prioritarias que han de realizarse durante la fase preparatoria del Programa para el Decenio y faciliten información sobre tales medidas a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de la Unidad Africana o la Comisión Económica para Africa, de modo que el Comité Mixto de esas organizaciones pueda vigilar con mayor eficacia la ejecución del Programa para el Decenio;

3. Acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas para fomentar la cooperación entre países y organizaciones de Latinoamérica y Africa en la aplicación del Programa para el Decenio y ve con agrado iniciativas análogas encaminadas a fomentar la cooperación entre países africanos y otras regiones y subregiones de los países en desarrollo dentro de los marcos apropiados como, por ejemplo, las organizaciones regionales competentes, la cooperación económica entre países en desarrollo, y el marco concertado del Sistema de Consultas;

4. Acoge con beneplácito la elaboración del programa inicial integrado de promoción industrial en el plano subregional, 32/ que sintetiza los programas aprobados en las cuatro reuniones subregionales sobre el fomento de la cooperación industrial entre Estados africanos en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

5. Toma nota con reconocimiento del programa propuesto de asistencia a los países africanos para la fase de ejecución (1985-1990) del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, 33/ junto con el compendio de propuestas de proyecto 34/ y el programa inicial integrado de promoción industrial en el plano subregional para esa fase, y pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que continúe prestando asistencia a los países africanos que la soliciten en los planos nacional, subregional y regional, sobre la base de los documentos mencionados; esa asistencia deberá proseguir, entre otras cosas, con la elaboración y mejora de propuestas de proyectos seleccionadas, adecuadas para su presentación a fuentes potenciales de financiación y cooperación industrial de modo que alcancen la etapa de ejecución e inversión lo más pronto posible;

6. Pide a los Estados miembros y a todas las organizaciones interesadas que sigan contribuyendo a las fases de preparación y de ejecución del Programa para el Decenio, y que, en sus programas nacionales o de cooperación, tomen en consideración el programa de asistencia a los países africanos contenido en el programa propuesto, junto con el compendio de propuestas de proyecto y el programa inicial integrado de promoción industrial en el plano subregional;

7. Expresa su agradecimiento a la Asamblea General por su decisión de asignar a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, 1 millón de dólares EE.UU. para prestar asistencia en 1984 a los países y las

32/ ID/CONF.5/CRP.1.

33/ ID/CONF.5/33.

34/ ID/CONF.5/CRP.2.

organizaciones intergubernamentales de Africa en la formulación y ejecución de sus programas para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, y toma asimismo nota con interés del llamamiento hecho por la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos para que la asignación de la Asamblea General destinada al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa se aumente a un nivel mínimo anual de 5 millones de dólares EE.UU. y se haga con carácter permanente, e invita a la Asamblea General a que examine ese llamamiento;

8. Insta a que se preste seria consideración a los llamamientos formulados a la comunidad internacional, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, organismos multilaterales y bilaterales e instituciones de financiación, para que aumenten e intensifiquen su asistencia técnica y financiera a los países y organizaciones intergubernamentales de Africa en la formulación y ejecución de sus programas para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

9. Recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en coordinación, en la medida posible, con otros órganos de las Naciones Unidas, así como con instituciones técnicas y financieras de Africa y de países aportantes, preste asistencia a los países y organizaciones africanos en los siguientes aspectos:

a) La integración de los proyectos contenidos en los cuatro programas iniciales integrados subregionales de fomento industrial;

b) La formulación de estrategias, políticas y planes industriales, haciendo especial hincapié en el desarrollo de programas y proyectos que sirvan de apoyo a las industrias esenciales, según se describen en el párrafo noveno del preámbulo de la presente resolución, así como a las industrias pequeñas y medianas;

c) El desarrollo de la mano de obra industrial, especialmente de las capacidades científicas y tecnológicas, comprendida la movilización de personal especializado africano, tanto dentro como fuera del continente, para la ejecución del Programa para el Decenio;

d) El desarrollo de industrias basadas en los recursos naturales disponibles en cada país, especialmente las industrias que promuevan la autosuficiencia en el abastecimiento de alimentos y la creación de empleo en las zonas rurales;

e) El fomento de la cooperación dentro de Africa en todos los aspectos relativos al desarrollo industrial;

f) La promoción de la normalización y el control de calidad de los productos industriales, entre otras cosas, mediante actividades realizadas por conducto de institutos especializados nacionales, subregionales y regionales, en estrecha vinculación con las empresas industriales interesadas;

g) El fomento del mantenimiento y la reparación eficaces del equipo y la maquinaria industriales, unido a la promoción de la fabricación local de piezas de repuesto y que abarque, entre otras cosas, la utilización y la capacitación de los recursos humanos nacionales, a fin de promover sus capacidades técnicas;

h) El desarrollo de tecnologías tradicionales, así como la adquisición y adaptación de tecnologías nuevas o ya existentes relacionadas con la industrialización, incluido el suministro de plantas pilotos y de demostración para acelerar la industrialización en sectores concretos;

i) La movilización de recursos financieros procedentes de fuentes tanto internas como externas hasta alcanzar el nivel necesario para la ejecución del Programa para el Decenio;

j) El desarrollo en el sector energético de tecnologías, equipo y maquinaria para la industrialización;

k) La difusión de las oportunidades que ofrecen esos países y organizaciones para la inversión industrial, incluida la inversión directa, así como para la cooperación industrial;

l) El estudio de la demanda y de la oferta y de las necesidades de insumos y productos en Africa, en especial en las industrias esenciales, según se describen en el párrafo noveno del preámbulo de la presente resolución, con lo que se proporcionará un aporte a la preparación de un mapa industrial de Africa;

10. Recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que, en cooperación con otras organizaciones pertinentes:

a) Prepare y distribuya entre todos los países africanos un directorio de centros nacionales, subregionales y regionales dedicados a estudios industriales y tecnológicos;

b) Promueva y dé a conocer el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa no sólo dentro de ese continente sino también fuera de él;

c) Haga conocer mejor la capacidad de la Organización para prestar asistencia a los países africanos en la ejecución del Programa para el Decenio;

d) Celebre un mayor número de consultas regionales, en particular en relación con el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, en el marco acordado del Sistema de Consultas;

11. Pide además a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que presente a la Junta de Desarrollo Industrial informes anuales sobre la situación de los progresos realizados en la ejecución del Programa para el Decenio.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

9. Integración de la mujer en el desarrollo industrial 35/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando que en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, se afirma que "entre los objetivos de las políticas de industrialización debería figurar la generación de empleos productivos y la integración y participación de la mujer, en igualdad de condiciones, en programas de desarrollo industrial", 36/

Tomando en consideración los resultados de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 37/ celebrada en 1975 en Ciudad de México, y el Programa de Acción para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, 38/ aprobado en 1980 en Copenhague,

Consciente de que, según se prevé, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se ha de celebrar en julio de 1985 en Nairobi, hará un examen crítico de los progresos realizados y de los obstáculos con que se ha tropezado en la consecución de los objetivos del Decenio y formulará estrategias orientadas al futuro encaminadas a mejorar la condición de la mujer en el período que va hasta el año 2000,

Recordando también lo dispuesto en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación, 39/ la resolución 44 (IX) de la Junta de Desarrollo Industrial 40/ y, en particular, la resolución 1, aprobada por la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, donde se subrayaba que "la integración y participación de la mujer en el proceso de industrialización a todos los niveles es un requisito previo indispensable de un desarrollo equilibrado y equitativo", 41/

Teniendo presente la responsabilidad que incumbe a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de promover la integración de la mujer a todos los niveles del proceso de industrialización de los países en

35/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.9) por consenso.

36/ Resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo, párrafo 77.

37/ Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Ciudad de México, 19 de junio a 2 de julio de 1975 (E/CONF.66/34).

38/ Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980 (A/CONF.94/35).

39/ ID/CONF.3/31, cap. IV.

40/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/10016), anexo I.

41/ ID/CONF.4/22 y Corr.1, cap. IV, secc. B, resolución 1, párr. 1.

desarrollo y de contribuir activamente a la preparación de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz,

1. Exhorta a los Estados Miembros a que promuevan la mayor participación de la mujer en el desarrollo industrial, tanto integrando esa participación en la concepción y ejecución de actividades de desarrollo industrial como prestando apoyo a proyectos concretos referidos a la mujer, incluyendo entre las medidas a este respecto, por ejemplo, las siguientes:

a) Estimular el acceso de la mujer a cargos superiores a nivel de formulación de políticas y planificación, en la planificación y ejecución de proyectos en todos los sectores, comprendidos sectores clave como la financiación, el comercio, la energía, la ciencia y la tecnología;

b) Velar por que se tome en cuenta la integración de la mujer en una etapa temprana de la concepción de los proyectos industriales;

c) Concebir programas y asignar recursos con el fin de preparar a la mujer para ejercer no sólo actividades tradicionales sino también otras de carácter no tradicional, mediante enfoques innovadores de la capacitación, académica y extraacadémica, en atención al gran número de mujeres a que se ha de llegar;

d) Apoyar las iniciativas de las mujeres tendientes a convertirse en trabajadoras independientes y dedicarse a actividades complementarias como fuente de ingresos;

e) Apoyar las iniciativas locales de grupos y organizaciones de mujeres orientadas a alentar y promover una mayor participación de la mujer en la industria;

f) Proporcionar a la mujer orientación profesional y asesoramiento acerca de sus perspectivas de carrera a fin de ayudarla a prepararse para empleos en la industria;

g) Recoger datos sobre la aportación actual y potencial de la mujer al proceso de industrialización con miras a facilitar la formulación de estrategias orientadas al futuro;

2. Subraya la función indispensable que incumbe desempeñar a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la integración de la mujer en el desarrollo industrial;

3. Celebra el establecimiento en la Oficina del Director de la División de Coordinación de Políticas de un centro de coordinación encargado de fomentar y coordinar las actividades de la secretaría encaminadas a la integración de la mujer en el desarrollo industrial;

4. Acoge con beneplácito la iniciativa de la secretaría de incluir en sus preparativos para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI reuniones regionales sobre la integración de la mujer en el proceso de planificación y desarrollo industriales, e invita a los gobiernos a examinar las

recomendaciones contenidas en el informe presentado a la Conferencia relativo a la mujer en el desarrollo industrial; 42/

5. Invita a los Estados Miembros a que en sus programas de desarrollo presten especial atención a las actividades de cooperación técnica en apoyo de la participación de la mujer en el desarrollo industrial;

6. Insta al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a que adopte medidas para asegurar que la integración de la mujer se tenga en cuenta en el diseño y la ejecución de todas las actividades de estudio y de cooperación técnica, haciendo especial hincapié en las siguientes esferas prioritarias:

a) La planificación de sectores y subsectores industriales a nivel de programas y proyectos;

b) El desarrollo de recursos humanos, comprendidos:

i) El diseño de programas de capacitación y materiales didácticos especiales para la mujer, en particular en esferas como el desarrollo de capacidades empresariales y la gestión industrial a diferentes niveles;

ii) El fortalecimiento de las instituciones de capacitación nacionales y regionales;

iii) La capacitación de instructores;

c) Las empresas pequeñas, en particular las destinadas a satisfacer las necesidades de las zonas rurales;

d) La transferencia de tecnología;

7. Recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial vele por que sus representantes sobre el terreno ayuden activamente a los gobiernos nacionales que lo soliciten en sus esfuerzos para estimular la participación de la mujer en la industria, e informe periódicamente a la Junta de Desarrollo Industrial de los progresos alcanzados a este respecto;

8. Recomienda que el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial adopte medidas para aumentar la proporción de mujeres en las categorías superiores dentro de la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y sobre el terreno, de conformidad con lo dispuesto en la sección V de la resolución 35/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1980, y en la resolución 37/235 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1982.

42/ ID/CONF.5/38.

10. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial 43/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Teniendo presentes los amplios objetivos mencionados en el preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, 44/ y especificados en la Declaración y el Programa de acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 3201(S-VI) y 3202(S-VI), de 1° de mayo de 1974, así como en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación 45/ aprobados por la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y refrendados por la Asamblea General en su resolución 3362(S-VII), de 16 de septiembre de 1975 relativa al desarrollo y la cooperación económica internacional,

Recordando el nivel deseable de financiación convenido para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de 50 millones de dólares EE.UU. anuales, aprobado por la Junta de Desarrollo Industrial en su 11° período de sesiones, 46/ y refrendado por la Asamblea General en sus períodos de sesiones trigésimo segundo y trigésimo tercero, 47/

Teniendo presente que el total de las promesas de contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a pesar del estimulante aumento registrado en los últimos años, sigue siendo muy inferior al objetivo,

Decide cumplir la promesa de promover la industrialización de los países en desarrollo, y exhorta a todos los países, en particular a los países desarrollados, a que contribuyan o aumenten sus contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a fin de alcanzar lo antes posible el nivel deseable de financiación convenido de 50 millones de dólares anuales.

43/ La Conferencia aprobó por consenso la resolución (ID/CONF.5/RES.10), en la forma enmendada por los patrocinadores.

44/ ID/CONF.90/19.

45/ ID/CONF.3/31, cap. IV.

46/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 16 (A/32/16), párr. 131 a).

47/ Resoluciones 32/166 y 33/78 de la Asamblea General.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

11. Función coordinadora de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial 48/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Reafirmando el mandato la función central de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial, establecidos en virtud de la resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, de la Asamblea General y reiterados posteriormente en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación 49/ y en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial 50/,

Recordando la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado, conforme a la cual una de sus funciones consistirá en iniciar, coordinar y complementar las actividades del sistema de las Naciones Unidas con miras a que la Organización pueda desempeñar un papel central de coordinación en la esfera del desarrollo industrial,

Recalcando que, en el desempeño de su función central de coordinación en el desarrollo industrial, el factor orientador es la maximización de la eficacia en términos de costos en el empleo de los recursos, evitando una duplicación innecesaria entre los programas y actividades de los organismos de las Naciones Unidas y promoviendo la complementariedad de los proyectos,

Tomando ncta con aprecio de los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en el cumplimiento de su función de coordinación del desarrollo industrial,

Teniendo presente la conveniencia de mantener los mecanismos de coordinación internos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en examen constante a fin de dar cumplimiento al mandato de la Organización y dar la mejor utilización a los recursos,

Reconociendo la conveniencia de seguir de cerca la información pertinente con respecto a la contribución del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo industrial,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 32/197, de 20 de diciembre de 1977, 37/226, de 20 de diciembre de 1982, y 38/227, de 20 de diciembre de 1983,

48/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.11), en su forma enmendada, por consenso.

49/ ID/CONF.3/31, cap. IV.

50/ ID/CONF.4/22 y Corr. 1, cap. VI.

1. Recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que:

a) Continúe y siga fortaleciendo su coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, así como con las organizaciones no gubernamentales y de otra índole cuya labor guarde relación con la de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

b) Fortalezca su papel en la promoción y facilitación de la cooperación industrial entre países en desarrollo dentro del contexto global de la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo;

c) Analice sus actividades de coordinación, comprendidos los objetivos de la coordinación, así como los costos, los beneficios y los problemas que ahí se planteen, a fin de mejorar la calidad de la labor y lograr una coordinación más eficaz y sistemática;

d) Utilice en forma óptima los mecanismos y convenios de coordinación existentes y examine sus actividades de coordinación, a fin de seguir incrementándolas, mejorar la calidad de su labor y aumentar la influencia que tienen sobre el desarrollo la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y presente sus conclusiones a la Comisión Permanente, a la Junta de Desarrollo Industrial o al Comité de Programa y de Presupuesto, según corresponda;

e) Fortalezca su cooperación sobre el terreno, en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Programa de Altos Asesores Industriales Extrasede, a fin de hacer más eficaces sus actividades operacionales, y prosiga las negociaciones a fin de lograr una financiación adecuada del Programa;

2. Invita a la Asamblea General a que vele por que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial reciba la información pertinente sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo industrial, a fin de facilitar la función central de coordinación que incumbe a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y que dicha información pueda ponerse adecuadamente en conocimiento de la Junta de Desarrollo Industrial;

3. Acoge con beneplácito los esfuerzos de la Asamblea General de las Naciones Unidas para iniciar medidas a fin de alcanzar una coordinación más eficaz de todo el sistema gracias a la armonización de los programas entre organismos mediante la sincronización del calendario de planes de mediano plazo y ciclos de presupuestos por programas, y para fortalecer su función de supervisión entre organismos.

12. Asistencia inmediata al Líbano para la reconstrucción
de su sector industrial 51/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 38/220 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1984, sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano,

Consciente de la magnitud de la destrucción del sector industrial del Líbano en los últimos años,

Considerando que el Líbano no puede por sus propios medios emprender la reconstrucción de su industria, especialmente habida cuenta de que la industria se considera uno de los principales pilares de su economía,

1. Pide que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial preste al Líbano asistencia inmediata, a mediano plazo y a largo plazo a fin de que pueda reconstruir su sector industrial;

2. Exhorta a los Estados miembros a que den toda la consideración debida a la reindustrialización del Líbano y ayuden a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en sus esfuerzos al respecto.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

51/ La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.12) por consenso.

13. Cesación de la guerra en el Golfo 52/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 37/3 de la Asamblea General, de 22 de octubre de 1982, sobre las consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq,

Profundamente preocupada por las grandes pérdidas de vidas y por el intenso sufrimiento humano que causa la guerra entre el Irán y el Iraq,

Consciente de las graves cargas que la guerra impone a los recursos financieros y humanos de cada país, que podrían haberse utilizado en un esfuerzo provechoso para alcanzar una rápida industrialización de la región,

Consciente de la tensión y de las posibilidades de peligro en toda la región,

Reconociendo el genuino deseo de la comunidad mundial de que se logre una solución negociada y pacífica del conflicto,

1. Insta a todos los Estados Miembros a que no escatimen esfuerzo alguno para poner fin a la guerra;
2. Exhorta a los Gobiernos de los Estados interesados a que concierten una solución justa y honorable del conflicto, ya sea mediante negociaciones directas, ya a través de mediadores.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

52/ Durante el examen del proyecto de resolución ID/CONF.5/L.9/Rev.1 sobre este tema, hicieron declaraciones relativas a la pertinencia del proyecto de resolución para el programa de la Conferencia los representantes de Israel, el Irán (República Islámica del) y el Iraq (véase ID/CONF.5/SR.15, párrs. 23) a 25). Por 37 votos contra 20 y 25 abstenciones, se decidió que el proyecto de resolución quedaba dentro de la competencia de la Conferencia. Por 44 votos contra uno y 43 abstenciones, la resolución (ID/CONF.5/RES.13) fue aprobada por la Conferencia. El representante de China hizo una declaración (véase ID/CONF.5/SR.15, párr. 28). Hicieron declaraciones los representantes de Turquía, el Uruguay, el Irán (República Islámica del), Suiza, el Pakistán e Irlanda (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea) (véase ID/CONF.5/SR.15, párrs. 31 a 49).

14. Asistencia técnica al pueblo palestino 53/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Consciente de las disposiciones especiales de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial 54/ relativas al pueblo palestino,

53/ Durante el examen del proyecto de resolución ID/CONF.5/L.11 sobre ese tema, hicieron declaraciones los representantes de Israel, la India y los Emiratos Arabes Unidos. La Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.14), en votación nominal, por 70 votos contra 2 y 23 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina-Faso, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Filipinas, Grecia, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Polonia, Qatar, República Arabe Siria, República de Corea, República Democrática Alemana, República Popular Democrática de Corea, República Socialistas Soviética de Bielorrusia, República Socialistas Soviética de Ucrania, República Uniza de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Guatemala, Irlanda, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Santa Sede, Suecia, Suiza, Uruguay.

Después de la votación, con arreglo a un procedimiento propuesto por el Presidente y al que accedió la Conferencia, presentaron declaraciones por escrito los representantes de Alemania, República Federal de, Bélgica, los Estados Unidos de América, Israel, los Países Bajos, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Santa Sede y el Uruguay (véase ID/CONF.5/SR.15, anexo).

Recordando la resolución 38/145 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1983, sobre asistencia al pueblo palestino,

Recordando también la resolución 1984/56 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1984, sobre asistencia al pueblo palestino,

Tomando en cuenta la conclusión 1984/12 de la Junta de Desarrollo Industrial sobre asistencia técnica al pueblo palestino, 55/,

Reconociendo la necesidad de establecer instalaciones portuarias industriales en la Faja de Gaza para dar a las empresas palestinas acceso directo a los mercados externos,

Reconociendo también la necesidad de establecer un banco industrial palestino en los territorios palestinos ocupados,

1. Toma nota con reconocimiento del estudio sobre la industria manufacturera en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza 56/, elaborado en respuesta a las disposiciones especiales de la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial 54/ relativas al pueblo palestino;

2. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que continúe e incremente su asistencia técnica al pueblo palestino en cooperación con la Organización de Liberación de Palestina;

3. Pide también a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que prepare los estudios necesarios para el establecimiento de instalaciones portuarias industriales y de un banco palestino de desarrollo industrial en los territorios palestinos ocupados y que examine métodos para la ejecución de los dos proyectos;

4. Pide el levantamiento urgente de las restricciones impuestas por las autoridades israelíes de ocupación que constituyen un obstáculo para la economía de los territorios palestinos ocupados, particularmente en el sector industrial, con objeto de que el pueblo palestino pueda desarrollar su economía con arreglo a sus necesidades y requisitos;

5. Exhorta a las autoridades israelíes de ocupación a que faciliten al personal y expertos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial el acceso a los territorios palestinos ocupados para ejecutar en ellos proyectos de desarrollo industrial para el pueblo palestino;

55/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/39/16), párr. 113.

56/ UNIDO/IO.584.

6. Pide al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que informe a la Junta de Desarrollo Industrial y a la próxima Conferencia General sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

15. Asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana 57/

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando el párrafo 11 de la resolución 37/32 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1982, relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, y el párrafo 20 de la resolución 37/69 A de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1982, relativa a la situación en Sudáfrica,

Recordando además el párrafo 17 de la resolución 37/233E de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1982, relativa al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia,

Teniendo en cuenta las conclusiones 1984/10 58/ y 1984/11 59/ de la Junta de Desarrollo Industrial relativas, respectivamente, a la asistencia al pueblo de Namibia y a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional,

Reconociendo la función desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras organizaciones de las Naciones Unidas y la comunidad internacional simpatizante en la prestación de asistencia a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional,

1. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que siga fortaleciendo su asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana;

2. Hace un llamamiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales para que continúen proporcionando, en mayor medida, recursos financieros y de otra índole a fin de que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ejecute con prontitud las actividades asignadas de acuerdo con su mandato en el documento amplio sobre todos los aspectos de la planificación económica en una Namibia independiente, que habrá de prepararse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 37/233 E;

57/ Por 66 votos contra 6 y 21 abstenciones la Conferencia aprobó la resolución (ID/CONF.5/RES.15). Con arreglo a un procedimiento propuesto por el Presidente y al que accedió la Conferencia, presentaron declaraciones por escrito los representantes de Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza (Véase ID/CONF.5/SR.15, anexo.)

58/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 16 (A/38/16), párr. 101.

59/ Ibid., párr. 108.

3. Hace un llamamiento a todos los Estados miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que presten asistencia generosa, por conducto de los movimientos de liberación nacional del Africa meridional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana, para el desarrollo social y económico de la mayoría oprimida del Africa meridional;

4. Pide al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que presente un informe a la Junta de Desarrollo Industrial, en su próximo período de sesiones, así como a la próxima Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, sobre los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica a los movimientos de liberación del Africa meridional.

15a. sesión plenaria
19 de agosto de 1984

C. Otras decisiones

16. La Conferencia tomó nota de que no se había llegado a un acuerdo por consenso en la Comisión I acerca de dos proyectos de resolución sobre los temas 5 c), movilización de recursos financieros para la industrialización (ID/CONF.5/C.1/L.16) */ y 5 e), reestructuración y redespiegue industriales mundiales (ID/CONF.5/C.1/L.13). La Conferencia acordó en que el Presidente de la Conferencia transmitiese los dos proyectos de resolución, junto con la documentación pertinente, al Secretario General de las Naciones Unidas, con la petición de que fuesen examinados por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones. Se acordó, asimismo que, en caso de que la Asamblea aprobara esos proyectos de resolución, pasarían a formar parte del informe final de la Conferencia. A continuación se reproducen los proyectos de resolución:

*/ El documento ID/CONF.5/C.1/L.16 no había sido distribuido entre los participantes en la Conferencia.

Proyecto de resolución sobre movilización de recursos
financieros para la industrialización

La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas
para el Desarrollo Industrial,

1. Convencida de que los recursos financieros son un factor clave de la industrialización de los países en desarrollo,
2. Haciendo hincapié en que debe fortalecerse la cooperación financiera internacional,
 - 3 a) [Preocupada por la insuficiencia de los recursos financieros internos y externos disponibles y por la dificultad de movilizar recursos financieros, factores que constituyen un importante obstáculo para la industrialización de los países en desarrollo,] (Grupo de los 77)
 - 3 b) [Preocupada por la dificultad de movilizar recursos financieros, dificultad que es un obstáculo para la industrialización de los países en desarrollo;] (Grupo B)
4. [Consciente de que durante los últimos años el proceso de industrialización de los países en desarrollo se ha visto gravemente afectado por su fuerte endeudamiento externo, la carga de las condiciones en que se suministra financiación externa y la creciente salida de capitales,] (Grupo de los 77 y Grupo D)
5. [Considerando que los pagos que efectúen los países en desarrollo deben representar un porcentaje razonable de sus exportaciones y ser tolerables para sus economías y su industrialización,] (Grupo de los 77)
6. Consciente de que los instrumentos de ayuda deben adaptarse a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo,
7. [Consciente de que el aumento constante de las tasas de interés ha acrecentado aún más el endeudamiento externo de los países en desarrollo, lo cual dificulta todavía más el servicio de su deuda y reduce sus perspectivas de obtener nuevos créditos, e inhibe sustancialmente su proceso de industrialización,] (Grupo de los 77)
8. [Insistiendo en que la responsabilidad por los problemas de la deuda externa debe ser compartida por los países deudores y los países acreedores, la comunidad bancaria privada internacional y las instituciones multilaterales de financiación,] (Grupo de los 77)
9. [Reconociendo la necesidad de reformar los sistemas monetario y crediticio internacionales,] (Grupo de los 77)
10. Reconociendo la necesidad de corrientes financieras suficientes para el desarrollo industrial,
 - 11 a) [Destacando que aunque la movilización de recursos internos en los países en desarrollo es de primordial importancia, las corrientes de recursos financieros externos son indispensables para complementar y reforzar los esfuerzos de movilización interna,] (Grupo de los 77)

11 b) [Destacando que la movilización de recursos internos en los países en desarrollo es de primordial importancia y que las corrientes de recursos financieros externos son indispensables para complementar y reforzar los esfuerzos de movilización interna,] (Grupo B)

12 a) [Poniendo de relieve la continua necesidad de asistencia oficial para el desarrollo a fin de establecer una infraestructura básica eficaz que sustente la industrialización y proporcionar apoyo directo al desarrollo industrial, en particular en los países menos adelantados,] (Grupo B)

12 b) [Recordando la resolución 35/56 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, que contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativa, entre otras cosas, a la asistencia oficial bilateral para el desarrollo,] (Grupo de los 77)

12 c) [Reafirmando la necesidad de que la asistencia oficial para el desarrollo sea incrementada con urgencia hasta los niveles convenidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1/, a fin de proporcionar, entre otras cosas, infraestructura básica y eficaz para sustentar la industrialización y apoyo directo al desarrollo industrial de los países en desarrollo,] (Grupo de los 77)

12 d) [Subrayando la continua necesidad de asistencia oficial para el desarrollo para proporcionar apoyo directo al desarrollo industrial y a la infraestructura básica conexas para apoyar la industrialización,] (Grupo D)

13. Destacando la importante función de las instituciones multilaterales de desarrollo en la movilización y suministro de recursos financieros procedentes de fuentes externas, y la necesidad de proporcionar apoyo adecuado a esas instituciones,

14. [Consciente de que la inversión directa extranjera puede desempeñar un papel considerable, dentro del marco de las políticas y prioridades nacionales de los países en desarrollo, como fuente importante de financiación externa para el desarrollo industrial, la transferencia de tecnología, las aptitudes de gestión y el desarrollo de mercados de exportación, y que la corriente de inversiones para proyectos industriales en países en desarrollo depende, entre otras cosas, de la existencia de un marco estable y mutuamente beneficioso para tales inversiones,] (Grupo de los 77 y Grupo D)

15. [Consciente de que se considera necesario un enfoque equilibrado respecto a la financiación externa de la industria, incluida la financiación mediante la asistencia oficial para el desarrollo, otras corrientes oficiales, la concesión de préstamos de bancos comerciales y la inversión extranjera directa,] (Grupo D)

16. [Destacando que es preciso movilizar recursos externos adicionales y suficientes, en condiciones admisibles, así como recursos internos, a fin de lograr la reactivación ordenada y sostenida de la industrialización en los países en desarrollo,] (Grupo de los 77)

1/ Resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo.

17. [Consciente de los estrechos vínculos existentes entre la paz y el desarrollo, es de gran importancia para la comunidad mundial trabajar incesantemente para promover entre las naciones la paz, la seguridad, el desarme y la cooperación, que son indispensables para el logro de las metas del desarrollo económico y social. La creación de condiciones para una paz y una seguridad auténticas permitiría asignar recursos a programas sociales y económicos y no a programas militares, lo que contribuiría en gran medida a la consecución de las metas y objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,] (Grupo D)

18. [Reconociendo la necesidad de nuevos mecanismos internacionales de financiación para proveer a las urgentes necesidades de recursos financieros para la industrialización de los países en desarrollo,] (Grupo de los 77)

19. Convencida también de que es preciso prestar especial atención y consideración a la región africana y a los países menos adelantados, que presentan el nivel más bajo de industrialización,

20. Teniendo presente que se necesitan nuevos enfoques para estimular una mayor corriente de inversiones en proyectos industriales en los países en desarrollo, [cualesquiera que sean sus sistemas económicos y sociales,] (Grupo de los 77)

21. Llamando la atención sobre la necesidad de que todos los países utilicen del modo más eficaz los recursos financieros en la industrialización,

1. Insta a que se tomen urgentemente en consideración, en foros apropiados, cuestiones previamente identificadas de interés internacional, en particular para los países en desarrollo, con miras, entre otras cosas, a revitalizar el proceso de industrialización de los países en desarrollo en el contexto del desarrollo general, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de que esas cuestiones se estudien en una perspectiva a largo plazo;

2. Recomienda que se tome en consideración la prestación de apoyo financiero suficiente a los países en desarrollo para satisfacer sus necesidades en materia de industrialización;

3. Recomienda además que los esfuerzos de cooperación internacional se orienten a facilitar y canalizar recursos financieros [adicionales] (Grupo de los 77) en condiciones [más] (Grupo de los 77) favorables a los países en desarrollo con objeto de satisfacer sus necesidades en materia de industrialización;

4. Recomienda que, entre los posibles mecanismos encaminados a facilitar una mayor movilización del ahorro nacional y la corriente de [inversiones extranjeras directas y otros] [recursos financieros externos], públicos y privados, para el desarrollo industrial, se fomente el establecimiento de un marco estable y mutuamente beneficioso;

5. Invita a los Estados miembros a considerar la posibilidad de promover la celebración de acuerdos, incluidos los acuerdos a largo plazo, en las esferas de la coproducción, las empresas conjuntas, actividades orientadas a la exportación de manufacturas y la incorporación de tecnología mediante contratos de licencia y de ingeniería;

6. Recomienda que los países desarrollados promuevan el aumento de las inversiones en los países en desarrollo que lo requieran, en los sectores que esos países consideren apropiados y en beneficio de su desarrollo;

7. [Exhorta a los Estados miembros a que incrementen el comercio interregional de manufacturas, estimulen el establecimiento de empresas multinacionales regionales y faciliten la cooperación tecnológica;] (Grupo de los 77)

8. Insta a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos sobre cuantía y modalidades de ayuda contraídos al aprobarse la Estrategia Internacional del Desarrollo y reafirmados en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 2/;

9. Insta a los países aportantes a que cumplan sus compromisos sobre cuantía y modalidades de ayuda contraídos al aprobarse el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados 3/ y reafirmados en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ;

10. [Recomienda que se adopte una actitud más liberal con respecto al rápido desembolso de créditos y el suministro de asistencia para el desarrollo, sobre la base de programas industriales y no proyecto por proyecto. A ese efecto, las instituciones financieras multilaterales, en particular el Grupo del Banco Mundial, han de adoptar medidas adicionales apropiadas;] (Grupo de los 77)

11. [Insta a los Estados miembros a que promuevan la paz, la cooperación y el desarme, permitiendo así una reasignación de recursos para el desarrollo económico y social, incluido el fomento de la industrialización de los países en desarrollo;] (Grupo B)

12. Exhorta a la comunidad internacional, incluidas las instituciones y organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales, a que intensifique su cooperación en la esfera de la asistencia financiera y técnica a los países y a las organizaciones regionales y subregionales de desarrollo financiero e industrial de Africa con miras a la movilización de los recursos necesarios para la industrialización de esos países y la ejecución del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa; 4/

13. Reafirma que el Servicio de Promoción de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debe seguir identificando y promoviendo procedimientos para movilizar nuevos recursos financieros para la industrialización, en particular en sectores y subsectores industriales prioritarios de los países en desarrollo;

14. [Reafirma también que las Consultas a nivel global pueden comprender en particular:

2/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones, vol. I, Informe y anexos. (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.II.D.6.)

3/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, París, 1 a 14 de septiembre de 1981. (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.82.I.8), Primera Parte, Secc. A.

4/ ID/287.

a) Cuestiones relacionadas con la promoción y la aceleración de la industrialización de los países en desarrollo, así como con la intensificación de la cooperación industrial de todos los países;

b) Temas comunes a diversos sectores industriales;

15 a) Recuerda que, en cuanto al programa de trabajo del Sistema de Consultas para el bienio 1984/1985, debe proseguirse la labor sobre financiación industrial en relación con cada uno de los sectores respecto de los cuales se han programado consultas;] (Grupo de los 77)

15 b) [Reafirma también que en el Sistema de Consultas debe proseguirse la labor sobre financiación industrial en relación con cada uno de los sectores respecto de los cuales se han programado consultas;] (Grupo D)

16. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:

a) Que coopere en forma creciente con las organizaciones regionales y las instituciones internacionales de financiación, en particular el Banco Mundial, en el cumplimiento de las actividades de la Organización, incluida la movilización de recursos financieros para el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) Que ayude a preparar proyectos concretos para su consideración por instituciones multilaterales de desarrollo para la industrialización de los países en desarrollo;

c) [Que siga examinando propuestas sobre mecanismos de financiación internacional para el desarrollo industrial;] (Grupo de los 77)

d) [Que elabore y ejecute un programa especial de asistencia a los países africanos y las organizaciones intergubernamentales pertinentes en la movilización de recursos financieros para la ejecución del programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, así como del programa de asistencia técnica para la fase de ejecución del Decenio;] (Grupo de los 77)

e) Que continúe efectuando sus estudios de las necesidades de inversión industrial en determinados países en desarrollo;

f) Que preste asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, para la identificación y elaboración, en el marco de sus objetivos y prioridades nacionales de desarrollo, de proyectos industriales que atraigan recursos nacionales y extranjeros y, en ese contexto, que prosiga e intensifique su trabajo de preparación de estudios de viabilidad;

g) [Que atribuya prioridad a sus programas encaminados a ayudar a los países en desarrollo a que mejoren sus procedimientos internos para movilizar el ahorro nacional [y estimular la inversión privada extranjera y nacional] (Grupo B) para el desarrollo industrial;] (Grupo B)

h) Que estudie los mecanismos pertinentes empleados por los países desarrollados y los países en desarrollo para movilizar el ahorro y utilizar eficazmente los recursos financieros, y proporcione información sobre ello a los países en desarrollo a fin de proporcionarles asistencia en su industrialización; a este respecto, debe prestarse atención especial a la financiación de industrias pequeñas y medianas.

Proyecto de resolución sobre reestructuración y
redespliegue industriales mundiales

La Cuarta Conferencia General de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Recordando a) la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación 5/, en que se enunciaron las principales medidas y principios relativos al desarrollo industrial y la cooperación en el marco del establecimiento del nuevo orden económico internacional, y b) la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial 6/, en que se enunció una estrategia para promover la industrialización de los países en desarrollo,

Recordando que en la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación se elaboró un marco para la reestructuración y el redespliegue industriales mundiales y se estableció un objetivo para la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial,

Reafirmando que, para alcanzar los objetivos contenidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 7/ destinados, entre otras cosas, a incrementar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración y Plan de Acción de Lima, es preciso introducir cambios de vasto alcance en la estructura de la producción mundial,

Reafirmando además que deben evitarse las políticas que mantienen a industrias internacionalmente menos competitivas por medio de subvenciones y otras medidas de protección, facilitando de ese modo el redespliegue de tales industrias de los países desarrollados a los países en desarrollo,

Teniendo presente que los nuevos adelantos tecnológicos y la presente situación económica mundial exigen enfoques innovadores de la reestructuración industrial mundial,

Subrayando la importancia del redespliegue de la industria desde los países industrializados hacia los países en desarrollo basándose en el principio de la ventaja comparativa dinámica, junto con el reajuste estructural, y reafirmando que la reestructuración y el redespliegue deben llevarse a cabo de conformidad con las políticas y prioridades nacionales de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo,

5/ Véase ID/CONF.3/31, cap. IV.

6/ ID/CONF.4/22 y Corr.1, cap. VI.

7/ Resolución 35/56 de la Asamblea General, anexo.

Afirmando que la reestructuración industrial, por ser un proceso a largo plazo, debe abarcar no sólo la creación de capacidad manufacturera en los países en desarrollo sino también la aptitud de esos países para ordenar, ampliar, adaptar y dirigir la industrialización como parte de sus respectivos procesos de desarrollo,

[Recordando la resolución 159/VI, de 2 de julio de 1983, tal como fue aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su sexto período de sesiones, 8/ en la cual se subrayaba la importancia del acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados internacionales,]

Teniendo en cuenta la importancia de los efectos económicos y sociales de la reestructuración y el redespliegue,

Recordando que el Sistema de Consultas, como una actividad importante y establecida de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial constituye, entre otras cosas, un valioso marco para identificar problemas relacionados con la industrialización de los países en desarrollo, considerar medios, en los planos nacional, regional e internacional, de acelerar su industrialización, y fomentar una cooperación industrial más estrecha entre los países miembros, de conformidad con la Declaración y Plan de Acción de Lima, así como con otras conclusiones, decisiones y resoluciones pertinentes acordadas en el pasado por las Naciones Unidas,

Convencida de que la financiación industrial es un factor clave en cada caso particular de este contexto,

Subrayando que la evaluación del Sistema de Consultas iniciada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 18° período de sesiones 9/ debe conducir al mejoramiento del Sistema y a darle una mayor orientación hacia resultados concretos para lograr sus objetivos fundamentales, estipulados en la Declaración y Plan de Acción de Lima, y en los Principios, Objetivos y Características del Sistema de Consultas 10/,

Afirmando que el Sistema de Consultas debe proporcionar medios para el intercambio de información y opiniones, y en consecuencia, entre otras cosas, para la identificación de esferas y modalidades concretas de cooperación, y que permitiría también celebrar negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante o después de las Consultas,

Reconociendo la creciente interdependencia de todos los países del mundo como base de la cooperación económica internacional,

1. Invita a los países en desarrollo a que coordinen sus esfuerzos y políticas para facilitar la reestructuración y el redespliegue industriales mundiales;

8/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones, vol. I. Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.II).

9/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 16 (A/39/16), párr. 84.

10/ PI/84, Parte I.

2. Pide a los países en desarrollo que promuevan sus propias empresas multinacionales regionales para la ejecución de proyectos industriales de interés común;

3. Insta a los países desarrollados a que apliquen políticas y medidas de reajuste apropiadas y positivas que faciliten la reestructuración industrial mundial con el mínimo de trastornos; en esas políticas se debe procurar evitar efectos negativos sobre la industrialización de los países en desarrollo;

4. [Invita a los países desarrollados a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr la plena utilización de la capacidad industrial, cumplan sus compromisos de contener el proteccionismo dando plena ejecución y su estricta adhesión a las estipulaciones de mantenimiento del statu quo que han aceptado, sobre todo en lo relativo a las importaciones de los países en desarrollo, y trabajen sistemáticamente para reducir y eliminar las restricciones cuantitativas y las medidas que tengan un efecto similar. Se atribuye importancia a la promoción de la inversión nacional y extranjera mediante un marco estable y mutuamente beneficioso para las inversiones;]

5. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que:

- a) Refuerce sus actividades en las esferas de la asistencia técnica, los estudios de viabilidad, los servicios de asesoramiento, el análisis de oportunidades, la asistencia en la formulación de programas nacionales de desarrollo y la promoción de inversiones en los sectores en que se verifica la reestructuración industrial, con objeto de facilitar la reestructuración y el redespliegue industriales;
 - b) Aumente su capacidad para responder adecuada y prontamente a los pedidos de información de los Estados miembros relacionados con la reestructuración industrial y las políticas conexas y que, a este efecto, mantenga una estrecha colaboración con los órganos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas que trabajan en esta esfera, así como con los institutos pertinentes dedicados a las investigaciones económicas;
 - c) Continúe trabajando, de conformidad con su mandato, en estrecha cooperación y colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las organizaciones internacionales pertinentes en el campo de la reestructuración y el redespliegue industriales;
 - d) Prosiga la preparación de estudios monográficos sobre las consecuencias sociales y económicas de la reestructuración y el redespliegue industriales en los países en desarrollo;
6. Recomienda que el Sistema de Consultas:
- a) Se ocupe de sectores industriales de particular interés para los países en desarrollo;

- b) Celebre más reuniones regionales de consulta, en particular relativas al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, en el marco convenido para el Sistema;
- c) Trate de identificar esferas y formas concretas de cooperación;
- d) Estudie procedimientos y medidas prácticas para promover la cooperación industrial en los planos subregional, regional e internacional.

7. Recomienda que se refuercen los Servicios de Promoción de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial prosiguiendo, cuando sea necesario, la implantación de una red de centros nacionales de promoción en países desarrollados y países en desarrollo. Estos servicios movilizan activamente recursos externos para los proyectos de inversión identificados, especialmente los relacionados con la ejecución del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y deben mantener una estrecha coordinación con los programas de industrialización de los países en desarrollo y promover proyectos que correspondan a los objetivos y prioridades nacionales de los países en desarrollo.

CAPITULO III

RESUMEN DEL DEBATE GENERAL

17. La Conferencia examinó conjuntamente los temas 3 (debate general) y 4 (Declaraciones y planes de acción de Lima y Nueva Delhi: retrospectiva y perspectiva) del programa en sus sesiones plenarias segunda a 14a., celebradas del 2 al 10 de agosto de 1984. En las 13 sesiones dedicadas a las deliberaciones, hicieron declaraciones 128 oradores, 95 en representación de Estados soberanos participantes en la Conferencia y 33 en calidad de observadores.

18. Habida cuenta de que el debate general aparece reflejado en las actas resumidas de la Conferencia (ID/CONF.5/SR.2 a 14), en el presente informe no se describen en detalle las declaraciones. Algunos de los puntos más importantes abordados por uno o más de los oradores han sido resumidos en los párrafos 21 a 95 infra. Esos puntos no reflejan, sin embargo, las opiniones de la Conferencia en su conjunto.

19. Inmediatamente antes de iniciarse el debate general, el Director Ejecutivo de la ONUDI, Sr. Abd-El Rahman Khane, hizo una declaración ante la Conferencia (véase ID/CONF.5/SR.2, párrs. 1 a 15).

20. En el curso del debate general, el Presidente de la Conferencia leyó un mensaje del Sr. Zhao Ziyang, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China. El representante de México transmitió un mensaje del Sr. Miguel de la Madrid, Presidente de México. El Presidente presentó e hizo distribuir un mensaje del Sr. J. Batmunkh, Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular Mongola.

Observaciones generales

21. Se expresó gratitud al Gobierno de Austria por dar acogida a la Conferencia. Se felicitó al Sr. van Barneveld Kooy, Embajador de los Países Bajos, por su elección como Presidente de la Conferencia; los participantes manifestaron su confianza en que la amplia experiencia, la prudencia y la capacidad de dirección del Presidente contribuirían al éxito de la Conferencia. Se felicitó también a los demás miembros de la Mesa. Se elogió a la secretaría de la ONUDI por la calidad y la oportuna preparación de la documentación que la Conferencia tenía ante sí. Mereció plácemes, en particular, el Director Ejecutivo por su informe especial (ID/CONF.5/29, ID/319) y por su discurso de apertura de la Conferencia.

22. Se consideró que la Conferencia era una excelente oportunidad para reactivar el diálogo Norte-Sur. Se expresó la esperanza de que la Conferencia proporcionase orientación a la cooperación internacional con miras a un crecimiento duradero y al fortalecimiento de la industrialización de los países en desarrollo en beneficio de la economía mundial en su conjunto. En la Conferencia se debían alcanzar acuerdos que coadyuvasen a sentar las bases del Nuevo Orden Económico Internacional.

23. En particular, la Conferencia debía determinar la combinación adecuada de políticas, medidas y actitudes que permitirían acelerar la industrialización del mundo en desarrollo. Ahora bien, habría que abordar esas cuestiones con actitud realista, concentrándose en aquellas que ofreciesen posibilidades de acuerdo.

24. Teniendo presente la inminente conversión de la ONUDI en organismo especializado, la Conferencia debía servir también para dotar a la nueva organización de una base sólida definiendo su cometido y estableciendo directrices concretas para sus actividades futuras.

25. En el curso del debate general, se presentó, en nombre de un grupo de países socialistas, una declaración conjunta titulada "Present-day problems of industrialization and UNIDO's role in solving them" (ID/CONF.5/39).

La situación económica mundial

26. La Conferencia tenía lugar en un momento en que el mundo luchaba por salir de la peor recesión registrada desde la Segunda Guerra Mundial. La crisis se veía agravada por las amenazas a la paz y por una desenfrenada carrera de armamentos que obstaculizaban gravemente los esfuerzos de desarrollo. Se dijo que el empeoramiento de la situación política, económica y financiera ponía a la humanidad al borde de un conflicto mundial. La crisis económica se traducía en bajas tasas de crecimiento, un desempleo elevado, enormes déficit presupuestarios y una prolongada inestabilidad monetaria.

27. Al mundo en desarrollo le había correspondido la peor parte de la carga que representaba la crisis económica y los países menos adelantados habían sido los más afectados. En el caso de los países de Africa, la situación se complicaba más debido a catástrofes naturales y condiciones climáticas desfavorables. La prolongada recesión económica mundial se había caracterizado por una disminución de la demanda de los productos que exportaban los países en desarrollo, la caída de los precios de los productos básicos, un mayor proteccionismo, tipos de interés elevados, déficit de la balanza de pagos y fluctuaciones de los tipos de cambio, situación agravada por el aplastante endeudamiento de varios países en desarrollo y un empeoramiento de la relación de intercambio. Se declaró que, en ciertos casos, esos problemas se habían agudizado a consecuencia de prácticas como el proteccionismo excesivo y la estimación demasiado optimista de la demanda del mercado y la imprevisión de las fluctuaciones de la demanda y de los precios o la reacción indebida frente a esas fluctuaciones.

28. Los países en desarrollo hacían frente a dificultades de orden externo -como proteccionismo en el comercio internacional y tipos de interés persistentemente altos, con sus consecuencias adversas para el endeudamiento-, que se traducían en problemas internos. Esos factores, sumados al bajo nivel de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), al aumento del control privado de los mercados financieros mundiales desde finales del decenio de 1960, al incremento de la exportación de utilidades por las empresas transnacionales y a la carga del servicio de la deuda, amenazaban con provocar una crisis mundial todavía más grave. Los reajustes estructurales necesarios realizados en países en desarrollo habían representado un costo muy elevado y en muchos casos habían puesto en peligro la estabilidad política e institucional.

29. En meses recientes se habían percibido síntomas de recuperación en la mayoría de los países desarrollados con economía de mercado y, según las proyecciones, las exportaciones mundiales volverían a alcanzar niveles previos de crecimiento. Aunque se esperaba que esa recuperación aportase un aumento del comercio mundial y fomentase la corriente de capital hacia los países en desarrollo, parecían inciertas las posibilidades de una expansión sostenida de los países en desarrollo. De hecho, la recesión se estaba agravando debido a

los bajos precios de los productos básicos y al creciente costo del servicio de la deuda. Las medidas de carácter monetario sólo habían paliado la situación de los países más fuertes, pero a expensas de los más débiles, y aumentaba el proteccionismo en los países industrializados.

30. Era evidente que la crisis internacional había hecho más difícil la cooperación Norte-Sur: los países desarrollados no habían dado muestras de la voluntad política necesaria para iniciar negociaciones encaminadas a una reestructuración equitativa del sistema económico internacional. Ahora bien, la grave situación económica internacional exigía la adopción de medidas que garantizaran la supervivencia misma de la humanidad. La mejor manera de garantizar la estabilidad social tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo sería establecer las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y equitativa. La situación sólo podría mejorar si se llevase a cabo una transformación radical de las relaciones internacionales sobre la base del nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Consecuencias de la presente crisis en el proceso de industrialización

31. La crisis económica mundial había reducido las perspectivas de crecimiento económico en la mayor parte de los países en desarrollo y, por consiguiente, no se había hecho progreso alguno desde 1980 hacia el logro de las metas establecidas en la Segunda y la Tercera Conferencias Generales de la ONUDI celebradas en Lima y Nueva Delhi en 1975 y 1980. La participación de los países en desarrollo en el total de la producción manufacturera mundial había aumentado de un 10% en 1975 a sólo un 11,9% en 1983. De no mejorar el ritmo de progreso registrado en dicho período, la participación de los países en desarrollo en el año 2000 no sobrepasaría el 15%. Por esta razón, sería poco probable alcanzar en el año 2000 el objetivo de Lima del 25% si no se efectuaban mejoras sustanciales en la cooperación internacional durante los 15 años siguientes.

32. El Secretario General había reconocido los efectos de la crisis económica mundial en los países africanos, y los señaló a la atención del Consejo Económico y Social en su período de sesiones celebrado en julio de 1984. Las economías de la mayoría de los países africanos seguían siendo aún muy dependientes de la exportación de productos básicos y muchos países habían sufrido sequías y otras catástrofes naturales. África padecía una crisis alimentaria y agrícola, así como una crisis industrial, como lo demostraba el hecho de que hubieran cerrado muchas empresas industriales y otras estuvieran funcionando muy por debajo de su capacidad. La deuda externa africana había llegado a 150.000 millones de dólares, el ingreso por habitante había disminuido y para muchos países la cuestión que se planteaba no era la de desarrollarse y crecer de manera sostenida, sino la de sobrevivir.

33. Los países latinoamericanos habían analizado detalladamente las limitaciones externas que obstaculizaban su desarrollo en las reuniones celebradas en Quito, La Habana y Cartagena en el curso de los 12 meses que precedieron a la Cuarta Conferencia General. Esos países habían llegado a la conclusión de que, habida cuenta del nivel de los tipos de interés y las condiciones de amortización de la deuda externa existentes, no era posible reanudar el crecimiento económico. Resultaba paradójico que los países latinoamericanos se hubiesen convertido en exportadores de capital. En lugar de una rápida industrialización, se venía produciendo un proceso de desindustrialización.

34. Algunos países asiáticos habían mantenido el impulso del desarrollo económico industrial, a pesar de la crisis económica mundial. Ello se debía a que esos países habían logrado evitar un descenso de sus ingresos de exportación y habían adoptado un enfoque más prudente respecto de la gestión de la deuda y los préstamos. No obstante, muchos países asiáticos se habían visto obligados a aplazar o abandonar diversos planes de expansión industrial. Varios países asiáticos que seguían políticas decididamente orientadas hacia la exportación habían visto obstaculizadas esas políticas por limitaciones impuestas a sus exportaciones.

35. Había transcurrido casi un decenio desde la Conferencia de Lima. Aunque el objetivo establecido por ella ya no estaba dentro de lo posible, ello no obedecía a que dicha meta fuera poco realista en sí misma, sino a la falta de aplicación de medidas internacionales para conseguirlo. La Conferencia se encontraba, pues, ante el reto y la posibilidad de examinar un programa de cooperación internacional que permitiera lograr mayores progresos hacia la consecución del objetivo de Lima. Por otra parte, se formularon reservas acerca de esos objetivos.

La industrialización como medio de lograr el
desarrollo económico

36. Se consideró que la industrialización era un medio de lograr el desarrollo económico integrado autosuficiente y autosostenido y, por consiguiente, de resolver los problemas del subdesarrollo. Era una de las claves para obtener un nivel de vida más elevado y una mejor calidad de vida; podía provocar transformaciones radicales en todos los sectores de la sociedad y conducir a mayor progreso e independencia. El desarrollo industrial de las zonas rurales podría aumentar el empleo rural, reducir la disparidad que en materia de ingresos existe entre las zonas rurales y urbanas y mejorar las condiciones de vida.

37. La crisis había puesto de manifiesto que los problemas fundamentales de la industrialización tenían sus raíces en la creciente interdependencia del mundo moderno. La interdependencia económica se caracterizaba por un desequilibrio fundamental: la crisis había puesto de relieve la vulnerabilidad de los países en desarrollo a las fuerzas externas, vulnerabilidad que en las pequeñas economías estaba además intensificada por su estructura industrial y en algunos casos quedaba ilustrada por la infrutilización de las capacidades industriales y por una paralización del crecimiento industrial.

38. Se señaló que, pese a haberse reconocido el hecho de la interdependencia, algunos países industrializados seguían aplicando medidas de ajuste unilaterales y a corto plazo que eran perjudiciales para los países en desarrollo. Por otra parte, se expresó la opinión de que la teoría según la cual el depender de la economía internacional retrasaba el desarrollo no respondía a la verdad.

39. En una economía mundial interrelacionada, cada país necesitaba de los demás e incluso las economías que más éxito habían tenido en la historia no constituían excepción a esa regla. Por consiguiente, la desaceleración del desarrollo de los países en desarrollo afectaría a su vez de manera adversa a la recuperación económica de algunos países desarrollados, así como a la paz y seguridad mundiales. La industrialización de los países en desarrollo era, pues, esencial para el crecimiento económico mundial.

Reorientación de políticas

40. La incertidumbre existente en torno a la recuperación económica mundial no debía ser un pretexto para la pasividad. La salida de la crisis dependía de que se reactivara la actividad económica tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo mediante el fomento de un clima en que éstos últimos pudieran recuperar su función dinámica en la economía mundial. Era urgentemente necesario dar una nueva concepción a las políticas y estrategias de desarrollo, así como adoptar medidas prácticas para acelerar el ritmo del desarrollo industrial. Cabía distinguir entre las medidas para hacer frente a los problemas que se planteaban de modo inmediato a los países en desarrollo como resultado, por ejemplo, de las medidas proteccionistas de ciertos países desarrollados, y la acción a largo plazo con miras a la reestructuración industrial a nivel mundial. La adopción de esas medidas era necesaria tanto en el plano nacional como en el internacional.

41. Se reconoció que los países en desarrollo, para acelerar su proceso de industrialización, debían contar en primer lugar y ante todo con sus propios esfuerzos. Estos países debían crear las condiciones internas necesarias para la reactivación de un proceso autosostenido de desarrollo y crecimiento, así como adoptar políticas que se caracterizaran por la flexibilidad para adaptarse a la evolución de la situación. Sin embargo, no se podía aplicar una única política industrial a todos los países en desarrollo. Cada país debía formular su propia estrategia a la luz de sus circunstancias, disponibilidad de recursos y objetivos prioritarios particulares.

42. Se puso de relieve el hecho de que los países en desarrollo aplicaran estrategias de desarrollo industrial de esa índole, con el propósito de eliminar la vulnerabilidad externa de sus economías y las desigualdades del orden económico internacional existente. Esas estrategias exigirían, por lo demás, grandes inversiones y un mejor acceso a los mercados de los países industrializados y a la tecnología avanzada.

43. Se indicó que cualquier programa de desarrollo industrial sólo podría tener éxito si se proponía como objetivos la autosuficiencia, la satisfacción de las necesidades internas de los países y la competitividad de éstos en los mercados internacionales. Se requerían políticas y estrategias integradas de índole multidimensional para generar una estructura equilibrada no sólo dentro de la industria sino también en otros sectores de la economía. En particular, el desarrollo industrial y el desarrollo agrícola debían ser complementarios.

44. Una solución evidente al problema del descenso de los precios de los productos básicos radicaba en la elaboración local y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales y materias primas nacionales. En este sentido, se consideró que las agroindustrias y el desarrollo rural eran un componente esencial tanto del panorama alimentario mundial como de la industria. Se destacó también la necesidad de descentralizar la industria y de diversificar la productividad, establecer industrias pequeñas y medianas e industrias de bienes de capital y crear una infraestructura adecuada.

45. En definitiva, la estrategia más eficaz era la que tenía en cuenta el elemento humano. En consecuencia, se señaló que las estrategias industriales no podían basarse solamente en las fuerzas del mercado, que eran incapaces de resolver los problemas sociales y no harían más que intensificar la dependencia económica respecto de los monopolios extranjeros. Había que reconocer la función rectora de la planificación económica estatal y del

sector público, y se debía consolidar el control nacional sobre las actividades del capital extranjero y sus aspectos negativos. Por otra parte, se manifestó la opinión contraria de que el estatismo era ineficiente y que la clave del progreso estaba en la aplicación de políticas internas racionales basadas en la libertad personal y en los mecanismos del mercado libre; más aún, las políticas de los países en desarrollo debían proporcionar un marco adecuado para las inversiones privadas. A este respecto, se observó también que las experiencias que habían dado resultados más satisfactorios eran aquellas en las que se insistía en la interacción y complementariedad de los sectores público y privado.

46. La reorientación de las estrategias industriales internas de los países en desarrollo daría escasos resultados si no iba acompañada del mejoramiento del ambiente económico externo. Se dijo que los países industrialmente avanzados tenían la obligación de reparar el perjuicio causado a la economía mundial, para lo cual deberían hacer los reajustes de política necesarios para lograr una recuperación económica duradera y un crecimiento equitativo sostenido. Se instó a los principales países industrializados a que tomaran medidas concretas e inmediatas para encontrar una solución al problema de la deuda del Tercer Mundo, reducir los tipos de interés, estabilizar los precios de las exportaciones de los países en desarrollo, abandonar las políticas proteccionistas, ajustar las políticas financieras y monetarias, poner a disposición de los países en desarrollo la tecnología de dominio público, reducir las barreras a las importaciones de los productos de esos países, y aumentar la asistencia oficial para el desarrollo.

47. Sólo en esas condiciones sería posible en los países en desarrollo un proceso racional de industrialización, aumentando así la confianza de esos países en el futuro y aportando una contribución vital a la paz y la estabilidad internacional.

48. Se indicó que los países desarrollados podrían contribuir apreciablemente a la industrialización de los países en desarrollo aplicando políticas comerciales liberales que permitiesen a estos países exportar sus productos industriales, desempeñando una función catalizadora en la canalización de los recursos financieros que los países en desarrollo necesitaban para industrializarse, y cumpliendo los objetivos internacionalmente establecidos para la asistencia oficial para el desarrollo.

49. Una recuperación equilibrada y duradera exigía también la revitalización del comercio internacional, y los países industrializados debían tratar de abrir progresivamente sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo. Los países industrializados tenían responsabilidades igualmente grandes en el sector financiero.

Cooperación industrial internacional

50. Se reconoció que los esfuerzos internos del mundo en desarrollo habían de ser apoyados por la cooperación y por medidas internacionales. La cooperación entre países en desarrollo y países desarrollados era importante ya que los primeros dependían de los segundos, entre otras cosas, en lo referente a tecnología. Los países en desarrollo necesitaban, además, incrementar sus exportaciones a países desarrollados a fin de financiar las importaciones de los bienes que les hacían falta. Resultaba paradójico que, en un momento en que la cooperación económica internacional era evidentemente esencial, no hubiesen tenido éxito aún las tentativas para iniciar negociaciones

mundiales. Esas negociaciones podrían adoptar la forma de un diálogo sobre todos los aspectos de las políticas industriales a fin de crear un clima económico conducente al desarrollo industrial de los países en desarrollo.

51. El principal problema con que se enfrentaba la comunidad internacional era el endeudamiento de los países en desarrollo -cuya carga carecía de precedentes y que no desaparecería si no se adoptaban medidas con decisión- y la falta de recursos financieros. Por consiguiente, se instó a la Conferencia a que concediera especial importancia a la cuestión de reformar el sistema financiero y monetario internacional y urgiera la convocación de una conferencia internacional sobre dinero y financiación para el desarrollo. Era preciso, además, adoptar medidas con miras a facilitar a los países en desarrollo la obtención de financiación externa en condiciones de favor. Se sugirió que la inversión extranjera directa desempeñaría una función apreciable en la industrialización y contribuiría a una producción y empleo eficientes en los países en desarrollo y a la integración de sus actividades industriales en las estructuras económicas mundiales. También se observó que un clima que fomentase la inversión extranjera directa aumentaría además otras corrientes financieras. A ese respecto, se señaló el peligro de que los países en desarrollo subordinasen sus metas nacionales a los intereses de monopolios extranjeros.

52. La inversión extranjera directa, por sí sola, no proporcionaría a los países en desarrollo todos los recursos externos que necesitaban; debía existir el inequívoco compromiso de mantener e incrementar otras corrientes de recursos, inclusive la financiación adecuada de instituciones internacionales con asignaciones prioritarias para proyectos industriales. La asistencia oficial para el desarrollo seguiría siendo vital y debía incrementarse.

53. La comunidad internacional podría también ayudar activamente a los países en desarrollo manteniendo un ambiente comercial internacional de carácter abierto facilitando la corriente de tecnología y el acceso a los mercados, y fomentando el aprovechamiento de los recursos humanos; era preciso también adoptar medidas inmediatas para detener la salida de capital humano y financiero desde los países en desarrollo, obtener compensación de las economías de mercado desarrolladas y poner un freno al proteccionismo.

54. Otra materia de grave preocupación era la de los gastos improductivos en armamentos, y se hicieron llamamientos para detener la carrera armamentista y lograr el desarme. La seguridad y la paz no sólo eran condiciones previas para la cooperación internacional, sino que además el desarme liberaría fondos en cantidad considerable que se podrían desviar hacia el desarrollo. Se exhortó a la ONUDI a que contribuyese a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 38/196, relativa al fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales, y 38/197, relativa a medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo. Se señaló que los Estados miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica, reunidos en mayo de 1984, habían propuesto un amplio programa de acción que tenía por objetivo general preservar la paz y normalizar las relaciones económicas internacionales.

55. Una de las tareas más importantes dependientes de la cooperación internacional era la reestructuración de las relaciones económicas, de la que era un factor esencial la reestructuración industrial. La industrialización consistía, en esencia, en crear una ventaja comparativa, en lugar de ajustarse pasivamente a ella. Si los países industrializados abandonaran los dominios

en que ya no eran competitivos, abrirían más amplias oportunidades para los países en desarrollo. Se expresaron pareceres en el sentido de que se debía planificar la reestructuración industrial mundial y armonizar, mediante un proceso continuo de consulta e información, las pautas de industrialización y las políticas industriales de las diversas regiones. Para lograr la reestructuración industrial haría falta mantenerse al corriente de las tendencias tecnológicas internacionales.

56. No obstante, se formuló una objeción a que se hiciesen declaraciones políticas fijando objetivos de redespliegue. Se afirmó que los reajustes estructurales en el sector industrial debían considerarse como un fenómeno mundial que ocurría continuamente como resultado de las fuerzas del mercado. Para conservar su margen competitivo, los países en desarrollo debían fortalecer su capacidad de innovar procesos industriales obteniendo el acceso a las técnicas, así como a la información y la cooperación tecnológicas en la esfera de la energía. La función de los gobiernos en el proceso de reestructuración era crear un ambiente que, al alentar la iniciativa empresarial y el espíritu de riesgo, fomentase el desarrollo industrial, para lo que se necesitaba además un marco estable y previsible de políticas que inspirasen confianza a los encargados de tomar decisiones en el sector privado. Si bien se debía dar suficiente libertad al sector privado, se necesitaría orientación pública para que los resultados obtenidos se ajustasen a los objetivos sociales y económicos.

57. La reestructuración y el redespliegue industriales debían complementarse con la capacitación y el acceso a la tecnología y a los mercados de los países desarrollados, y había que aprovechar las posibilidades de inversión de los países en desarrollo. El instrumento principal del redespliegue seguiría siendo mantener abiertos los mercados, por lo que el proteccionismo guardaba estrecha relación con este tema. Un grupo de países industrializados anunció su intención de reducir el proteccionismo y que estaba dispuesto a considerar con las otras partes la posibilidad de celebrar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

Cooperación entre países en desarrollo

58. No se habían alcanzado los objetivos formulados en Lima y Nueva Delhi debido, según se declaró, a la falta de voluntad política por parte de algunos países desarrollados. Por lo tanto, la solución de los problemas de industrialización de los países en desarrollo radicaba, al parecer, en el intercambio de sus capacidades complementarias y la intensificación de la cooperación Sur-Sur con objeto de reducir la vulnerabilidad económica, alcanzar la autosuficiencia y facilitar de ese modo el desarrollo de un sector industrial dinámico e integrado. Especialmente en un momento de grave crisis económica, se consideró que la cooperación Sur-Sur era un instrumento importante de desarrollo económico y debía intensificarse en los planos subregional, regional e interregional, así como mediante agrupaciones económicas regionales, proyectos y programas industriales multinacionales, instituciones regionales como bancos de desarrollo y "centros de excelencia", y actividades de investigación y desarrollo. Debían elaborarse nuevos programas, basados en la cooperación regional, entre diversas regiones del mundo en desarrollo, mediante los cuales los países relativamente más adelantados pudieran contribuir a resolver los problemas de los menos adelantados, especialmente en África.

59. Se citaron ejemplos de progreso en materia de cooperación industrial entre países en desarrollo en las esferas de integración de mercados,

liberalización del comercio, financiación, cooperación técnica, infraestructura regional, circulación de mano de obra, etc. También se señalaron las dificultades y deficiencias que existían en algunas regiones.

60. Se puso de relieve que la cooperación industrial entre países en desarrollo debía establecerse en condiciones de igualdad y beneficio mutuo, haciéndose hincapié en los resultados prácticos, la diversidad de forma y la consecución del progreso común, y una delegación anunció una contribución especial a la ONUDI para actividades de cooperación Sur-Sur en la esfera técnica e industrial.

61. Aunque la cooperación Sur-Sur constituya un elemento vital de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, no debía considerarse como una opción distinta de la cooperación Norte-Sur sino como un útil complemento de esa cooperación. Se afirmó que no debía perderse de vista la interdependencia y complementariedad del Sur y el Norte, si quería evitarse el riesgo de deformar el desarrollo y fomentar el proteccionismo y el aislacionismo. En efecto, la cooperación Sur-Sur no sólo podía aumentar la solidez económica de los países en desarrollo, sino también fomentar el diálogo Norte-Sur y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Esferas prioritarias

Tecnología

62. Una cuestión clave para el desarrollo era la integración efectiva de la ciencia y la tecnología en la estrategia industrial y en el proceso de industrialización. Se indicó, sin embargo, que la brecha tecnológica existente entre países desarrollados y países en desarrollo se acrecentaba, y se exhortó a los países industrializados involucrados a que suprimieran las barreras a las corrientes de tecnología. En particular, era vital el acceso a la tecnología moderna. Se señaló que los países en desarrollo debían elaborar sus tecnologías apropiadas, adaptar la tecnología extranjera a las condiciones locales y aumentar el porcentaje de recursos para investigación y desarrollo.

63. Los países en desarrollo necesitaban también asistencia para establecer instituciones de investigación y desarrollo que les permitieran marchar a la par del progreso y tener en cuenta las consideraciones tecnológicas en la planificación del desarrollo. Se requería el mayor cuidado en la selección y transferencia de tecnologías avanzadas y en la planificación y control de tecnologías seleccionadas. Los países en desarrollo debían tener acceso también a la información sobre tecnologías extranjeras, inclusive precios y contratos justos.

64. Se hizo notar que la falta de financiación y conocimientos técnicos se consideraba como el principal obstáculo para la adquisición y utilización de tecnología extranjera. Se opinó que era importante que se completaran lo antes posible los trabajos sobre el proyecto de código de conducta de las empresas transnacionales y sobre el proyecto de código internacional de conducta para la transferencia de tecnología. Se dijo que las empresas comerciales y los propietarios privados de tecnología debían ser los vehículos principales de información y capacitación y se aludió al papel de la inversión extranjera directa y de las empresas transnacionales en la transferencia de tecnología.

65. Era necesario estimular el establecimiento de centros internacionales sobre nuevas tecnologías, análogos al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología. Las nuevas tecnologías debían hacerse contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural como parte del programa de "tecnologías para la humanidad".

Desarrollo de recursos humanos

66. Los recursos humanos eran de vital importancia en todos los esfuerzos de desarrollo. En particular, el perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y de la capacidad de asimilación de la mano de obra se consideraron esenciales para la transferencia de tecnología con la que debían ir a la par. Se necesitaban con urgencia orientaciones normativas en los planos nacional y regional para la formulación de estrategias de desarrollo de los recursos humanos, inclusive medidas para incrementar la participación de la mujer en la industria. Se recibieron con beneplácito las propuestas de crear un servicio internacional de mano de obra y celebrar una conferencia mundial sobre recursos humanos para el desarrollo.

67. Se subrayó la importancia de la relación entre las necesidades de recursos humanos y los programas de enseñanza y capacitación. La capacitación era fundamental y debía realizarse en todos los planos, no sólo en la fábrica sino también en los niveles de dirección, comercialización y financiación. Con respecto a la capacitación, se manifestó interés por la propuesta de que 1986 se proclamara año internacional de la reparación y el mantenimiento de plantas y equipos industriales.

Energía

68. La energía como factor crucial de la industrialización merecía especial atención, dado que se requeriría triplicar el consumo de energía para lograr el objetivo de Lima, y que la mayoría de los países en desarrollo satisfacían sus necesidades energéticas por medio de importaciones.

69. Se declaró que la asistencia a los países en desarrollo debía centrarse en la fabricación de equipo para suministro de electricidad y la utilización de energía de biomasa y otras fuentes de energía nuevas y renovables. Asimismo, debía abarcar el desarrollo de tecnología energética y la ejecución de proyectos de energía industrial.

70. En vista de los elevados costos de inversión que suponía el suministro de energía para la industria, tendrían que prestarse atención debida a la planificación, conservación y gestión energéticas, el desarrollo de fuentes de energía y el desarrollo y aplicación de tecnologías adecuadas en esa esfera. En el plano nacional, eso implicaría una política energética encaminada a la autosuficiencia integrada en la planificación industrial. En el plano regional, los esfuerzos debían concentrarse en los recursos financieros, la pericia técnica y la transmisión de las tecnologías pertinentes.

Financiación industrial

71. Se consideró que la falta de recursos financieros constituía uno de los principales obstáculos para la industrialización. Si bien reconociendo que los recursos internos tenían que utilizarse en forma más eficaz en los países en desarrollo, también se observó que la financiación externa proporcionada para la industrialización de los países en desarrollo había llegado a ser más

difícil en el contexto de la situación económica mundial. Se expresó apoyo a la propuesta del Director Ejecutivo de que el límite máximo del servicio de la deuda, incluido el reembolso de capital, no debía superar el 25% de los ingresos de exportación.

72. También sería necesario que los países industrializados suministrasen recursos adicionales, preferiblemente a través de organizaciones multilaterales de financiación. Asimismo, se consideró importante la inversión directa extranjera y la financiación en condiciones más favorables de fuentes oficiales. A ese respecto, se subrayó la importancia de formular proyectos que atrajeran fondos.

73. Se exhortó a adoptar un enfoque más constructivo en el plano internacional. Además de los llamamientos en pro de una reforma del sistema monetario internacional, se apoyó la propuesta de la ONUDI de establecer un Banco Internacional de Desarrollo Industrial. Por otra parte, se señaló también que la ONUDI no era el órgano competente para formular propuestas sobre cuestiones de financiación.

Elaboración de materias primas

74. La elaboración en el país de materias primas se consideró de vital importancia y merecedora de alta prioridad. Debía servir de base a un alto nivel de actividad industrial. Las políticas nacionales para promover esas actividades debían suplementarse con recursos financieros y conocimientos técnicos.

Desarrollo rural

75. Se subrayó la importancia de la vinculación entre la industria y la agricultura no sólo porque el desarrollo industrial podía florecer únicamente sobre una sólida base agrícola, sino también debido a la importante función que desempeñaban las industrias relacionadas con la agricultura en el progreso económico de muchos países, en particular los países menos adelantados y los países de África. En muchos países en desarrollo la promoción de la industria rural exigía una reorientación de las políticas nacionales de desarrollo, que podían, a cambio de tan sólo un desembolso relativamente modesto de capital, revitalizar su economía rural. Esas políticas debían asimismo propender a aportar insumos para la agricultura y a crear servicios de elaboración localizados.

76. Las zonas rurales merecían especial atención, pues un apreciable porcentaje de la población de los países en desarrollo vivía en dichas zonas. Su industrialización podía aumentar el empleo, mejorar las condiciones de vida y anular la diferencia de ingresos entre las zonas rurales y las urbanas, frenando así el éxodo hacia las ciudades.

Decenio del Desarrollo Industrial para África

77. La crítica situación económica de África suscitó graves preocupaciones. Los principales factores causantes de la tendencia descendente del rendimiento económico eran: la grave y persistente sequía, la reducción de los ingresos de exportación a consecuencia de la baja sin precedentes de los precios de los productos básicos, el ambiente económico internacional en rápido deterioro y la deuda externa, que había aumentado espectacularmente desde 1980.

78. La situación económica adversa de la mayor parte de los países africanos exigía que la Conferencia se comprometiera a aumentar la asistencia para ejecutar cabalmente el Programa para el Decenio de Desarrollo Industrial para Africa. Por consiguiente, se hicieron llamamientos a la comunidad internacional para que prestara el apoyo más amplio al Programa para el Decenio y permitiera así a Africa aportar su contribución al logro del objetivo de Lima. Además, se hizo referencia a las recomendaciones de la Séptima Conferencia de Ministros Africanos de Industria celebrada en Addis Abeba en marzo de 1984 y al programa ulteriormente preparado por la secretaría de la ONUDI a petición de esa conferencia. Una delegación anunció una contribución especial para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

79. El sector industrial tenía que desempeñar un papel importante en el desarrollo económico africano y a ese respecto se preveía la cooperación interafricana en los planos regional y subregional. Al prestar asistencia a los países africanos era de importancia capital la preparación de proyectos de inversión, así como la formulación de estrategias y políticas industriales que pusieran el acento en el desarrollo de núcleos industriales estratégicos y en el apoyo a proyectos capaces de crear una base industrial para un desarrollo generado internamente.

80. Se puso de relieve la grave situación financiera de los países africanos. Era especialmente deplorable que se pusieran obstáculos a las exportaciones de países africanos. Se instó a la comunidad internacional a reaccionar generosamente transfiriendo los necesarios recursos financieros y concediendo asistencia material y técnica. Para el continente africano, la reprogramación de las deudas no constituía una solución adecuada, puesto que simplemente aplazaba el pago. Por lo tanto, se propuso que se condonaran las deudas de los países africanos, especialmente las de los países menos adelantados.

81. Debía darse prioridad también al desarrollo de mano de obra y a la movilización de recursos financieros, como también al fortalecimiento de la capacidad técnica del continente africano para el crecimiento industrial. En ese contexto, se consideró que los préstamos basados en programas y por sectores eran más útiles que los préstamos basados en proyectos.

Países menos adelantados

82. Hubo acuerdo general en que los países menos adelantados requerían medidas especiales de parte de la comunidad internacional. La grave situación económica mundial había exacerbado las penalidades que experimentaban esos países, y se instó a la Conferencia a convenir en medidas concretas para mejorar las perspectivas de desarrollo de dichos países.

83. Se hizo particular referencia al Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. La Conferencia, se dijo, debía tratar de formular un programa concreto para una cooperación fructífera entre países en desarrollo en favor de los países menos adelantados. También se pidió un plan de emergencia especial y se recibieron con agrado las iniciativas tomadas por el Secretario General a este respecto.

84. La asistencia a los países menos adelantados debía concentrarse en la elaboración local de materias primas, en el establecimiento de industrias rurales y en la creación de una infraestructura apropiada. En vista de los problemas con que tropezaban esos países en la preparación y financiación de

proyectos industriales, se recibió con agrado la propuesta de la secretaría de la ONUDI de crear un servicio de preparación de proyectos. Una delegación anunció una contribución especial y otras manifestaron su interés en contribuir al mismo. También se pidió a los países aportantes que se comprometieran plenamente a alcanzar a corto plazo la meta de 0,15% del producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Asimismo se hizo un llamamiento especial en favor de los países en desarrollo sin litoral e insulares.

Pueblos particularmente afectados

85. Se hizo referencia a la situación de los pueblos palestino, libanés y de Namibia. Se pidió a la ONUDI que prestara asistencia a su industrialización, y se expresó apoyo a las medidas especiales para los pueblos palestino y de Namibia recomendadas en la Tercera Conferencia General. Se pidió a la comunidad internacional que pusiera fin a la guerra del Golfo y a la ocupación de los territorios palestino, libanés y de Namibia, que estaba obstruyendo la industrialización.

La función de la ONUDI

86. Se reiteró la función fundamental de la ONUDI en la industrialización de los países en desarrollo; se señaló también que la Organización podría proporcionar mucha más asistencia a esos países si tuviera a su disposición los medios necesarios. Por lo tanto, se esperaba que la función futura de la ONUDI en la aceleración de la industrialización del mundo en desarrollo sería modesta pero decisiva. Debía estimularse a la ONUDI a desarrollar sus puntos fuertes y a concentrar sus recursos en esferas en que pudiera ser de ayuda práctica e inmediata para los países en desarrollo.

87. Al mismo tiempo que coadyubaba a la armonización de las relaciones económicas internacionales, la ONUDI debía aplicar activas medidas para introducir ajustes en la cooperación internacional en la esfera industrial para beneficio de todos los países, teniendo debidamente presentes las necesidades especiales del progreso industrial de los países en desarrollo. Se opinó que era importante que la ONUDI prestara también asistencia a los países en desarrollo en la formulación y aplicación de medidas eficaces para superar la crisis y garantizar el desarrollo industrial de conformidad con los intereses nacionales de esos países.

88. Era preciso fortalecer la función de coordinación que desempeñaba la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial, ya que en su nueva condición de organismo especializado, la ONUDI tendría una nueva oportunidad de incrementar su contribución a la industrialización de los países en desarrollo. El nuevo organismo debía evitar la duplicación de los programas de trabajo en la esfera del desarrollo industrial. Se subrayó la importancia de llegar a un nuevo acuerdo respecto de la división de tareas entre la ONUDI y otras organizaciones, a fin de velar por que los mandatos de los órganos involucrados fuesen respetados. La ONUDI debía iniciar programas conjuntos con organizaciones como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La evaluación emprendida recientemente por la ONUDI y el PNUD era digna de mención como ejemplo de eficaz cooperación entre organismos.

89. Sería beneficioso aumentar las actividades de asistencia técnica de la Organización, así como los recursos necesarios a ese efecto. Puesto que la ONUDI continuaba dependiendo del PNUD para cerca del 60% de su asistencia técnica, el fortalecimiento de los recursos del PNUD ofrecería mejores perspectivas de ayudar a los países en desarrollo. Se opinó que no se había reconocido suficientemente el importante papel del sistema de financiación central coordinado por el PNUD como medio de aprovechar en forma óptima los fondos existentes. Se señaló que, entre las esferas concretas de operaciones de la ONUDI, era necesario fortalecer el programa de altos asesores industriales extrasede.

90. La ONUDI podía actuar como catalizador en arreglos bilaterales de asistencia técnica, tales como aquéllos en virtud de los cuales un país en desarrollo prestaba a otro servicios de expertos. Se consideró que la labor más importante de la ONUDI era prestar asistencia a los distintos países en desarrollo en la formulación de políticas industriales y suministrar asistencia técnica para su aplicación. En esa tarea, la Organización debía tener en cuenta toda la gama de vinculaciones entre la industria y otros aspectos del desarrollo. A este respecto, se dijo que la ONUDI debía prestar mayor atención al desarrollo de infraestructura básica y recursos energéticos, así como a la agricultura, el empleo y la capacitación. Aunque la ONUDI había realizado una labor encomiable en la esfera del desarrollo de los recursos humanos, sus programas se habían visto severamente limitados por la falta de recursos financieros. Se propuso que se suministraran a la Organización hasta 20 millones de dólares anuales o hasta 100.000 meses-mano de obra para los programas que se proponía realizar en ese campo.

91. Las actividades de la ONUDI en la esfera de la financiación industrial, identificación de proyectos y promoción de las inversiones debían fortalecerse, y la Organización podría desempeñar una función más eficaz en el campo de la financiación industrial conjuntamente con organizaciones financieras multilaterales. Se dijo que este tipo de asistencia se consideraba particularmente importante en vista del hecho de que los principales contribuyentes a estas organizaciones se mostraban cada vez más reacios a proporcionar apoyo adecuado, en tanto que los bancos internacionales no estaban dispuestos a suministrar financiación a países de "elevado riesgo".

92. Se expresó decidido apoyo a los programas de la ONUDI relacionados con la preparación de estudios de preinversión y a la promoción de proyectos regionales y subregionales, y se instó a la comunidad internacional a que pusiese a disposición de la Organización los recursos necesarios.

93. Se expresó apoyo a la asistencia en la esfera de estudios de viabilidad que incrementasen la capacidad de los países en desarrollo para movilizar recursos de instituciones financieras internacionales, así como a la propuesta de asignar a la ONUDI recursos para un servicio de viabilidad de proyectos destinado a los países menos adelantados.

94. Se manifestó apoyo al Sistema de Consultas. Se consideró que el Sistema era un importante instrumento en la tarea de facilitar la reestructuración industrial sistemática, mediante la determinación de esferas de cooperación, y como un paso para llegar a la etapa de negociaciones globales. Sin embargo, se señaló que el paso de las consultas a las negociaciones, en particular con respecto a la participación en los mercados, podría ser contraproducente; el Sistema debía mantener su carácter abierto e informal y permitir el establecimiento de contactos y el intercambio de información entre empresas.

La evaluación del Sistema de Consultas que se venía realizando contribuiría a mejorar su eficacia y, de esa manera, a lograr los objetivos acordados del Sistema. Se manifestó la necesidad de que la ONUDI apoyara la participación de los sindicatos en el proceso de consultas.

95. Se expresó la opinión de que, una vez que la ONUDI se convirtiera en organismo especializado, se requerirían mayores recursos para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de estimular una respuesta rápida y flexible a las necesidades de los países en desarrollo, complementar los proyectos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutar proyectos en las esferas prioritarias fijadas por la Junta de Desarrollo Industrial y por la Conferencia General. El objetivo de promesas de contribuciones de 50 millones de dólares al año, aprobado por la Junta en su 11° período de sesiones, seguía siendo una meta distante. Como prueba de compromiso colectivo frente a la industrialización de los países en desarrollo, ese objetivo de promesas de contribuciones al Fondo debía hacerse efectivo tan pronto como la ONUDI pasara a ser organismo especializado.

CAPITULO IV

COMISION I

A. Medidas adoptadas por la Conferencia

96. En su 15a. sesión, celebrada el 19 de agosto, la Conferencia examinó el informe de la Comisión I (ID/CONF.5/44), que fue presentado por el Presidente de esa Comisión (véase ID/CONF.5/SR.15, párrs. 84 y 88), junto con los proyectos de resolución mencionados en los párrafos 163 y 164 infra.

97. Para las medidas adoptadas por la Conferencia respecto de los proyectos de resolución emanados de la Comisión I, véase el capítulo II, secciones B y C supra.

98. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión I, que se reproduce en la sección B infra.

B. Informe de la Comisión I

1. Introducción

99. La Conferencia, atendiendo a la propuesta formulada por la Junta de Desarrollo Industrial en su calidad de Comisión Preparatoria, decidió que la Comisión I examinara los temas 5 c), 5 e), 5 h), 5 i) y 6 del programa.

100. La Comisión celebró 15 sesiones entre el 2 y el 19 de agosto de 1984. Se dedicaron 12 sesiones a los temas 5 c), 5 e), 5 h), 5 i) y 6, y tres sesiones a la aprobación del informe final de la Comisión.

101. El Presidente, Sr. Juan Carlos Beltramino (Argentina), fue elegido por el Pleno de la Conferencia. El Relator, Sr. Daniel Vernon (Estados Unidos de América), y el Vicepresidente, Sr. Habibur Rahman (Bangladesh), fueron elegidos por la propia Comisión.

102. De acuerdo con la decisión de la Mesa de la Conferencia, tras el debate general sobre los temas del programa asignados a la Comisión I, se celebraron debates en un grupo de redacción abierto a la participación general. El presente informe no se refiere a esos debates, sino que resume las deliberaciones de la Comisión y enumera las conclusiones y resoluciones relativas a cada tema del programa.

103. Los documentos referentes a los temas 5 c), 5 e), 5 h), 5 i) y 6 del programa se enumeran en el programa provisional anotado (ID/CONF.5/1/Add.1/Rev.1); además de ellos se dispuso de cinco documentos de sesión (ID/CONF.5/1/CRP.1, 2, 4, 7 y 9).

2. Resumen de los debates

Tema 5 c) del programa

Movilización de recursos financieros para la industrialización

104. Hubo acuerdo en que el acceso a recursos financieros apropiados internos y externos era esencial para el funcionamiento, expansión y

racionalización de las industrias existentes, así como para la creación de nuevas industrias y el reajuste estructural en los países en desarrollo. Se reconoció que la situación económica existente hacía más difícil para los países en desarrollo la obtención de financiación.

105. Muchas delegaciones se refirieron a los enormes obstáculos con que tropezaba la industrialización como consecuencia de las exigencias exorbitantes de servicio de la deuda a que tenían que hacer frente numerosos países en desarrollo. La carga de la deuda se veía agravada por los elevados tipos de interés real, los tipos de cambio inestables, las relaciones de intercambio desfavorables y el proteccionismo. Algunas delegaciones pusieron de relieve la responsabilidad compartida de los países desarrollados y los países en desarrollo respecto del problema del endeudamiento y su solución. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de que se considerara como un límite máximo razonable para los países en desarrollo un coeficiente de servicio de la deuda equivalente al 25% del total de los ingresos de exportación. Una delegación señaló que, incluso en las difíciles circunstancias de años recientes, en algunos países en desarrollo se había registrado un rápido crecimiento económico gracias a la aplicación de políticas apropiadas.

106. Cierta número de delegaciones señalaron las cargas financieras adicionales que imponía a los países en desarrollo la carrera de armamentos. Cierta número de delegaciones recordaron las propuestas relativas a la reducción de los gastos de defensa y la utilización de una parte de los fondos liberados de esa manera para financiar la industrialización de los países en desarrollo. En ese contexto, una delegación recomendó que la ONUDI, dentro de su esfera de competencia, adoptase medidas acordes con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Una delegación propuso que se impusiera a los gastos por concepto de armamentos un gravamen del 5%, que habría de utilizarse para financiar proyectos de desarrollo.

107. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, subrayó las dificultades experimentadas para cumplir las estrictas condiciones impuestas a los países en desarrollo por el Fondo Monetario Internacional. Varias delegaciones indicaron que aunque muchos países habían adoptado penosas medidas de reajuste, entre ellas la reducción de importaciones de insumos industriales y la cancelación de algunos proyectos en marcha, sus problemas financieros estaban todavía por resolver. Cierta número de delegaciones subrayaron la necesidad de adoptar urgentes medidas de alcance internacional para aliviar la situación. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, sugirió que se buscaran soluciones en la reforma de los sistemas financiero y monetario internacionales. Una delegación hizo notar que un grupo de países había mostrado interés en una conferencia internacional sobre dinero y financiación para el desarrollo, con miras a democratizar los sistemas financiero y monetario internacionales existentes.

108. Si bien reconocía la gravedad de la situación, una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, sostuvo que la ONUDI no era el foro apropiado para discutir esas cuestiones. Otra delegación subrayó también el hecho de que ciertas medidas encaminadas a eliminar impedimentos financieros para el desarrollo entrañaban el riesgo de efectos secundarios negativos. Las medidas intervencionistas para aliviar la carga de la deuda o reducir los tipos de interés podían perjudicar la capacidad de los intermediarios financieros para agenciar fondos y, en consecuencia, resultar nocivas para los países en desarrollo.

109. Dada la dificultad de obtener financiación adecuada para la industria, muchas delegaciones se mostraron de acuerdo en que se debían aprovechar una diversidad de fuentes: muchas delegaciones pidieron que se aumentara la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), dando prioridad a los países menos adelantados. Muchas delegaciones, que describieron la asistencia financiera que proporcionaban a los países en desarrollo, reafirmaron los compromisos contraídos respecto de los objetivos internacionalmente aceptados de asistencia para el desarrollo. Varias delegaciones señalaron la necesidad de fortalecer el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

110. Una delegación apoyó el aumento propuesto de los créditos para programas; otra delegación, en cambio, no se mostró convencida de que esa medida pudiera ser útil y una tercera delegación puso de relieve la necesidad de financiación especial para la rehabilitación industrial.

111. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la complementariedad de la financiación interna y externa. Se reconoció que la financiación provenía en su mayor parte de recursos internos, desempeñando la financiación externa un importante papel para muchos países en desarrollo. Muchas delegaciones señalaron que un objetivo importante debería ser aumentar los recursos internos, en particular el capital a largo plazo, introduciendo medidas como incentivos para el ahorro y políticas fiscales adecuadas. Cierta número de delegaciones pusieron asimismo de relieve la función que cumplían a este respecto el Estado, la planificación nacional, las cooperativas y los acuerdos intergubernamentales a largo plazo, así como la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a identificar, desarrollar y utilizar eficientemente sus propias fuentes de financiación.

112. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que la ONUDI podía cumplir una importante función en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo, a petición de éstos y de conformidad con sus prioridades nacionales, en el mejoramiento de sus sistemas de financiación internos. Una delegación sugirió que se creara un sistema de servicios de asesoramiento en esa esfera. Varias delegaciones indicaron que la ONUDI podía desempeñar un papel provechoso en la difusión de información entre los países en desarrollo sobre medios eficaces de movilizar la financiación interna, y otras sugirieron que la Organización emprendiera encuestas y estudios sobre sistemas financieros internos que hubiesen dado resultados positivos.

113. Muchas delegaciones señalaron que los sistemas de financiación nacionales no podían por sí solos generar recursos suficientes; en consecuencia, revestían particular importancia las actividades encaminadas a obtener financiación externa para la industria. Muchas delegaciones instaron a los países industrializados a que proporcionasen más financiación en mejores condiciones y en formas más apropiadas. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de nuevos mecanismos para garantizar la transferencia de fondos del Norte al Sur y recabar mayores recursos para las industrias de los países en desarrollo. Muchas delegaciones instaron a la ONUDI a que siguiera examinando mecanismos e instrumentos para incrementar la transferencia de recursos externos a la industria de una manera estable y previsible. Muchas apoyaron el establecimiento de un banco de desarrollo industrial, en tanto que otras muchas se mostraron firmemente en desacuerdo con esa propuesta.

114. Muchas delegaciones destacaron la importante función que las inversiones extranjeras directas desempeñaban en la industrialización de los

países en desarrollo. Instaron a que se prestase mayor atención a ese mecanismo, tanto más cuanto que no daba lugar al endeudamiento, facilitaba la transferencia de tecnología y el mejoramiento de los recursos humanos y servía para transmitir conocimientos técnicos de gestión y comercialización. Las mismas delegaciones subrayaron la necesidad de aplicar políticas nacionales sólidas para crear un clima propicio para las inversiones privadas extranjeras. Sin embargo, cierto número de delegaciones señalaron las consecuencias negativas de las inversiones privadas extranjeras para las economías de los países en desarrollo y la transformación resultante de esos países en exportadores netos de recursos financieros. Esas delegaciones instaron a la ONUDI a que examinase las repercusiones de las inversiones extranjeras en las economías de los países en desarrollo.

115. Aunque muchas delegaciones subrayaron de manera particular la importancia de la preparación eficaz de proyectos, así como de los estudios de viabilidad y la promoción de inversiones, actividades que, según señalaron, eran particularmente apropiadas para la ONUDI.

116. Aunque algunas delegaciones sostuvieron que los proyectos deberían evaluarse atendiendo a sus méritos intrínsecos, independientemente de los riesgos del país, otra delegación, hablando en nombre de un grupo de países, opinó que la evaluación de proyectos no se debía dissociar de la evaluación de los riesgos del país. Muchas delegaciones convinieron en que se debían reforzar las actividades de la ONUDI encaminadas a identificar, preparar y evaluar proyectos industriales en países en desarrollo. Varias delegaciones mostraron interés en la propuesta sobre un servicio especial de preparación de proyectos y muchas estimaron que la ONUDI debía seguir identificando fuentes de financiación para proyectos industriales específicos. Muchas delegaciones pidieron que se reforzaran las actividades de la ONUDI en materia de promoción de inversiones, en tanto que otras expresaron profundas reservas.

117. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación entre países en desarrollo en cuestiones de financiación industrial, de manera particular en relación con el análisis e intercambio de información sobre innovaciones financieras.

118. En cuanto al Sistema de Consultas, muchas delegaciones reiteraron su posición, según la cual debían continuar los trabajos sobre financiación industrial en relación con cada sector respecto al cual se hubieran programado consultas, y una de esas delegaciones sostuvo que a las cuestiones financieras se debía asignar máxima prioridad. Varias delegaciones recomendaron que, en cualquier caso, las deliberaciones sobre financiación sectorial proporcionasen: a) una evaluación de la cuantía, condiciones y modalidades de la financiación disponible para el sector de que se tratase; b) información sobre las fuentes de financiación disponibles; y c) asesoramiento y asistencia para obtener la financiación necesaria. Algunas delegaciones recalcaron la necesidad de celebrar consultas regionales sobre financiación industrial, especialmente para Africa, de forma que se capacitase a los Estados miembros para negociar más adecuadamente la financiación de proyectos con recursos de fuentes internacionales. Muchas delegaciones instaron a que se convocase una segunda consulta sobre financiación industrial, sugerencia a la que se opusieron otras muchas delegaciones.

119. Una delegación señaló que su país se veía perjudicado por las políticas discriminatorias de algunas organizaciones de financiación multilateral, instigadas por el gobierno de otro país, y subrayó que la ONUDI debería participar activamente para aliviar las consecuencias de prácticas de esa naturaleza.



Tema 5 e) del programa

Reestructuración y redespliegue industriales mundiales

120. Se consideró que la reestructuración y el redespliegue industriales eran cuestiones de mayor interés que nunca, debido a la situación económica desfavorable que había impuesto elevados costos socioeconómicos a los países en desarrollo y crecientes limitaciones a la reestructuración nacional y global. Varias delegaciones indicaron que las raíces de esa situación desfavorable se encontraban en el tenso clima político internacional y la crisis económica existente. No obstante, una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, señaló que los principales países en desarrollo que intervenían en el comercio internacional habían aumentado su participación en las importaciones de manufacturas de las economías de mercado en unos seis puntos porcentuales durante un período de 15 años. Sin embargo, muchas delegaciones señalaron que la mayoría de los países en desarrollo no habían compartido ese progreso, pues habían contribuido escasamente a la participación total de los países en desarrollo en la producción industrial mundial total, la cual había aumentado sólo en dos puntos porcentuales desde 1975. Muchas delegaciones subrayaron los beneficios mutuos que derivaban de la reestructuración industrial. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de prestar particular atención a los sectores más dinámicos que ofrecían potencial para un crecimiento rápido y una ventaja comparativa dinámica a largo plazo, y algunas señalaron que la reestructuración no podía reducirse simplemente a la transferencia de estructuras o equipos anticuados.

121. Cierta número de delegaciones subrayaron la importancia de la intervención gubernamental, la función reguladora del Estado, los beneficios de las empresas estatales y las ventajas de la planificación a largo y a mediano plazo. Otras muchas delegaciones recalcaron que el proceso de reestructuración era resultado principalmente de las fuerzas del mercado y de la empresa privada, mientras que la función de los gobiernos debía limitarse a facilitar el reajuste a ese proceso. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, manifestó que no era posible adoptar con éxito un enfoque normativo que implicase acuerdos sectoriales indicativos. Sin embargo, una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, consideró que ese enfoque era ya una característica permanente del Sistema de Consultas cuyo propósito era hacer posible que los países en desarrollo aumentaran continuamente su participación en la producción industrial mundial de conformidad con la meta fijada en la Declaración y Plan de Acción de Lima.

122. Muchas delegaciones se refirieron a la repercusión negativa que sobre el proceso de reestructuración de los países en desarrollo tenían el proteccionismo, las actividades de las empresas transnacionales y la carga de la deuda, como también a la necesidad de programas de ayuda ampliados. Muchas otras delegaciones, si bien subrayaron la necesidad continua de que todos los países aplicaran políticas de reajuste, destacaron la necesidad de aprender de las políticas nacionales aplicadas con éxito por algunos países de industrialización reciente. Esas delegaciones pusieron de relieve los efectos beneficiosos de la inversión extranjera directa. Se reconocieron las dificultades de los países menos adelantados y de otros países que experimentaban necesidades especiales, y se exhortó a la comunidad internacional a que cumpliera sus compromisos con ellos. Muchas delegaciones describieron la asistencia que sus respectivos gobiernos habían proporcionado a los países en desarrollo para promover la reestructuración industrial de estos últimos.

123. Al examinar la relación entre la reestructuración industrial y el Sistema de Consultas, muchas delegaciones recalcaron también que el Sistema continuaba siendo un instrumento importante para facilitar la reestructuración y redespliegue industriales mundiales, y destacaron su papel, entre otras cosas, en la vigilancia de las tendencias de la industria mundial. Muchas otras delegaciones señalaron también que no era el único foro en que podía discutirse la reestructuración industrial. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, sugirió que el Sistema de Consultas tratara de establecer objetivos sectoriales para la producción industrial de los países en desarrollo para el año 2000. Sin embargo, muchas delegaciones no consideraron útil hacer hincapié en metas numéricas, puesto que suponía planificar el desarrollo industrial a nivel intergubernamental, así como un grado de control administrativo que ni existía ni era deseado por sus gobiernos.

124. Algunas delegaciones reconocieron la contribución del Sistema de Consultas a la cooperación Norte-Sur, en particular mediante el intercambio de información de interés para el sector privado. Muchas delegaciones expresaron que el Sistema de Consultas debía permitir definir los principios amplios de la cooperación e identificar formas concretas de cooperación sectorial con miras a facilitar la reestructuración y el redespliegue industriales mundiales. Sugirieron también que se promoviese la cooperación entre países en desarrollo mediante programas de complementariedad industrial y empresas de producción multinacionales. A juicio de muchas, el Sistema de Consultas debía prever la celebración de negociaciones entre países, si éstos lo solicitaban. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, dijo que no veía perspectivas de que el Sistema evolucionara útilmente de esa manera. Una delegación sugirió la conveniencia de establecer vínculos más estrechos entre el Sistema de Consultas y el Servicio de Promoción de Inversiones de la ONUDI.

125. Muchas delegaciones formularon propuestas relativas a la ampliación del Sistema de Consultas de modo que tuviesen cabida más sectores, cuestiones sobre investigación y tecnología, un mayor número de consultas regionales (sobre todo en África) y consultas globales sobre financiación industrial. Otras expresaron la opinión de que tales propuestas sólo podían considerarse una vez que la Junta hubiera concluido su evaluación del Sistema de Consultas.

126. Muchas delegaciones reconocieron que la ONUDI debía, cada vez más, suministrar información, emprender estudios orientados a políticas y prestar asistencia a los gobiernos en la formulación de políticas de reestructuración y elaboración de programas sectoriales, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecía la cooperación económica internacional. Muchas delegaciones pusieron de relieve también que la ONUDI debía emprender un examen más a fondo de la experiencia anterior en materia de industrialización. Muchas expresaron apoyo a la serie de programas especiales complementarios para ayudar a los países en desarrollo en el reajuste estructural, y se subrayó la importancia de los estudios de viabilidad.

127. Muchas delegaciones expresaron apoyo al propuesto sistema de asesoramiento de la ONUDI sobre reestructuración industrial. Muchas delegaciones dijeron que se requería mayor aclaración acerca de esa propuesta antes que pudiera ser considerada. Una delegación recomendó concretamente que esas actividades se realizaran en cooperación con las respectivas comisiones regionales y otras organizaciones internacionales pertinentes, intensificando de ese modo el reajuste estructural a nivel regional.

128. Señalando que la inversión extranjera directa estaba exenta de carga de la deuda y en condiciones de proporcionar tecnología, know-how y apoyo a la comercialización, muchas delegaciones propugnaron el fortalecimiento del Servicio de Promoción de Inversiones de la ONUDI, aunque algunos países tenían fuertes reservas.

129. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

130. Varias delegaciones destacaron la estrecha relación entre la industrialización y la conservación de la paz mundial.

Tema 5 h) del programa

Los países menos adelantados: aplicación del
Nuevo Programa Sustancial de Acción

131. Se manifestó preocupación general por el deterioro de la situación económica a que se enfrentaban los países menos adelantados cuando esa situación se medía en función de los objetivos de crecimiento económico y producción industrial fijados en el Nuevo Programa Sustancial de Acción.

132. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, señaló las dificultades para el ahorro interno y la debilidad estructural de los países menos adelantados, factores que habían intensificado la dependencia de esos países de la ayuda externa. Sin embargo, el ingreso por concepto de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) era inferior al registrado cuatro años atrás, la proporción de subvenciones dentro del total de la AOD era todavía baja y las medidas para aliviar la carga de la deuda continuaban siendo insuficientes. No obstante, una delegación indicó que, en términos reales, la asistencia suministrada por todas las fuentes a los países menos adelantados había aumentado en el 5,8% entre 1977/1978 y 1982/1983.

133. Muchas delegaciones subrayaron las repercusiones del rápido crecimiento demográfico, la desertificación, los desastres naturales como la sequía, la relación de intercambio desfavorable, las bajas tasas de inversión, el deficiente rendimiento del sector agrícola y la incapacidad del sector manufacturero para contribuir apreciablemente a la economía. Otras varias delegaciones señalaron el efecto negativo de los elevados tipos de interés, las políticas proteccionistas y el deterioro de la relación de intercambio sobre las economías de los países menos adelantados. Una delegación se refirió a la complejidad de cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la situación de endeudamiento y altos tipos de interés, y una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, hizo notar que los países desarrollados con economía de mercado habían proporcionado la abrumadora mayoría de los mercados para las exportaciones de manufacturas de los países menos adelantados.

134. Varias delegaciones se refirieron a la utilización para gastos de armamento de recursos que, de lo contrario, podrían destinarse a promover el desarrollo industrial de los países menos adelantados.

135. En el debate sobre posibles soluciones, una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, señaló que aunque muchos de los países menos adelantados habían tomado medidas para fortalecer las capacidades de

planificación, movilizar recursos nacionales, preparar programas detallados de desarrollo, mejorar los niveles educacionales y desarrollar los recursos humanos, no habían obtenido el grado de éxito esperado. La misma delegación pidió que la comunidad internacional adoptara amplias medidas de apoyo, tales como la duplicación de la AOD para 1985, la conversión de los préstamos pendientes concedidos con cargo a la AOD en subvenciones, la facilitación de la transferencia de tecnología en sectores seleccionados, la simplificación de los planes preferenciales, y la cooperación entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo, así como el suministro de asistencia financiera y tecnológica adecuado por parte de los países desarrollados y las organizaciones internacionales. Muchas otras delegaciones se refirieron al trato preferencial otorgado a las importaciones de los países menos adelantados y a la asistencia que habían prestado mediante acuerdos bilaterales y multilaterales.

136. Varias delegaciones señalaron que la transformación estructural interna por medio de la industrialización reduciría la vulnerabilidad de los países menos adelantados a los factores externos. Para ello sería preciso asegurar la soberanía nacional sobre los recursos naturales, introducir reformas económicas y sociales y conceder la debida importancia al sector estatal.

137. Algunas delegaciones señalaron la importancia de velar por el aprovechamiento eficaz de los recursos internos y establecer una relación equilibrada entre la industria y otros sectores de la economía, principalmente la agricultura. Algunas otras delegaciones subrayaron el principio de ayudar a los países a ayudarse a sí mismos facilitándoles instrumentos adecuados. Muchas delegaciones reafirmaron el papel importante que desempeñaban las industrias basadas en la agricultura, las industrias ligeras y la pequeña industria. Muchas delegaciones llamaron la atención sobre la necesidad de desarrollar fuentes locales de energía, reduciendo con ello la dependencia de las importaciones de energía, si bien una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, puso de relieve que la atención prestada al desarrollo energético debía guardar proporción con otras prioridades de desarrollo.

138. Una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, indicó que la industrialización formaba parte de un enfoque integrado general del desarrollo y se facilitaba mediante la asistencia para el desarrollo de infraestructura, educación y capacitación y mediante el desarrollo rural. La misma delegación subrayó la importancia de desarrollar las aptitudes empresariales y de gestión. Los mejores resultados los habían alcanzado las industrias que procuraban satisfacer necesidades locales y requerían pocas aptitudes técnicas y equipo sencillo. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de prestar asistencia que se ajustase a las capacidades de las instituciones y organizaciones locales. A juicio de otra delegación, las tecnologías de bajo costo y en pequeña escala, que fomentaban el empleo y contribuían a suministrar bienes básicos, podían hacer una aportación más directa al desarrollo económico.

139. Muchas delegaciones sugirieron que la ONUDI reforzase sus actividades de preparación y evaluación de proyectos, y varias apoyaron la propuesta de un servicio de preparación de proyectos. Una delegación declaró su disposición a aportar el equivalente de 500.000 dólares EE.UU. a las actividades de la ONUDI en materia de preparación de proyectos.

140. Refiriéndose a las actividades de la secretaría, una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, recalcó la importancia de estudios de viabilidad bien preparados y los beneficios que se obtendrían de empresas conjuntas, expresando al mismo tiempo reservas sobre la aplicabilidad de plantas piloto o de demostración a economías o sociedades que carecían de una infraestructura industrial adecuada.

141. Otra delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, propuso que la ONUDI, como parte del fortalecimiento de sus actividades relacionadas con los países menos adelantados, ampliara su programa de reuniones de solidaridad y mesas redondas; ayudara en la formulación de políticas y planes nacionales, el establecimiento de servicios de preparación de proyectos en los planos nacional y subregional y el desarrollo de tecnologías apropiadas; y estudiara el potencial basado en los recursos para la industrialización de los países menos adelantados.

Tema 5 i) del programa

Fortalecimiento de la cooperación entre países en desarrollo

142. Se convino en que debía fortalecerse la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en la esfera de la industrialización. Muchas delegaciones estimaron que la cooperación económica entre países en desarrollo era un instrumento importante para alcanzar la autosuficiencia nacional y colectiva y constituía también un componente necesario para lograr el nuevo orden económico internacional. La cooperación Sur-Sur, como recalcaron muchas delegaciones, no era un sustituto de la cooperación Norte-Sur: las dos formas de cooperación eran complementarias. Varias delegaciones expresaron la esperanza de que la cooperación entre países en desarrollo, tanto económica como industrial, pusiera de manifiesto nuevas oportunidades para la cooperación internacional y acelerara la industrialización de los países en desarrollo.

143. Muchas delegaciones reafirmaron que la cooperación económica e industrial entre países en desarrollo debía regirse por los principios de solidaridad, igualdad y beneficio mutuo, y una delegación hizo especial hincapié en el logro de resultados prácticos y diversidad de forma.

144. Muchas delegaciones reconocieron que la cooperación económica e industrial entre países en desarrollo era responsabilidad sobre todo de los propios países en desarrollo; sin embargo, seguía siendo necesario el apoyo financiero y técnico de los países desarrollados y de las organizaciones internacionales. Varias delegaciones reconocieron también que una cooperación eficaz requería la demostración de voluntad y compromiso por parte de los países en desarrollo, así como la acción de los gobiernos para adoptar medidas apropiadas, establecer mecanismos de cooperación adecuados e identificar proyectos apropiados. Muchas delegaciones apoyaron la cooperación de empresa a empresa. Varias otras recalcaron el papel de los gobiernos nacionales y la planificación a largo plazo de la cooperación regional e interregional entre países en desarrollo.

145. Muchas delegaciones pidieron a la ONUDI que concediera alta prioridad a la cooperación industrial entre países en desarrollo y que, en la asistencia a estos países, desempeñara en esa esfera un papel promocional y catalizador. Muchas delegaciones instaron también a la ONUDI a apoyar más activamente la aplicación del Programa de Caracas de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (A/35/333, anexo).

146. Muchas delegaciones señalaron que, a pesar de haberse logrado algunos progresos, la cooperación industrial Sur-Sur no había alcanzado su pleno potencial y debía ampliarse. Varias delegaciones solicitaron la ampliación del programa de la ONUDI sobre cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Muchas delegaciones atribuyeron especial importancia a la organización de reuniones de solidaridad, la formulación de programas conjuntos en sectores industriales concretos, el desarrollo de institutos de normalización, la ampliación del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica y del Banco de Información Industrial y Tecnológica, y la identificación y fortalecimiento de centros de excelencia para investigación y capacitación.

147. Muchas delegaciones recalcaron que la ONUDI debía coordinar sus actividades, y cooperar más estrechamente, con otras organizaciones internacionales, comprendidas las organizaciones subregionales y regionales, en la esfera de la cooperación económica e industrial entre países en desarrollo, a fin de evitar toda duplicación y procurar la utilización óptima de recursos. Varios países instaron a los países desarrollados a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo en la esfera de la cooperación económica e industrial, haciendo contribuciones para fines especiales al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Una delegación anunció que su Gobierno había decidido contribuir con el equivalente de unos 500.000 dólares (de los cuales una parte en moneda convertible) específicamente para las actividades de cooperación industrial y técnica Sur-Sur desplegadas por la ONUDI.

148. Hablando en nombre de un grupo de países, una delegación manifestó que debía prestarse mayor atención a la función beneficiosa que podía desempeñar la inversión extranjera directa tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. Otra delegación expresó, refiriéndose a la inversión extranjera, que debían examinarse los efectos de las diversas políticas sobre industrialización. Varias delegaciones señalaron la repercusión negativa del capital privado extranjero en las economías de los países en desarrollo.

149. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, manifestó que la cooperación económica entre países en desarrollo debía comprender a todos los países en desarrollo. Esa delegación indicó que aunque los mismos países en desarrollo debían determinar sus propias prioridades, se debía mantener a todos los Estados miembros de la ONUDI informados de todas las actividades de la Organización relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo.

150. Muchas delegaciones de países en desarrollo describieron sus actividades de apoyo a la cooperación económica entre países en desarrollo. Varias delegaciones destacaron la aportación que su experiencia podía hacer a la cooperación económica entre países en desarrollo y al logro de la independencia económica y la autosuficiencia. Muchas delegaciones recalcaron la importancia de la integración y la cooperación subregionales y regionales en el contexto de la cooperación económica e industrial entre países en

desarrollo. Varias delegaciones destacaron la ventaja que podía obtenerse de la cooperación triangular, que podía incluir a países desarrollados.

Tema 6 del programa

Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen
de los progresos realizados y propuestas sobre
procedimientos para lograr sus objetivos

151. Se expresó preocupación general por la grave crisis por la que atravesaba un gran número de países africanos, cuyas dificultades económicas se veían agravadas por desastres naturales como la prolongada sequía y la desertificación. La inclusión en el programa de un tema dedicado exclusivamente al Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa era reflejo de la importancia que la comunidad internacional atribuía a la solución de los problemas de la región.

152. Las dificultades industriales y económicas que agobiaban a Africa provenían, a juicio de muchas delegaciones, de la dependencia de la región de la exportación de unos cuantos productos básicos primarios. Los precios de esos productos básicos habían bajado considerablemente en el mercado mundial, mientras que los precios de las manufacturas importadas continuaban aumentando, con lo cual se creaban relaciones de intercambio desfavorables que dificultaban el servicio de la onerosa carga de la deuda. Entre otras causas señaladas figuraban la falta de mano de obra calificada, la baja productividad y la subutilización de la capacidad instalada. Muchas delegaciones indicaron que otra de las causas radicaba en la integración inapropiada de la industria con otros sectores, principalmente con la agricultura.

153. Varias delegaciones atribuyeron las dificultades a los efectos de la crisis económica existente, que tenía su origen en los países desarrollados con economía de mercado. Los elevados tipos de interés y las políticas proteccionistas eran otros factores que contribuían a esa situación. Esas delegaciones sostuvieron asimismo que las estructuras industriales de los países en desarrollo habían quedado desfiguradas por el pasado colonial y por las actividades de las empresas transnacionales. Además, pusieron de relieve los posibles beneficios que se obtendrían traspasando a proyectos industriales fondos invertidos en armamentos.

154. Una delegación, hablando en nombre de cierto número de países, observó que los países desarrollados con economía de mercado proporcionaban la abrumadora mayoría de los mercados para las manufacturas de los países menos adelantados. Otra delegación puso de relieve la necesidad de una atmósfera que estimulase a los inversionistas a invertir y de medidas para eliminar las distorsiones de precios. Otra delegación instó también a los países africanos a que buscasen en el Tercer Mundo modelos pertinentes a fin de encontrar los que hubieran tenido éxito, de los que podrían aprender.

155. La aplicación del Plan de Acción de Lagos para la Aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de Africa, en el que se concedía alta prioridad a la industrialización, recibió el apoyo de muchas delegaciones como medio de dar una solución duradera a la crisis económica de la región. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de que los países africanos lograran la autosuficiencia alimentaria y energética. Una delegación señaló que el logro de la autosuficiencia alimentaria exigía la modernización de la agricultura: sin embargo, la estructura y el nivel de la industrialización no habían respondido a esa necesidad.

156. Varias delegaciones se mostraron de acuerdo en que la industria debía producir insumos agrícolas tales como fertilizantes y maquinaria y equipo agrícolas, así como insumos para otros sectores fundamentales de la economía como los de transporte, energía y comunicaciones. Se necesitaban no sólo industrias ligeras, sino también industrias básicas como las industrias química, metalúrgica, mecánica, de materiales de construcción y eléctrica. Muchas delegaciones reconocieron que tal estructura de industrialización requeriría el desarrollo de recursos humanos, comprendidas las capacidades científicas y tecnológicas. Cierta número de delegaciones pusieron de relieve la función del Estado en la tarea de determinar la estructura de industrialización y destacaron la importancia de la planificación para el logro del desarrollo industrial autosostenido y autosuficiente a nivel nacional, subregional y regional. Cierta número de delegaciones subrayaron también la importancia de establecer la soberanía nacional sobre los recursos naturales. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, puso de relieve la necesidad de un nuevo realismo a fin de garantizar que la industrias satisficieran las necesidades básicas, se adecuaran a las condiciones reinantes en cada país, y fuesen competitivas.

157. Muchas delegaciones reiteraron que la responsabilidad principal por la ejecución del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa incumbía a los países africanos. Muchas delegaciones describieron medidas que se habían tomado en sus respectivos países con miras a acelerar la industrialización de conformidad con los objetivos del Decenio, entre otras, el desarrollo y reajuste de planes nacionales, el establecimiento de infraestructura institucional y las actividades de promoción. Muchas reconocieron que el apoyo financiero y técnico de fuera de la región era indispensable para el éxito del Decenio. Muchas delegaciones describieron su contribución a los programas bilaterales y multilaterales de cooperación para Africa. Una delegación anunció una contribución de 1 millón de dólares para sufragar el costo del envío de expertos nacionales para ayudar a los países africanos en proyectos relacionados con el Decenio, e indicó que su país estaba dispuesto a hacer una contribución similar para la capacitación de expertos de países africanos.

158. Dada la magnitud de los fondos necesarios para asegurar el logro del objetivo industrial establecido para el Decenio, muchas delegaciones señalaron la necesidad de aumentar la corriente de financiación proveniente de la AOD, así como la financiación de fuentes bilaterales y multilaterales en condiciones concesionarias y no concesionarias. Varias delegaciones pusieron de relieve la utilidad de las reuniones de solidaridad organizadas por la ONUDI como instrumento para movilizar la ayuda de países desarrollados y países en desarrollo. Cierta número de delegaciones expresaron su satisfacción por el simposio internacional para promover la cooperación entre Africa y América Latina y apoyaron iniciativas análogas que se estaban adoptando entre Asia y Africa a fin de reforzar la cooperación interregional y contribuir así a la ejecución del programa para el Decenio. Sin embargo, una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, advirtió que era necesario velar por que las actividades de la ONUDI ofreciesen a la región la relación costo-beneficio más favorable.

159. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, llamó la atención sobre la contribución que la inversión extranjera directa podía aportar, a condición de que hubiese: a) un clima estable para la inversión; b) funcionarios gubernamentales bien informados; c) perspectivas de financiación para el crecimiento futuro, y d) una infraestructura material e

institucional adecuada. Varias delegaciones reconocieron los beneficios que podían obtenerse no sólo de la financiación sino también de la tecnología, la capacitación y la gestión que acompañaban a la inversión extranjera. Sin embargo, una delegación previno contra las operaciones no reguladas de inversionistas extranjeros y cierto número de delegaciones señalaron las consecuencias negativas de la inversión privada extranjera.

160. Muchas delegaciones elogiaron a la secretaría de la ONUDI por la labor que había realizado, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para África, mediante la asistencia prestada a los países y a las organizaciones intergubernamentales africanas durante la fase preparatoria del Programa para el Decenio. Al mismo tiempo, cierto número de delegaciones expresaron su preocupación por la lentitud con la que se estaba ejecutando el Programa.

161. Muchas delegaciones se refirieron al programa inicial integrado de promoción industrial en el plano subregional (ID/CONF.5/CRP.1), que representaba el resultado de cuatro reuniones subregionales sobre la promoción de la cooperación industrial entre países africanos y que había hecho suyo la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos. Instaron a que se adoptaran medidas para asegurar su plena ejecución. Muchas delegaciones también expresaron su apoyo al programa de proyectos de cooperación técnica que la secretaría de la ONUDI se proponía llevar a cabo en apoyo a la fase de ejecución del Decenio (ID/CONF.5/33 e ID/CONF.5/CRP.1 y 2). Otras delegaciones apoyaron en principio el programa, pero recomendaron que éste se sometiera a examen a fin de prestar mayor atención a los proyectos nacionales, en particular en el caso de los países menos adelantados, y que cada uno de los proyectos mencionados se elaborara en consulta con los gobiernos interesados y se presentaran a las instituciones financieras para que los examinaran, de conformidad con los procedimientos habituales.

162. Muchas delegaciones pidieron a la Conferencia que ratificara el Programa e invitaron a la comunidad internacional a que aportara contribuciones especiales a la ONUDI para la ejecución eficaz del mismo. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 38/192 de asignar a la ONUDI 1 millón de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a fin de prestar asistencia a países africanos en la formulación y aplicación de sus programas para el Decenio. Las mismas delegaciones instaron a que se aumentara esa asignación a un nivel mínimo anual de 5 millones de dólares.

3. Medidas adoptadas por la Comisión

163. La Comisión recomendó a la aprobación de la Conferencia tres proyectos de resolución relacionados con los temas del programa siguientes: 5 h). Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción (ID/CONF.5/C.1/L.11); 5 i). Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo (ID/CONF.5/C.1/L.15); y 6. Decenio del Desarrollo Industrial para África: examen de los progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos (ID/CONF.5/C.1/L.14).

164. La Comisión no completó el examen de los proyectos de resolución propuestos en relación con los temas del programa 5 c). Movilización de recursos financieros para la industrialización y 5 e). Reestructuración y redespiegue industriales mundiales.

CAPITULO V

COMISION II

A. Medidas adoptadas por la Conferencia

165. En su 15a. sesión, celebrada el 19 de agosto, la Conferencia examinó el informe de la Comisión II (ID/CONF.5/45), que fue presentado por el Presidente de esa Comisión (véase ID/CONF.5/SR.15, párr. 9), junto con los proyectos de resolución mencionados en el párrafo 246 infra.

166. Para las medidas adoptadas por la Conferencia respecto de los proyectos de resolución emanados de la Comisión II, véase el capítulo II, sección B, supra.

167. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión II, que se reproduce en la sección B infra.

B. Informe de la Comisión II

Introducción

168. La Conferencia, atendiendo la propuesta formulada por la Junta de Desarrollo Industrial en su calidad de Comisión Preparatoria, decidió que la Comisión II examinara los temas 5 a), 5 b), 5 d), 5 f), 5 g) y 7 del programa.

169. La Comisión celebró 16 sesiones entre el 3 y el 19 de agosto. En sus sesiones segunda y quinta, celebradas el 3 y 7 de agosto, la Comisión eligió su Mesa y acordó el orden que seguiría en sus deliberaciones sobre los temas asignados a ella.

170. El Presidente, Sr. E. Ivan (Hungría) fue elegido por el Pleno de la Conferencia. El Vicepresidente, Sr. A. Zeghib (Argelia) y el Relator, Sr. J. Voto Bernales (Perú) fueron elegidos por la propia Comisión.

171. Para facilitar la labor de la Comisión, el Presidente invitó a un representante de la secretaría a que presentara cada uno de los temas que se someterían a debate. Tomaron la palabra 53 oradores sobre el tema 5 a) del programa, 52 sobre el tema 5 b), 46 sobre el tema 5 d), 24 sobre el tema 5 f), 40 sobre el tema 5 g) y 22 sobre el tema 7. Se expresó satisfacción por la calidad de la documentación preparada por la secretaría de la ONUDI, documentación que constituía una sólida base para las deliberaciones sobre los temas del programa.

172. El 13 de agosto de 1984, la Comisión completó su debate sobre los temas del programa que se le habían asignado. Atendiendo la recomendación de la Mesa de la Conferencia, la Comisión estableció un grupo de redacción oficioso encargado de formular proyectos de resolución sobre los distintos temas del programa asignados a la Comisión. El 19 de agosto de 1984, la Comisión aprobó su informe. A continuación figuran resúmenes de las declaraciones pronunciadas respecto de temas concretos del programa.

2. Resumen de los debates

Tema 5 a) del programa

Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización

173. Al presentar el tema, un representante de la secretaría se refirió a las medidas adoptadas por la ONUDI sobre esta cuestión desde la Tercera Conferencia General de la ONUDI y, en particular, desde la Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial, organizada por la ONUDI en noviembre de 1982 en Stuttgart. Llamó la atención sobre los documentos de antecedentes y de debate que la secretaría había preparado para la Cuarta Conferencia General en relación con el tema 5 a) (ID/CONF.5/9 e ID/CONF.5/21), en los que se identificaban los niveles críticos de capacidad que habían de alcanzar los países en desarrollo y se formulaban propuestas sobre las medidas que se requerían en los planos nacional, regional y mundial. También aludió a una recomendación de la secretaría de que se decuplicaran las actividades de capacitación de la ONUDI y se reforzara el programa identificando posibles centros de excelencia y aumentando su número.

174. Todas las delegaciones estimaron que era decisiva la función central de los recursos humanos en el proceso de desarrollo en general y en la industrialización, en particular. Algunas delegaciones subrayaron que la mano de obra calificada era de importancia vital para alcanzar una mayor productividad y una mejor utilización de las plantas y los equipos industriales. Además, la capacitación de mano de obra industrial ayudaría a los países en desarrollo a dominar su proceso de industrialización y aprovechar las tecnologías existentes y futuras.

175. Muchas delegaciones se refirieron a las numerosas dificultades que se planteaban en el desarrollo de los recursos humanos para la industrialización y al desequilibrio existente en los países en desarrollo entre la oferta y la demanda de personal calificado. Afirmaron que los resultados relativamente decepcionantes obtenidos hasta ahora subrayaban la necesidad de evitar en la medida de lo posible las estructuras de enseñanza y tecnología importadas y, como señaló una delegación, las heredadas del período colonial, y de concentrarse en la búsqueda y aplicación de nuevos criterios. Muchas delegaciones se refirieron también al fenómeno de la "fuga de cerebros" y varias de ellas sugirieron que la ONUDI buscara procedimientos para superar las desastrosas consecuencias de ese fenómeno. Una delegación describió el éxito de un proyecto en el que científicos residentes en el exterior regresaban a sus países de origen durante breves períodos con objeto de prestar servicios de consultoría.

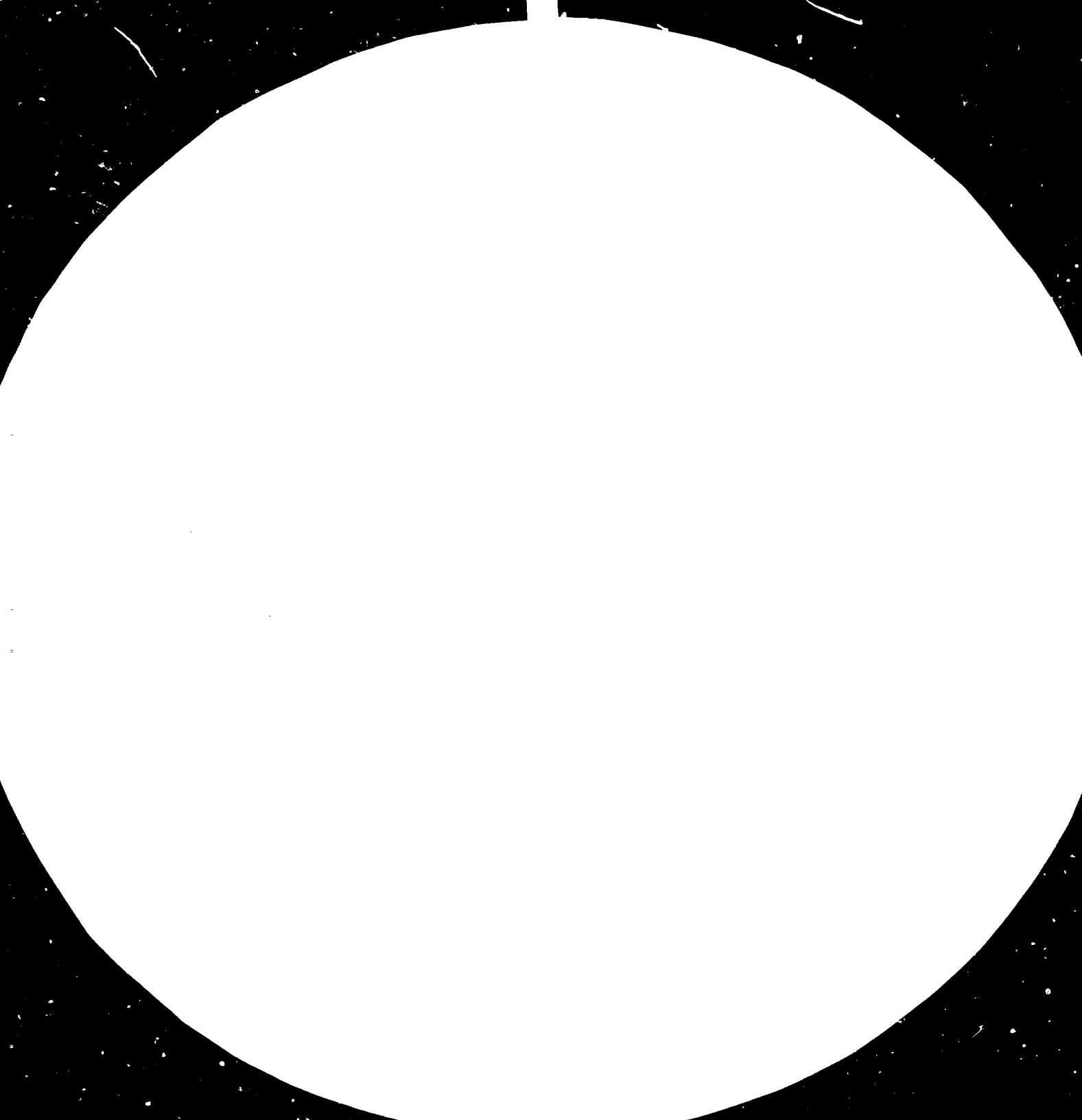
176. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el aprovechamiento de los recursos humanos para la industria no era cuestión que pudiera tratarse a breve plazo, y que tampoco podía seguirse un criterio único. Varias delegaciones manifestaron que cada Estado tenía la responsabilidad fundamental de determinar su propia política de capacitación adaptada a su nivel de industrialización, sus condiciones específicas y su política de desarrollo. La ejecución del desarrollo de recursos humanos debía efectuarse como parte integrante de amplios cambios sociales y económicos progresivos. Se recalcó el importante papel del Estado en el desarrollo de recursos humanos. Muchas delegaciones consideraron que, en consecuencia, era esencial adaptar las metodologías y los programas de capacitación a las condiciones locales de los

países receptores. Cierta número de delegaciones señalaron que la ONUDI podía hacer mayor uso de la experiencia de los países con economía de planificación centralizada en la planificación integrada de mano de obra y en el perfeccionamiento de aptitudes técnicas. Una delegación hizo notar el éxito del sistema de libre empresa y la creatividad que liberaba en el logro de la industrialización.

177. La Comisión puntualizó varios requisitos previos para la aplicación de una política correcta de desarrollo de recursos humanos para la industria. Cierta número de delegaciones mencionaron la necesidad imperiosa de identificar las necesidades existentes y futuras de personal calificado y de capacitación, incluido el desarrollo de metodologías apropiadas para analizar las necesidades de capacitación industrial en los planos nacional y sectorial. Una delegación pidió a la ONUDI que preparase un manual sobre identificación de necesidades, planificación y políticas sectoriales en materia de mano de obra, en relación con diferentes niveles de complejidad tecnológica. Mientras que algunas delegaciones subrayaron la importancia de la enseñanza y la capacitación a todos los niveles, otras estimaron que debía hacerse hincapié en determinados grupos objetivo y en capacidades críticas, con objeto de lograr una mejor utilización de recursos financieros escasos. Las mismas delegaciones subrayaron, en general, la importancia del personal con calificaciones básicas y de los técnicos de nivel medio, sobre todo para atender a la reparación y mantenimiento de plantas. Muchas delegaciones reconocieron como esferas prioritarias el establecimiento de empresas pequeñas y medianas en relación con el desarrollo rural, la reeducación profesional del personal de las empresas existentes, la plena integración de la mujer y de la juventud, la formación de instructores y el desarrollo de espíritu empresarial local. Una delegación insistió en que los programas de capacitación debían asimismo tender a sincronizar la oferta de candidatos con la demanda de personal. Una delegación sugirió que la ONUDI examinara las restricciones al desarrollo de capacidad empresarial en el caso de empresas pequeñas y medianas y propusiera medidas de política concretas para contrarrestarlas.

178. Algunas delegaciones reconocieron que el nivel actual de participación e integración de la mujer en el proceso de desarrollo era a menudo poco satisfactorio. Para tratar de mejorar esa situación, algunas delegaciones estimaron que las cuestiones relacionadas con la mujer debían examinarse en una fase temprana del diseño de proyectos y programas industriales. Otra delegación manifestó que un proceso de producción cada vez más complejo exigía la participación de mujeres calificadas con toda una serie de conocimientos tecnológicos. En opinión de otra delegación la creciente tendencia a que la mujer ocupara cargos directivos, técnicos, empresariales y científicos exigía que se la incluyera en todos los programas de enseñanza globales. A juicio de cierto número de delegaciones, debía hacerse mayor hincapié en la capacitación y reeducación profesional de la juventud, que ofrecía una gran contribución potencial al proceso de desarrollo acelerado. Sin embargo, una delegación, advirtió sobre las posibles consecuencias negativas que podrían derivarse de exponer a estudiantes de países en desarrollo a las influencias culturales y sociales de los países adonde se le hubiera enviado a estudiar.

179. Varias delegaciones estimaron que la creación de instituciones para incrementar la capacidad de autocapacitación en los países en desarrollo era la manera más apropiada, y tal vez la única, de satisfacer las necesidades nacionales. Una delegación sugirió que se ampliase el programa de centros de excelencia de la ONUDI de modo que abarcara centros de capacitación industrial. Algunas delegaciones sugirieron que se establecieran





28

25

32



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
GAITHERSBURG, MARYLAND 20899
ASTM-100-1000-10A

instituciones subregionales o regionales de capacitación para tecnologías avanzadas. Cierta número de delegaciones estimaron que era fundamental la cooperación entre los países en desarrollo para mancomunar su experiencia, sus expertos y sus instituciones de capacitación.

180. Algunas delegaciones pidieron una cooperación internacional más amplia en la esfera del desarrollo de recursos humanos. El ámbito principal a que debía abarcar, según una de las delegaciones, era el intercambio de información y de conocimientos técnicos. Muchas delegaciones insistieron en la necesidad de un programa amplio y global de desarrollo de recursos humanos, que aumentase la capacidad de los pueblos de los países en desarrollo para participar de manera constructiva en el proceso de desarrollo. Se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que aportase recursos financieros y técnicos suficientes para apoyar un programa de esta índole en el marco de la ONUDI. Una delegación subrayó la necesidad de que la comunidad internacional encontrara nuevas fórmulas para que técnicos de países desarrollados cuyos servicios estuvieran sin ser utilizados prestaran asistencia técnica a países en desarrollo sobre la base de acuerdos apropiados. Otra delegación instó a los países que estuviesen en condiciones de hacerlo a que proporcionasen a la ONUDI fondos suficientes para ayudar a los países en desarrollo en el perfeccionamiento de sus servicios de capacitación. En opinión de otra delegación, debía procurarse obtener fondos de fuentes bilaterales o multilaterales. Una delegación dijo que debía considerarse seriamente la creación de un fondo internacional de capacitación.

181. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, hizo saber que éste se hallaba dispuesto a proporcionar asistencia, así como los fondos necesarios, para la transferencia de los principios y experiencias relativos a la capacitación acumulados en sus propios países, comprendidas las vinculaciones eficaces entre la industria, el sector público y los servicios de enseñanza y capacitación, formación de negociadores de contratos, una guía de materias relativas a la capacitación para su posible inclusión en los contratos, viajes internacionales de personal en formación de un país en desarrollo a otro en virtud de arreglos de cooperación técnica entre países en desarrollo, y reparación y mantenimiento. También hizo hincapié en la necesidad de investigar esferas importantes pero relativamente desconocidas, tales como la capacitación para el sector no estructurado, para la industria de zonas rurales, para la formación de empresarios y para empresas pequeñas y medianas. Ese grupo de países, dijo la delegación, estaba dispuesto a llevar a cabo investigaciones prácticas con ese fin.

182. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de que la ONUDI ampliase sus actividades de desarrollo de recursos humanos para la industria con objeto de atender a las necesidades prioritarias de los países en desarrollo. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con la orientación y las propuestas formuladas por la Secretaría en los documentos preparados para la Conferencia, en particular en los documentos ID/CONF.5/9 y 21. Varias delegaciones apoyaron la propuesta del Director Ejecutivo de que la ONUDI decuplicase la asistencia prestada en materia de capacitación hasta alcanzar un nivel de unos 100.000 meses de trabajo, y que destinase anualmente 20 millones de dólares a fortalecer instituciones de capacitación locales.

183. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de que la ONUDI desarrollase programas y actividades concebidos para las necesidades concretas de cada país y asignase prioridad a esferas y países clave. Las esferas propuestas fueron principalmente las de reparación y mantenimiento, análisis

de las necesidades de capacitación y asistencia a los países en desarrollo en la creación de sistemas nacionales de capacitación, desarrollo de instituciones locales de capacitación, formación de capacitadores, negociadores de contratos y empresarios, y las necesidades de la mujer. A nivel internacional, las propuestas se concentraban en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, en particular en el intercambio de información, experiencia y expertos. Varias delegaciones recalcaron la importancia del componente de capacitación en los proyectos de inversión industrial y apoyaron la idea de elaborar una guía de temas relativos a la capacitación para su posible inclusión en los contratos. Igualmente, requerían atención los programas para las empresas pequeñas y medianas y el sector no estructurado y los relacionados con el desarrollo alimentario y rural. Debía concederse prioridad a los países menos adelantados y al fortalecimiento de los programas de capacitación en el contexto del Decenio del Desarrollo Industrial para África.

184. Para hacer frente a esos nuevos retos, algunas delegaciones recalcaron la necesidad de que la ONUDI reorganizara su estructura interna y acrecentara su eficiencia. Una delegación apoyó la idea de crear una división para el desarrollo de recursos humanos para la industria. Muchas delegaciones pidieron que se fortaleciera y se hiciera más eficaz la cooperación entre las diversas organizaciones de las Naciones Unidas. Una delegación propuso que se efectuara un estudio sobre la manera como la ONUDI podía desempeñar mejor su función de coordinar todas las actividades de las Naciones Unidas relativas al desarrollo industrial en la esfera específica de la capacitación.

185. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de celebrar una conferencia mundial sobre capacitación y pidieron la máxima colaboración posible entre la OIT y la ONUDI.

186. En su exposición final, el representante de la secretaría observó que no podía haber una fórmula universal para el desarrollo acelerado de recursos humanos. Era necesario el pleno compromiso de los gobiernos, cualesquiera que fuesen la orientación política o los recursos disponibles de un país. Se había de buscar el máximo efecto multiplicador, y una manera de conseguirlo era formar instructores que, a su vez, capacitasen en el propio país el gran número de personal requerido. Para hacer frente al problema de la fuga de cerebros, la ONUDI, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), había preparado ciertos programas innovadores, como el de transferencia de know-how por conducto de nacionales residentes en el exterior (TOKTEN). La ONUDI estaba apoyando plenamente las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la esfera de la transferencia inversa de tecnología. Se había insistido mucho en el desarrollo del espíritu de empresa, y la promoción de estudios de viabilidad por parte de la ONUDI así como el modelo computadorizado de la ONUDI para los análisis de viabilidad y la presentación de informes (COMFAR), estaban orientados al logro de ese objetivo. La ONUDI estaba dispuesta a organizar programas de capacitación en reparación y mantenimiento, especialmente en África, con objeto de dar nueva vida a capacidades industriales inactivas o subutilizadas. Progresaba con rapidez el trabajo sobre elaboración de modelos de contratos y cláusulas sobre capacitación para su incorporación en contratos de inversión industrial. La evaluación de las actividades de capacitación se perfeccionaría aun más con el fortalecimiento de la dependencia de evaluación de la ONUDI. La cooperación Sur-Sur en la esfera de la cooperación técnica entre países en desarrollo podría ser un buen complemento de otros esfuerzos. Se necesitarían recursos adicionales para

todas estas actividades, algunas de las cuales eran nuevas o resultado de mandatos recientes. Podría ser necesaria una división para el desarrollo de recursos humanos con objeto de aunar todos los aspectos nuevos del desarrollo de recursos humanos.

Tema 5 b) del programa

Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas
para la industrialización de los países en desarrollo

187. Un representante de la secretaría destacó los cambios que venían ocurriendo en el panorama tecnológico mundial y la consiguiente necesidad de que los países en desarrollo rectificasen deficiencias pasadas e hicieran frente a la nueva situación. Se proveía que la aparición y convergencia de adelantos tecnológicos afectarían a una amplia gama de sectores industriales. Era necesario que cada país redujera al mínimo las consecuencias desfavorables de esos adelantos y aumentara al máximo sus beneficios mediante una política selectiva y diferenciada, adaptada a sus propias necesidades. Las nuevas opciones tecnológicas habían de integrarse con las tecnologías existentes y tradicionales. El representante de la secretaría puso de relieve las propuestas de cooperación internacional en esa materia, enunciadas en particular en los documentos de antecedentes y de debate relativos al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo (ID/CONF.5/5 e ID/CONF.5/6) y en el documento sobre tecnologías para la humanidad: notas sobre el concepto y su aplicación (ID/CONF.5/36).

188. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, señaló que la creciente brecha tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo agravaría por fuerza el desequilibrio de las relaciones económicas internacionales, a menos que se adoptasen medidas inmediatas. La misma delegación pidió a los países desarrollados que aumentaran la transparencia del mercado de tecnología y adoptaran políticas más liberales y flexibles para la transferencia de tecnología. Los países en desarrollo, prosiguió la misma delegación, debían adoptar un marco apropiado para las políticas sobre tecnología. Recalcó la necesidad de que se asignara una nueva función a la ONUDI en esta esfera y que se fortalecieran los arreglos institucionales dentro de la secretaría.

189. Muchas delegaciones recalcaron la importancia de la ciencia y la tecnología para la industrialización acelerada y, a juicio de varias delegaciones, el tema era una de las cuestiones más fundamentales sometidas a consideración de la Conferencia. Varias delegaciones subrayaron también que el aumento de las capacidades científicas y tecnológicas era un importante factor del desarrollo económico.

190. Cierta número de delegaciones recalcaron la necesidad de una mayor transferencia de tecnología así como la función del sector privado a este respecto. Muchas delegaciones señalaron también el papel útil que podía desempeñar en este sentido la inversión privada extranjera. Cierta número de delegaciones dijeron que la existencia de un ambiente favorable y de incentivos era importante para la transferencia de tecnología. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, describió el programa que venía ejecutando, en el que la política de investigación tecnológica se integraba dentro de una política más amplia de ayuda para el desarrollo. Cierta número de delegaciones hicieron hincapié en que el sector público podía

propiciar el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo, de conformidad con sus intereses nacionales. Varias delegaciones pidieron que se fortalecieran las capacidades de negociación para adquirir tecnología y para evitar prácticas oligopólicas por parte de los proveedores de tecnología. La ciencia y la tecnología, recalcó una delegación, debían constituir un componente de todas las inversiones. Varias delegaciones dijeron que insistían en que la transferencia de tecnología no debía utilizarse para ejercer presión política y económica o entorpecer la cooperación industrial internacional.

191. Cierta número de delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo debían adoptar un marco de acción para la industrialización, el cual debía incluir la labor de vigilancia y pronóstico en materia de tecnología. A este respecto, algunas delegaciones estimaron que la ONUDI podía útilmente iniciar programas de capacitación. Algunas delegaciones estimaron que las políticas sobre tecnología debían formar parte de una estrategia de desarrollo integrada. Otras delegaciones pidieron innovaciones tecnológicas adaptadas a las necesidades del mercado. Muchas delegaciones recalcaron la importancia para los distintos países, así como para la ONUDI, de fijar prioridades, a fin de velar por que los recursos humanos y financieros se aprovecharan en la mejor forma posible. Una delegación estimó que las tecnologías y el equipo urgentemente requeridos por los países en desarrollo debían ser elaborados por esos países.

192. Muchas delegaciones se refirieron a la aparición y repercusión de adelantos tecnológicos, tales como la microelectrónica, la ingeniería genética y la biotecnología y los materiales nuevos, e hicieron hincapié en la urgente necesidad de que los países en desarrollo establecieran capacidades en esas esferas. Sin embargo, algunas delegaciones dijeron que no debía insistirse en esos adelantos tecnológicos, sobre todo en países en desarrollo que no poseían la infraestructura necesaria para asimilarlos. Varias delegaciones señalaron que no debían desconocerse las tecnologías tradicionales y ya existentes, sino que, por el contrario, debían perfeccionarse. Hubo acuerdo general en que el progreso tecnológico era la clave del futuro, y cierto número de delegaciones exhortaron a los países en desarrollo a emprender una acción oportuna para beneficiarse de él. A este respecto, se recordaron las deliberaciones del Foro Internacional sobre Adelantos Tecnológicos y Desarrollo, celebrado en Tbilisi del 12 al 16 de abril de 1984.

193. Varias delegaciones se refirieron al potencial de cooperación tecnológica entre países en desarrollo. Cierta número de delegaciones acogieron con complacencia las propuestas de la secretaría a este respecto: por ejemplo, la creación de una red de previsión y evaluación de tecnología para los países en desarrollo y la formación de consorcios de consultoría. Muchas delegaciones subrayaron la utilidad del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica de la ONUDI y manifestaron apoyo a su mayor expansión. La labor del Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB) fue elogiada por muchas delegaciones. Se instó a que se fortaleciera el INTIB, habida cuenta de la "explosión de la información" y del papel que el Banco podía desempeñar en un sistema global de intercambio de información tecnológica. Se indicó que podían identificarse posibles esferas de perfeccionamiento. Algunas delegaciones propusieron que el INTIB prestara atención a la repercusión de los adelantos tecnológicos sobre los sectores industriales, mientras que otras sugirieron que el INTIB concediera mayor atención al fortalecimiento de los sistemas nacionales de información industrial.

194. Una delegación, hablando en nombre de un cierto número de países, hizo hincapié en la necesidad de intensificar la cooperación tecnológica en el sector de la pequeña y la mediana industria. Algunas delegaciones llamaron la atención sobre la utilización de la biomasa como camino para la industrialización descentralizada.

195. Varias delegaciones instaron a que se prestase especial atención al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los países menos adelantados. Varias delegaciones hicieron particular referencia a los problemas de Africa; la cooperación internacional para fortalecer las capacidades tecnológicas de los países africanos podía contribuir, según afirmaron algunas delegaciones, al logro de los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Cierta número de delegaciones recibieron con beneplácito la propuesta de elaborar de una lista internacional de científicos y tecnólogos.

196. Varias delegaciones elogiaron la labor llevada a cabo por la ONUDI en el campo de la tecnología - particularmente respecto de los adelantos tecnológicos - desde la celebración de la Tercera Conferencia General de la ONUDI. Se encomiaron iniciativas importantes adoptadas por la Organización, como el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología y los programas sobre microelectrónica. La propuesta de la secretaría de promover la creación de centros internacionales en esferas de alta tecnología recibió decidido apoyo de cierto número de delegaciones. Una delegación recalcó que la prestación de asistencia a esos centros fortalecería las capacidades científicas y técnicas para la industrialización de los países en desarrollo. Se instó a la ONUDI a intensificar sus actividades operacionales y de promoción en el terreno del desarrollo y la transferencia de tecnología. Sin embargo, algunas delegaciones advirtieron contra la iniciación por razones de prestigio de proyectos que podrían resultar demasiado costosos y abogaron por un enfoque más modesto, en particular en forma de redes tecnológicas. Mientras que algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que la ONUDI desempeñara una nueva función en el contexto del cambiante escenario tecnológico, otras delegaciones juzgaban que la labor de la ONUDI debía centrarse a la esfera de la industria. Una delegación sugirió que la ONUDI estableciera un grupo consultivo de investigación industrial.

197. Muchas delegaciones manifestaron su apoyo al concepto de tecnologías para la humanidad y a su materialización en medidas concretas. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, dijo que quizá no fuera necesario ni prudente otorgar un trato diferente a sectores concretos de la tecnología, puesto que la tecnología, en general, abría el camino al progreso humano. La misma delegación hizo suya la opinión de la secretaría de que el esfuerzo internacional debía centrarse en las necesidades de los más pobres entre los pobres y en esferas donde la aplicación de la tecnología aliviase la situación de quienes más lo necesitaban. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de poner freno a la carrera de armamentos y promover la ciencia y la tecnología para beneficio de los pueblos.

198. Varias delegaciones destacaron la necesidad de coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollaban una labor análoga. Se llamó también la atención sobre la necesidad de llevar a la práctica el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, aprobar prontamente el Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología y prestar apoyo al Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo. Los

representantes de la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la UNCTAD describieron las actividades conexas de sus organizaciones y reiteraron su disposición a cooperar con la ONUDI.

199. El representante de la Secretaría describió los permanentes esfuerzos de coordinación entre la ONUDI y otras organizaciones. Se refirió al posible efecto catalítico de los centros internacionales para las nuevas tecnologías y a su utilidad, en particular para los países pequeños, en la constitución de capacidades tecnológicas. El carácter cada vez más transdisciplinario de los adelantos tecnológicos hacía también necesaria la creación de esos centros, que serían concebidos caso por caso con el asesoramiento de científicos eminentes y tras un examen de las necesidades particulares de los países interesados. La formación de redes, si bien indispensable, no podía sustituir a los centros, ya que muchos países en desarrollo carecían de instituciones que pudieran integrarse en una red. La esencia del concepto de tecnologías para la humanidad era crear un movimiento de alcance mundial para movilizar la cooperación de los países y de los científicos, con miras a dar coherencia e impulso a un esfuerzo mundial dirigido a atender a las necesidades no satisfechas de los más pobres entre los pobres y sólo se emprendería un número limitado de proyectos. La función de la ONUDI era la de promotora y su interés en ese concepto derivaba de que la satisfacción de muchas de las necesidades urgentes exigía productos que a menudo debían fabricarse a escala industrial. Entre las actividades en marcha y propuestas de la Secretaría figuraban las tecnologías para la humanidad, la estrategia basada en la biomasa para la industrialización rural y el fomento de las minicentrales hidroeléctricas, especialmente concebidas para las zonas rurales y los sectores más pobres de los países en desarrollo.

Tema 5 d) del programa

Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo

200. Un representante de la Secretaría se refirió a la situación en que se encontraban muchos países en desarrollo en el sector energético, caracterizada por la transición de una fuerte dependencia de la energía importada a un futuro en que se aprovecharan en mayor medida los recursos autóctonos. En consecuencia, había llegado el momento de que los países en desarrollo reexaminaran sus opciones de política, y adoptaran medidas que les permitieran progresar en el camino que habían escogido en el sector de la energía.

201. Se reconoció en general que la energía era una esfera de alta prioridad en la industrialización de los países en desarrollo. La mayor parte de las delegaciones se mostraron complacidas por la importancia que concedía la ONUDI a las actividades relacionadas con la energía y suscribieron la aprobación de las cuatro esferas prioritarias principales como punto focal del programa de energía e industrialización que adelantaba la Organización. Además, la Comisión expresó su aprobación de las actividades propuestas para su ejecución por la ONUDI identificadas por la reunión de Oslo y descritas en los documentos de antecedentes y de debate relativos a energía e industrialización (ID/CONF.5/7 e ID/CONF.5/15). Al mismo tiempo, una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, instó a la Secretaría a que siguiera formulando propuestas concretas sobre actividades futuras relacionadas con la energía.

202. Muchas delegaciones recalcaron la importancia de la integración de políticas y planes de energía con las políticas industriales, sociales, ambientales y económicas generales. Cierta número de delegaciones subrayaron la necesidad de tener en cuenta todos los recursos energéticos autóctonos y de establecer una estructura equilibrada de abastecimiento de energía. A juicio de varias delegaciones, los combustibles fósiles tradicionales continuarían siendo los recursos energéticos más importantes para la mayoría de los países en desarrollo, a mediano y corto plazo. Otras se refirieron también a la energía hidroeléctrica como opción importante.

203. Muchas delegaciones asignaron gran importancia al desarrollo de la industria de bienes de capital para el sector de energía en los países en desarrollo. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, señaló que los propios países en desarrollo debían identificar esferas en las cuales se pudieran concentrar, mientras que algunos países advirtieron que no era práctico esperar de ningún país que llegara a ser plenamente autosuficiente en materia de tecnología y equipo para el sector de la energía, y que el desarrollo industrial en esa esfera sólo debería buscarse cuando fuese económicamente viable.

204. Se reconocieron ampliamente los principales beneficios de la ordenación industrial de la energía, incluidos los programas de conservación energética en función del mayor rendimiento de la energía. Se puso de relieve que en muchos casos la conservación de la energía era una opción de bajo costo y podía emprenderse prontamente con resultados inmediatos.

205. Cierta número de delegaciones reconocieron la importancia de la cooperación internacional en el desarrollo del potencial energético de los países en desarrollo. Aunque algunas delegaciones concedieron especial importancia a la cooperación Sur-Sur, otras pidieron una cooperación más estrecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Entre las sugerencias para la cooperación Sur-Sur se mencionaron la creación de centros regionales para diseñar planes energéticos globales y efectuar investigaciones en la esfera de la conservación de la energía y el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables; el intercambio de experiencias sobre tecnología energética; y la constitución de empresas conjuntas para la fabricación y comercialización de bienes de capital. Las propuestas relativas a la cooperación Norte-Sur abarcaban la transferencia de tecnología para la fabricación de equipo para el sector energético y para la conservación de energía, la capacitación en todas las esferas del desarrollo energético y la conservación de la energía y la asistencia técnica mediante el suministro de conocimientos especializados y know-how técnico.

206. Durante el debate, varias delegaciones hicieron referencia a proyectos concretos de cooperación técnica en la esfera de la energía ejecutados por la ONUDI en sus respectivos países. Cierta número de delegaciones instaron a la ONUDI a prestar asistencia a los países en desarrollo para la salvaguardia de sus intereses con respecto al aprovechamiento de sus recursos energéticos mediante la formulación de directrices sobre procedimientos de negociación y contratación. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de consolidar los derechos soberanos de los países en desarrollo sobre sus recursos energéticos y la necesidad de regular eficazmente las actividades de las empresas transnacionales.

207. Al incitar a la ONUDI a que intensificara sus programas en la esfera relacionada con la energía, muchas delegaciones pusieron de relieve la

necesidad de que cada país en desarrollo mantuviera un equilibrio apropiado entre las fuentes tradicionales de energía y las fuentes de energía nuevas y renovables. Esas mismas delegaciones pusieron de relieve la función que podría desempeñar la ONUDI siguiendo los adelantos que se produjesen a nivel mundial en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluidos los resultantes de programas de ayuda bilaterales, y difundiendo información fiable relativa a la viabilidad técnica y económica de los procesos de producción y utilización de energía.

208. Muchas delegaciones concedieron importancia a la colaboración con otras organizaciones internacionales, de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, para la ejecución del programa de la ONUDI relacionado con la energía. La cooperación también debía abarcar la mancomunación de recursos financieros para asistencia técnica, incluidos los disponibles a través del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Algunas delegaciones recalcaron que los recursos necesarios podían habilitarse mediante medidas de desarme eficaces. Los representantes de dos grupos de países formularon propuestas concretas similares en relación con las futuras actividades de la ONUDI, incluidos el establecimiento de mecanismos para compartir experiencias y de programas de asistencia a organizaciones regionales, subregionales y nacionales.

209. Muchas delegaciones manifestaron que era preciso estudiar la estructura de la secretaría a fin de garantizar su capacidad para cumplir eficazmente el importante cometido de la ONUDI en el sector de la energía. Algunas delegaciones sugirieron que la ONUDI evaluara la viabilidad de crear centros de energía internacionales.

Tema 5 f) del programa

Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo

210. Un representante de la secretaría señaló los diversos foros en que se había examinado la cuestión de la elaboración local de materias primas y donde las delegaciones habían subrayado la necesidad de explorar los recursos internos y elaborar las materias primas locales. Se habían señalado los problemas relativos a infraestructura, personal capacitado y otros requisitos y se había instado a los países en desarrollo, a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales a que emprendieran una acción concertada para lograr niveles más altos de elaboración local.

211. Hubo consenso general en la Comisión respecto de que la elaboración industrial de las materias primas locales permitiría a los países en desarrollo mejorar su balanza de pagos, aprovechar mejor sus recursos naturales, brindar nuevas oportunidades de empleo y contribuir al desarrollo económico general de determinadas zonas o países. Sin embargo, el representante de la UNCTAD declaró que no debía pasarse por alto la posibilidad de utilizar materias primas importadas y productos semiacabados. Una delegación dijo que los mismos países en desarrollo debían establecer sus propias políticas en materia de elaboración local y que era preciso que cualquier participación de las empresas transnacionales se ajustara a la política nacional.

212. Otra delegación hizo hincapié en la función que la ONUDI podía desempeñar en la promoción de la elaboración local e indicó que la cuestión

podía examinarse en el marco del Sistema de Consultas. Una delegación sugirió que la ONUDI apoyara los programas regionales y nacionales y prestara asesoramiento sobre la función de las empresas transnacionales.

213. Algunas delegaciones mencionaron la actitud colonial de algunos países como la causa de la situación existente. Según una delegación, esa circunstancia se añadía a los problemas de fluctuaciones de precios, inflación y dictadura de los monopolios, y era necesaria la acción internacional al respecto. Se señaló la necesidad de fortalecer la soberanía sobre los recursos naturales. Varias delegaciones se refirieron a la persistencia de las barreras comerciales proteccionistas.

214. Algunas delegaciones pusieron de relieve la importancia de la pequeña industria y de las industrias cooperativas en la elaboración de las materias primas locales y ofreció cooperar con cualquier país en desarrollo que estuviere interesado en establecer una pequeña industria en ciertos sectores industriales. Otra delegación se refirió a un programa conjunto sobre la pequeña industria que se estaba llevando a cabo con la ONUDI, a través del cual se había prestado asistencia a varios países en desarrollo. Otra delegación señaló que las industrias de elaboración, tanto en pequeña como en gran escala, tenían una función que desempeñar en los países en desarrollo. Una delegación expresó que su país estaba dispuesto a compartir su experiencia en la planificación y organización de empresas estatales.

215. Varias delegaciones hicieron referencia a la experiencia de sus países en la promoción de la elaboración local y subrayaron la necesidad de elaborar las materias primas localmente con miras a facilitar la integración vertical de industrias.

216. Muchas delegaciones dijeron que, si bien apoyaban en principio la elaboración local, quizá ésta no siempre estuviera justificada. Sólo un estudio detallado podía determinar si era viable la creación de instalaciones de elaboración basadas en las materias primas nacionales. Según una de esas delegaciones, las interrelaciones entre materia prima, atmósfera para las inversiones, mercado y otros factores hacían aún más complejo el problema. Una delegación señaló que los países desarrollados tropezaban también con problemas de comercialización. Muchas delegaciones observaron que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo necesitaban aplicar medidas y políticas para alentar la elaboración local. Los países en desarrollo debían mejorar la atmósfera para las inversiones simplificando y racionalizando sus códigos de inversiones e incrementando los incentivos.

217. Los representantes de la FAO y la UNCTAD, el observador de la Federación Internacional de Productores Agrícolas y una delegación, que habló en nombre de un grupo de países, subrayaron la interrelación entre la industria de transformación y la agricultura. El representante de la FAO hizo hincapié en que la política industrial no debía definirse aisladamente de la política agrícola, en particular en lo concerniente a la explotación del suelo, y se ofreció a prestar asistencia en la elaboración de materias primas agrícolas.

218. Muchas delegaciones se refirieron a la posible superposición de las actividades de la ONUDI con las de otros organismos de las Naciones Unidas, en relación con los recursos naturales, la transformación de productos básicos nacionales, la identificación de oportunidades en el mercado, y otras actividades, y abogaron por acuerdos cooperativos más perfeccionados y por una

definición más adecuada de las responsabilidades de la ONUDI. La ONUDI podía desempeñar una función catalizadora en la tarea de estimular la elaboración local, a condición de que esa función estuviera muy claramente coordinada con la de otros organismos de las Naciones Unidas. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, reiteró el llamamiento a una estrecha coordinación y cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

219. La misma delegación, al formular propuestas orientadas hacia la acción, hizo suya la propuesta de la ONUDI de mejorar el sistema de información sobre la elaboración de materias primas y sugirió que se estimulara la cooperación entre las instituciones de investigación y desarrollo existentes (se mencionaron ejemplos logrados en los sectores del caucho y del cuero) y se continuara la preparación de estudios de viabilidad en que se tuvieran en cuenta la necesidad de personal calificado, las necesidades de vías, transporte, agua y energía, y los efectos de la elaboración de materias primas sobre el medio ambiente.

220. Una delegación pidió que se diera a la ONUDI el mandato de apoyar los programas expuestos por la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, con objeto de garantizar que los esfuerzos internacionales se armonizaran con los programas para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

221. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, destacó la función de las inversiones privadas y alentó a la ONUDI a proseguir y fortalecer las actividades tendientes a incrementar ese tipo de inversiones; varias delegaciones expresaron, empero, la opinión de que debía darse preferencia al sector público, que estaba mejor equipado para tener presentes los intereses sociales y otros intereses económicos.

222. Una delegación, al expresar su reconocimiento por la labor de la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial de los países en desarrollo, sugirió que la ONUDI organizara cursos de capacitación, estableciera plantas piloto de transformación, promoviera el intercambio técnico entre los países en desarrollo y estimulara la cooperación Norte-Sur en el dominio de la elaboración industrial.

Tema 5 g) del programa

Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo

223. Al presentar este tema, el representante de la secretaría observó, que la Comisión ya había asignado una alta prioridad a la cuestión del desarrollo rural durante sus deliberaciones sobre otros temas del programa. Llamó la atención sobre los documentos de antecedentes y de debate que la secretaría había preparado sobre el tema 5 g) (ID/CONF.5/8 e ID/CONF.5/11), donde figuraba un análisis de los problemas y cuestiones relacionados con la acción de carácter nacional, la acción de los países en desarrollo y la función de la ONUDI y otras organizaciones internacionales. Se refirió también al documento sobre la mujer en el desarrollo rural (ID/CONF.5/38), donde se encarecía la necesidad de tomar en cuenta, al promover la integración de la mujer, las peculiares dificultades con que ésta tropezaba y de garantizar a las empresarias el acceso en condiciones de igualdad a las fuentes de asistencia financiera y técnica.

224. La Comisión convino en general en que el desarrollo industrial era decisivo para el desarrollo rural, así como para la consecución de la autosuficiencia alimentaria en los países en desarrollo. A ese respecto, muchas delegaciones recalcaron la necesidad de un enfoque sistemático integrado para hacer frente simultáneamente a diversos problemas en el plano multisectorial. Varias delegaciones hicieron hincapié en los aspectos sociales del desarrollo rural y en la importancia de las inversiones generales sociales que, a largo plazo, producían rendimientos económicos. También se sugirió la revisión de políticas y la adopción de medidas coordinadas para contrarrestar los efectos negativos de la urbanización excesiva y garantizar la existencia de una continuidad rural-urbana. Varias delegaciones afirmaron que merecían especial atención la integración de la mujer y la participación sustancial de los jóvenes en el proceso del desarrollo rural.

225. La Comisión reconoció que la función de la industrialización en el desarrollo rural entrañaba vinculaciones descendentes y ascendentes con la agricultura, mientras que algunas delegaciones señalaron que esas vinculaciones se reforzaban mutuamente. Una delegación recalcó que las vinculaciones eran necesarias a fin de reducir la vulnerabilidad externa del desarrollo rural. El carácter interdependiente del desarrollo industrial y del agrícola fue destacado por muchas delegaciones, un cierto número de las cuales instaron a que se crearan complejos agroindustriales y núcleos y asentamientos industriales de aldea. Se atribuyó particular importancia al desarrollo de industrias que produjeran insumos para el desarrollo rural, de industrias que elaboraran materias primas agrícolas y de pequeñas empresas para satisfacer las necesidades del consumo de las zonas rurales y proporcionar los medios para obtener ingresos en divisas. Una delegación recalcó la necesidad, especialmente para los países de bajos ingresos, de establecer, a partir de las empresas pequeñas y el sector no estructurado, la base para un proceso de industrialización rural capaz de sostenerse, generador de empleo y de ingreso.

226. Muchas delegaciones declararon que la definición de una estrategia nacional adecuada al medio socioeconómico-cultural era de importancia decisiva para el buen éxito del desarrollo rural. A juicio de varias delegaciones, debían brindarse incentivos para garantizar el abastecimiento de insumos a precios competitivos y, en especial, obtener precios adecuados para la producción rural. Varias delegaciones recalcaron que el desarrollo rural debía ir acompañado de un cambio social progresivo y de control sobre las empresas transnacionales.

227. Cierta número de algunas delegaciones subrayaron la necesidad de crear y fomentar sectores cooperativos y estatales en la agricultura así como en las agroindustrias. Sin embargo, una delegación dijo que las cooperativas eran más eficaces cuando surgían como resultado de la iniciativa privada local más bien que del estímulo estatal o de un organismo donante. Una delegación propuso que se examinase un conjunto de sistemas especiales de apoyo, que incluyesen programas educacionales, como incentivos para fomentar las iniciativas locales y la participación popular. Otra delegación sugirió que la ONUDI participase en un estudio piloto de la OIT para formular un marco de infraestructura de apoyo en zonas rurales. Muchas delegaciones abogaron también por el establecimiento o el fortalecimiento de centros rurales de desarrollo industrial con el apoyo de organismos voluntarios las cooperativas o el Estado.

228. La Comisión atribuyó gran importancia al logro de la autosuficiencia alimentaria por los países en desarrollo. Algunas delegaciones recomendaron la adopción de estrategias nacionales con preferencia a la continua dependencia de la ayuda alimentaria. Muchas delegaciones describieron programas en curso para fomentar la autosuficiencia en materia de alimentos, entre ellas el establecimiento de complejos agroindustriales y medidas para combatir la desertificación. Aunque una delegación se refirió a la posibilidad de reestructurar las modalidades de cultivo en favor de los cultivos de alimentos, se expresó también la opinión de que las condiciones ecológicas y climáticas podrían impedir la consecución de la autosuficiencia alimentaria en ciertos países. Una delegación prefería la autonomía a la autosuficiencia y recalcó que una política de autosuficiencia ayudaría a los países en desarrollo a obtener mejores resultados. Una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, recalcó la importancia de los planes regionales de seguridad en materia de alimentos.

229. Hubo acuerdo general en que la tecnología era un insumo importante para transformar recursos naturales en productos útiles con valor añadido. Además, varias delegaciones pusieron de relieve que la biotecnología y la ingeniería genética ofrecían posibilidades de aumentar la producción agrícola mediante el desarrollo de plantas de cultivo adecuadas a distintas condiciones del suelo. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de la innovación, la adaptación de la tecnología y el desarrollo de tecnología apropiada para las zonas rurales. En opinión de una delegación, había campo para el desarrollo de tecnología de bajo costo para el abastecimiento de energía y agua; era necesario prever adecuadamente el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones y servicios creados en zonas rurales.

230. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que las actividades de investigación, la difusión de información y la cooperación técnica debían constituir el núcleo de los programas de asistencia emprendidos por la ONUDI en cooperación con otros organismos internacionales, con especial referencia a la FAO. Las propuestas concretas comprendían: el fortalecimiento de los programas de cooperación técnica en la producción de fertilizantes y plaguicidas, utensilios agrícolas básicos y equipo para las instalaciones de almacenamiento; la elaboración de técnicas de producción para los artesanos rurales; la difusión de tecnología apropiada relativa a la elaboración del cuero y la utilización del caucho; el suministro de servicios de reparación y mantenimiento; la aplicación de tecnología para la elaboración de alimentos; el desarrollo de las industrias pequeñas y la mejora de la productividad de las industrias rurales. Muchas delegaciones se refirieron también al Sistema de Consultas como foro que congregaba a expertos de los sectores del cuero, elaboración de alimentos, maquinaria agrícola y otras agroindustrias e industrias conexas. Una delegación expresó la esperanza de que la Segunda Consulta sobre la Industria de Elaboración de Alimentos, que se celebraría próximamente en Copenhague, estuviese orientada hacia la acción y definiera medidas concretas de desarrollo. La misma delegación destacó la importancia de proseguir los trabajos en la esfera de la maquinaria agrícola. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, sugirió que la ONUDI aprovechara su experiencia en las industrias de elaboración del cuero y utilización del caucho en el programa de la Organización encaminado a desarrollar tecnología para la elaboración de materiales agrícolas y de otra índole.

231. Varias delegaciones subrayaron la elevada prioridad atribuida por los países aportantes al desarrollo rural y la producción de alimentos en la

prestación de asistencia para el desarrollo. Otras delegaciones sugirieron que los países desarrollados ajustaran sus políticas para estimular los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para expandir su sector agroindustrial. Varios países se mostraron partidarios del intercambio de experiencias y de la cooperación mutua entre países en desarrollo en proyectos de desarrollo rural.

232. En su declaración final, el representante de la secretaría señaló que la ONUDI desarrollaba actividades de investigación e información así como de cooperación técnica en las esferas sugeridas por la Comisión; recientemente, en las subdivisiones existentes, se habían establecido dependencias encargadas específicamente del desarrollo rural y el equipo agrícola. Se proseguirían e intensificarían esas actividades en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

Tema 7 del programa

Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial

233. Un representante de la secretaría presentó una amplia relación de la política, programa y estrategia de coordinación emprendidos por la secretaría en cumplimiento de su mandato como órgano central de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la industrialización. Describió con detalles los costos de la coordinación, pero añadió que no había ninguna fórmula conocida para traducir los beneficios de la coordinación en términos financieros u otros de índole cuantitativa, y solicitó orientaciones de la Conferencia a este respecto. Los problemas existentes estaban descritos en los documentos de antecedentes y de debate relativos al tema 7 (ID/CONF.5/23 y 24).

234. La Comisión reafirmó la función coordinadora central de la ONUDI en las actividades relacionadas con la industrialización, la cual, a juicio de muchas delegaciones, debía ser aun más fortalecida. Se convino generalmente en que era preciso evitar la duplicación y el solapamiento de actividades con otros organismos, si bien una delegación señaló que cierto grado de duplicación era inevitable. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, afirmó que la ONUDI no debía invadir los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas, sino que había de concentrar sus recursos en la industrialización. Añadió que una coordinación eficaz permitiría que una institución de desarrollo tuviera plena información sobre las actividades y esferas de competencia de otras instituciones.

235. Muchas delegaciones reconocieron los problemas que los mandatos paralelos creaban para la coordinación. Las mismas delegaciones pidieron la cooperación de los Estados miembros para dotar a todas las organizaciones de las Naciones Unidas de la necesaria autoridad legislativa, por medio de decisiones de sus órganos rectores, a fin de evitar la duplicación de mandatos y actividades. Algunas delegaciones sugirieron que los Estados miembros también podrían mejorar la coordinación en sus propias estructuras administrativas.

236. Varias delegaciones recalcaron la importancia de la participación de la ONUDI, sobre una base selectiva, en las reuniones de órganos legislativos de otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de asegurar el reconocimiento de la función de la ONUDI en materia de industrialización.

237. En opinión de varias delegaciones, debía dotarse a la ONUDI de los recursos suficientes para cumplir su mandato; estos debían ascender por lo menos al 50% de los recursos disponibles para la industrialización. Otras delegaciones sugirieron que los recursos financieros podían aumentarse mediante una reasignación de los recursos disponibles dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para la industrialización.

238. Cierta número de delegaciones pidieron a la ONUDI que se esforzara por lograr nuevas mejoras dentro de los recursos existentes. Muchas delegaciones señalaron que podían lograrse economías si los organismos agrupaban sus recursos o los asignaban a actividades que no se duplicasen entre sí.

239. Muchas delegaciones fueron de opinión que la transformación de la ONUDI en organismo especializado proporcionaría la oportunidad de volver a examinar su mecanismo de coordinación. Otras recalcaron la necesidad de fortalecer el mecanismo de coordinación interno a fin de hacerlo más eficaz.

240. Varias delegaciones recalcaron la importancia del programa de Altos Asesores Industriales Extrasede y pidieron a los países aportantes y a los organismos de financiación que aumentaran el número de altos asesores o, a lo menos, la mantuvieran al nivel existente. El representante del PNUD comunicó a la reunión la decisión adoptada por el Consejo de Administración en el sentido de seguir financiando de 15 a 20 puestos de altos asesores hasta finales de 1986; se estaban obteniendo fondos adicionales proporcionados en parte por la Asamblea General y otros mediante contribuciones voluntarias.

241. Varias delegaciones pidieron a la ONUDI que reuniera información de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus contribuciones a la industrialización, y que preparase informes periódicos sobre esta materia. Muchas delegaciones recalcaron la importancia de un examen que abarcara a todo el sistema, como también de una sincronización, de los presupuestos por programas y de los planes a mediano plazo, a fin de asegurar una coordinación eficaz. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, pidió a la secretaría que presentase un análisis de sus esfuerzos de coordinación, que incluyese costos, beneficios y problemas con que se hubiese tropezado, y recalcó que el objetivo primordial de la coordinación era maximizar la eficacia en términos de costos de los recursos escasos, especialmente en momentos de aguda restricción financiera.

242. Varios representantes de organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas describieron la cooperación de éstos con la ONUDI, que había tenido por resultado proyectos que se complementaban y que se reforzaban mutuamente. Confirmaron que seguirían prestando apoyo en la esfera de la industrialización, teniendo debidamente en cuenta su propia condición independiente y autónoma. Cierta número de delegaciones pidieron una cooperación más estrecha entre la ONUDI y las comisiones regionales como también otras organizaciones regionales y subregionales.

243. Una delegación, hablando en nombre de un grupo de países, recalcó que la primera meta de la coordinación debía consistir en realzar la calidad de la labor de la ONUDI y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de modo que cada una pudiera aprovechar la labor de las otras, y en lograr avances concretos en la promoción de la industrialización de los países en desarrollo.

244. Un representante de la secretaría, respondiendo a varias de las cuestiones planteadas, se felicitó por el reconocimiento de ciertos aspectos

importantes, inclusive la vinculación entre la función coordinadora central de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la industrialización y la necesidad de proporcionarle fondos suficientes para permitirle desempeñar esa función eficazmente; la necesidad de volver a examinar el mecanismo de coordinación dentro del contexto de la transformación de la ONUDI en organismo especializado; y la importancia de un diálogo, no sólo entre la ONUDI y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sino también entre la secretaría de la ONUDI y sus propios órganos legislativos.

245. El representante de la secretaría indicó que la duplicación podía evitarse aun más si, en el futuro, la secretaría determinaba en la fase de negociación las repercusiones que tuvieran para la coordinación las propuestas de nuevos mandatos. Afirmó que, puesto que los programas y el presupuesto de la Organización eran aprobados por sus órganos legislativos, no cabía hablar de usurpación de los mandatos de otros organismos. Además, existía un mecanismo común a varios organismos para resolver tales asuntos. Con respecto al pedido de que la secretaría definiera claramente su estrategia de coordinación, comprendido un análisis de los esfuerzos, costos y beneficios, y de que expusiera los problemas con que se hubiera tropezado, el orador se remitió a sus observaciones introductorias.

3. Medidas adoptadas por la Comisión

246. La Comisión recomendó a la Conferencia que aprobara seis proyectos de resolución relativos a los temas del programa 5 a). Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización (ID/CONF.5/C.2/L.9); 5 b). Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo (ID/CONF.5/C.2/L.13); 5 d). Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo (ID/CONF.5/C.2/L.10); 5 f). Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo (ID/CONF.5/C.2/L.12); 5 g). Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo (ID/CONF.5/C.2/L.11) y 7. Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial (ID/CONF.5/C.2/L.14).

CAPITULO VI

COMITE DE REDACCION

247. El Comité de Redacción establecido por la Conferencia (véase capítulo VI, párrafo ...) celebró una serie de reuniones.

248. La Conferencia, en su 15a. sesión, celebrada el 19 de agosto, examinó una nota del Presidente del Comité de Redacción (ID/CONF.5/L.15). En la introducción a dicha nota (véase también ID/CONF.5/SR.15, párrs. 11 y 12), el Presidente del Comité de Redacción comunicaba que el Comité había tomado las disposiciones siguientes:

a) Decidió recomendar a la Conferencia, para su aprobación, tres proyectos de resolución, a saber: La integración de la mujer en el desarrollo industrial (ID/CONF.5/L.8/Rev.2), patrocinado por Angola, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Cabo Verde, Canadá, Congo, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Guinea-Bissau, Guyana, Irlanda, Jamaica, Kenya, Lesotho, Madagascar, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Panamá, República Arabe Siria, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Túnez, Turquía, Yemen Democrático y Yugoslavia; asistencia inmediata al Líbano para la reconstrucción de su sector industrial (ID/CONF.5/L.10), patrocinado por el Grupo de los 77 y Francia; y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ID/CONF.5/L.12, con enmiendas), patrocinado por el Grupo de los 77;

b) Tomó nota de cuatro proyectos de resolución y decidió remitirlos a la Conferencia; dichos proyectos de resolución versaban sobre: aspectos socioeconómicos de la industrialización (ID/CONF.5/L.6), patrocinado por Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; cesación de la guerra en el Golfo (ID/CONF.5/L.9/Rev.1), patrocinado por Arabia Saudita, Djibouti, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Marruecos, Qatar, Somalia, Sudán y Túnez; asistencia técnica al pueblo palestino (ID/CONF.5/L.11), patrocinado por el Grupo africano y el Grupo asiático miembros del Grupo de los 77, Cuba, Chile, Panamá y Venezuela; y asistencia técnica a los movimientos de liberación nacional de Africa meridional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (ID/CONF.5/L.16/Rev.1), patrocinado por el Grupo africano;

c) Decidió remitir a la Conferencia el texto de un proyecto de introducción (ID/CONF.5/L.15).

249. Para las decisiones adoptadas por la Conferencia sobre los proyectos de resolución y el proyecto de introducción recibidos del Comité de Redacción, véase capítulo II, secciones A, B y C, supra.

CAPITULO VII

ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO

250. La Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial se celebró en Viena (Austria) del 2 al 19 de agosto de 1984.

A. CEREMONIA INAUGURAL

251. La ceremonia inaugural estuvo presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar.

Resumen de la declaración del Secretario General

252. En su declaración de apertura, el Secretario General expresó su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de Austria por la calurosa hospitalidad que dispensaban a las Naciones Unidas.

253. Indicó que, si bien había síntomas de recuperación económica en las economías de mercado, el hecho de que persistieran graves problemas hacía dudar de que la recuperación fuese duradera. En consecuencia, reiteró la necesidad de adoptar de inmediato medidas en las esferas interrelacionadas del endeudamiento, la financiación y el comercio con objeto de infundir dinamismo al ritmo de desarrollo, para lo cual era indispensable un rápido crecimiento de la actividad industrial, y de brindar respaldo a políticas nacionales más apropiadas tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

254. Al expresar su preocupación por el incumplimiento previsto del objetivo de Lima, el Secretario General pidió la adopción de medidas urgentes para reactivar la producción industrial, que estaba estrechamente relacionada con el estado general de la economía mundial, y para ampliar la capacidad sobre una base sostenida a largo plazo. A corto plazo, la asistencia prestada a los países en desarrollo debía incluir la financiación de la balanza de pagos, la aminoración de la carga de la deuda y la derogación de las medidas proteccionistas. Al mismo tiempo, los países en desarrollo debían aprovechar con mayor eficacia sus recursos para la industria y asegurarse de que los sectores público y privado se acoplasen a esa tarea. A largo plazo, era preciso hacer frente a los problemas estructurales que obstaculizaban el crecimiento en los países desarrollados a fin de que esos países pudiesen recuperar tasas de crecimiento más altas que no sólo les ayudarían a adoptar una actitud menos proteccionista frente al Tercer Mundo, sino que generarían además un proceso fluido de reajuste y rediseño estructural.

255. Sin embargo, los países en desarrollo no debían mirar únicamente hacia los mercados externos, ya que gran parte de la demanda no satisfecha de bienes industriales se encontraba en los propios países en desarrollo. Un sector agrícola próspero y la cooperación industrial entre países en desarrollo infundirían dinamismo a los mercados internos. En lo concerniente a la oferta, era indispensable la financiación interna e internacional, prestando particular atención a los países menos adelantados y al Decenio del Desarrollo Industrial para África. Al referirse a las nuevas formas de tecnología, el Secretario General abogó por el recurso a las empresas conjuntas en beneficio de los países en desarrollo y por el robustecimiento de la capacidad tecnológica para la satisfacción de las necesidades humanas básicas, en otras

palabras, por "tecnologías al servicio de la humanidad". En cuanto a los recursos humanos, se debían perfeccionar las aptitudes de gestión y ampliar las oportunidades para la mujer. La energía era un factor limitativo crítico por lo que debía prestarse atención a su conservación, ordenación y explotación, así como al problema de las tecnologías apropiadas.

256. El Secretario General dijo que las consultas solicitadas por la Asamblea General sobre la transformación de la ONUDI en organismo especializado estaban en curso. Expresó la esperanza de que la Conferencia diera un valioso impulso a las actividades de la ONUDI la cual, agregó, era un instrumento apto para hacer avanzar la industrialización y seguiría desempeñando una función coordinadora clave en las Naciones Unidas. El Secretario General declaró abierta la Cuarta Conferencia General de la ONUDI.

Resumen del discurso del Presidente Federal de Austria

257. En su discurso de bienvenida, el Presidente Federal de Austria, Sr. Rudolf Kirchschläger, subrayó la importancia de la Cuarta Conferencia General, que constituía probablemente el acontecimiento más importante de 1984 en el diálogo Norte-Sur. La Conferencia tenía lugar en un momento de grave recesión económica en los países desarrollados y, en particular, en los países en desarrollo, los cuales debían enfrentar también problemas de calamidades naturales, de clima y de un espectacular crecimiento demográfico. Dadas esas precarias condiciones, sería necesario apoyar activamente las fuerzas existentes para la recuperación económica de los países desarrollados y, en particular, procurar que ésta incluyera a los países en desarrollo, y no limitarse a esperar que aparecieran signos alentadores de recuperación en los primeros. Era preciso un espíritu de cooperación, teniendo muy presente la interdependencia económica de todos los países y regiones.

258. El progreso económico y social acelerado en los países en desarrollo dependería en gran medida de condiciones mundiales favorables. La industrialización merecía mayor prioridad de la que se le estaba dando, puesto que era un factor importante para ayudar a los países en desarrollo a satisfacer las necesidades de una población en constante aumento, aprovechar sus recursos y mejorar sus balanzas de pago. Al mismo tiempo, la industrialización no debía ocasionar la migración incontrolada hacia las ciudades o la destrucción del medio ambiente natural.

259. La ONUDI, con su amplia experiencia e imparcialidad, podía desempeñar un papel importante ayudando a los países en desarrollo a elaborar proyectos de cooperación técnica flexibles y apropiados a cada caso. El Presidente elogió a la ONUDI por iniciativas tan útiles como el establecimiento de los Servicios de Promoción de Inversiones, el Banco de Información Industrial y Tecnológica, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y, en particular, el Sistema de Consultas, que representaban un esfuerzo de cooperación de todas las partes. Concluyó expresando la esperanza de que la Conferencia fuese una contribución útil al mandato de la ONUDI de promover la industrialización en el mundo en desarrollo.

B. PARTICIPACION

260. Participaron en la Conferencia representantes de los 139 Estados siguientes:

Afganistán	Guinea Ecuatorial
Albania	Guyana
Alemania, República Federal de	Haití
Angola	Hungría
Arabia Saudita	India
Argelia	Indonesia
Argentina	Irán (República Islámica del)
Australia	Iraq
Austria	Irlanda
Bahrein	Israel
Bangladesh	Italia
Barbados	Jamarihiya Árabe Libia
Bélgica	Jamaica
Benin	Japón
Bhután	Jordania
Bolivia	Kenya
Botswana	Kuwait
Brasil	Lesotho
Brunei	Líbano
Bulgaria	Liberia
Burkina-Faso	Liechtenstein
Burundi	Luxemburgo
Cabo Verde	Madagascar
Canadá	Malasia
Colombia	Malawi
Comoras	Maldivas
Congo	Malí
Costa de Marfil	Malta
Cuba	Marruecos
Chad	Mauricio
Checoslovaquia	Mauritania
Chile	México
China	Mongolia
Chipre	Mozambique
Dinamarca	Nepal
Djibouti	Nicaragua
Ecuador	Níger
Egipto	Nigeria
Emiratos Arabes Unidos	Noruega
España	Nueva Zelandia
Estados Unidos de América	Omán
Etiopía	Países Bajos
Filipinas	Pakistán
Finlandia	Panamá
Francia	Perú
Gabón	Polonia
Gambia	Portugal
Ghana	Qatar
Grecia	Reino Unido de Gran Bretaña e
Guatemala	Irlanda del Norte
Guinea	República Árabe Siria
Guinea-Bissau	República Centroafricana

República de Camerún	Sudán
República de Corea	Suecia
República Democrática Alemana	Suiza
República Dominicana	Tailandia
República Popular Democrática de Corea	Togo
República Socialista Soviética de Bielorrusia	Trinidad y Tabago
República Socialista Soviética de Ucrania	Túnez
República Unida de Tanzania	Turquía
Rumania	Uganda
Rwanda	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Samoa	Uruguay
Santa Sede	Venezuela
Santo Tomé y Príncipe	Viet Nam
Senegal	Yemen
Sierra Leona	Yemen Democrático
Somalia	Yugoslavia
Sri Lanka	Zaire
	Zambia
	Zimbabwe

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 37/233 C de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1982, Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, participó en la Conferencia como miembro de pleno derecho.

261. Asistieron a la Conferencia observadores de las cuatro organizaciones y movimientos de liberación siguientes:

African National Congress of South Africa
Pan Africanist Congress of Azania
Organización de Liberación de Palestina
South West Africa People's Organization

262. A la ceremonia inaugural de la Conferencia asistió el Secretario General de las Naciones Unidas. La Secretaría y los órganos de las Naciones Unidas estuvieron representados de la manera siguiente:

Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Oficina de las Naciones Unidas en Viena
Comisión Económica para Europa
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica para América Latina
Comisión Económica para África
Comisión Económica para Asia Occidental
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT)
Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas
Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas
Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
Programa Mundial de Alimentos

263. Estuvieron representados los siete organismos especializados siguientes:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización de Aviación Civil Internacional
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Asistieron también a la Conferencia representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica y de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

264. Participaron en la Conferencia observadores de las 29 organizaciones intergubernamentales siguientes:

Acuerdo de Cartagena
Asociación Internacional de la Bauxita
Banco Africano de Desarrollo
Banco Europeo de Inversiones
Banco Islámico de Desarrollo
Centro de capacitación e investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos
Centro Internacional para Empresas Públicas
Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano
Comunidad del Caribe
Comunidad Económica del Africa Occidental
Comunidad Económica Europea
Consejo de Ayuda Mutua Económica
Consejo de Cooperación del Golfo
Corporación Panárabe de Garantía de las Inversiones
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico
Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas
Liga de los Estados Arabes
Organismo de Cooperación Cultural y Técnica
Organización Arabe para el Desarrollo Industrial
Organización de Consultoría Industrial del Golfo

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana
Organización de Países Exportadores de Petróleo
Secretaría del Commonwealth
Sistema Económico Latinoamericano
Unión Aduanera y Económica del Africa Central
Unión Africana de Ferrocarriles
Unión del Río Mano

265. Participaron asimismo en la Conferencia observadores de las 33 organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes:

Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas
Asociación de Instituciones Africanas de Financiación del Desarrollo
Asociación Internacional de Bancos Islámicos
Asociación Internacional de Química de los Cereales
Asociación Mundial de la Construcción y de la Prefabricación
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Confederación Mundial del Trabajo
Conferencia Mundial de la Energía
Consejo Internacional de Mujeres
Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial
Consejo Mundial de Gestión
Consejo Mundial de la Paz
Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros
Federación Internacional de Automatización
Federación Internacional de Productores Agrícolas
Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros
Federación Sindical Mundial
Internacional SOS-Kinderdorf
Instituto de Viena para el Desarrollo
Instituto para la Cooperación Internacional
Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas
Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y de Asia
Organización Europea para el Control de Calidad
Organización Internacional de Empleadores
Organización Internacional de las Uniones de Consumidores
Organización Internacional de Normalización
Organización Internacional para el Progreso
Sociedad de Industria Química
Sociedad Internacional de Ejecutivos de Concesión de Licencias
Sociedad para el Desarrollo Internacional
Unión Árabe del Hierro y el Acero
Unión Europea de Relaciones Públicas
Unión Internacional de Arquitectos

C. AFERTURA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA
Y ELECCION DEL PRESIDENTE

266. El Presidente interino, Sr. Vishwanath Pratap Singh, Ministro de Comercio de la India*, tras declarar abierta la primera sesión plenaria a las 12.00 horas del 2 de agosto de 1984, pronunció una alocución (véase ID/CONF.5/SR.1, párrs. 1 a 11).

267. En la misma sesión, la Conferencia eligió por aclamación al Sr. G.W. van Barneveld Kooy, Embajador de los Países Bajos en Austria y Representante Permanente ante las Naciones Unidas (Viena), como Presidente de la Conferencia. Al ocupar la Presidencia, el Sr. van Barneveld Kooy hizo una declaración (véase ID/CONF.5/SR.1, párrs. 16 a 21).

D. ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA, APARTE DEL PRESIDENTE

268. En la primera sesión plenaria, celebrada el 2 de agosto, la Conferencia procedió a elegir los miembros de la Mesa, aparte del Presidente, de conformidad con las recomendaciones que le había presentado el Presidente de la Junta en su carácter de Presidente de la Comisión Preparatoria.

269. La Conferencia eligió por aclamación los nueve Vicepresidentes siguientes: Sr. A. Alzamil (Arabia Saudita), Sr. A. Sullivan (Canadá), Sr. T.W. Sáenz Sánchez (Cuba), Sr. Ke Li (China), Sr. M. de María y Campos (México), Sr. I.B. Soomro (Pakistán), Sr. A. Dorosz (Polonia), Sr. M.G. Kruglov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Sr. L.S. Subulwa (Zambia).

270. La Conferencia eligió por aclamación al Sr. A.K. Tiberondwa (Uganda) para el cargo de Relator General.

271. La Conferencia eligió por aclamación los siguientes presidentes de las comisiones:

	<u>Presidentes</u>
<u>Comisión I</u>	Sr. J.C. Beltramino (Argentina)
<u>Comisión II</u>	Sr. E. Ivan (Hungría)
<u>Comité de Redacción</u>	Sr. I.S. Chadha (India)

E. APROBACION DEL PROGRAMA

272. En su primera sesión plenaria, la Conferencia examinó su programa provisional (ID/CONF.5/1). La Conferencia procedió a aprobar, sin modificación, el siguiente programa (ID/CONF.5/1/Rev.1):

1. Apertura de la Conferencia.
2. Organización de la Conferencia:

* En la Tercera Conferencia General de la ONUDI, celebrada en 1980, el cargo de Presidente de la Conferencia había correspondido a la India.

- a) Elección del Presidente;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Aprobación del reglamento;
 - d) Elección de los miembros de la Mesa, aparte del Presidente;
 - e) Organización de comisiones y comités;
 - f) Credenciales de los representantes en la Conferencia.
3. Debate general.
4. Declaraciones y planes de acción de Lima y Nueva Delhi: retrospectiva y perspectiva:
- a) Examen de los progresos realizados y las limitaciones;
 - b) Perspectivas para el logro del objetivo de Lima.
5. Cooperación internacional, acción nacional pertinente, incluidas las políticas industriales, y contribución de la ONUDI en esferas críticas del desarrollo industrial: 1985-2000:
- a) Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización;
 - b) Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo;
 - c) Movilización de recursos financieros para la industrialización;
 - d) Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo;
 - e) Reestructuración y redespliegue industriales mundiales;
 - f) Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo;
 - g) Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo;
 - h) Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción;
 - i) Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo.
6. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de los progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos.

7. Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial.
8. Conclusiones y recomendaciones.
9. Aprobación del informe de la Conferencia.
10. Clausura de la Conferencia

F. APROBACION DEL REGLAMENTO

273. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó el reglamento tal como figuraba en el documento ID/CONF.5/L.1.

G. ORGANIZACION DE COMISIONES Y COMITES

274. De conformidad con el artículo 45 del reglamento, la Conferencia, en su primera sesión plenaria estableció dos comisiones principales. Por recomendación presentada por el Presidente de la Junta (que actuaba en su capacidad de Presidente de la Comisión Preparatoria), la Conferencia, en la misma sesión, decidió establecer un comité de redacción.

275. Los temas del programa asignados al Pleno y a las Comisiones I y II fueron los siguientes:

	<u>Temas del programa</u>
Pleno -	1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10;
Comisión I -	5, 5 c), 5 e), 5 h), 5 i) y 6;
Comisión II -	5, 5 a), 5 b), 5 d), 5 f), 5 g) y 7

H. CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN LA CONFERENCIA

1. Establecimiento de la Comisión de Verificación de Poderes

276. En su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de agosto, la Conferencia decidió crear una Comisión de Verificación de Poderes con la misma composición que la de la comisión respectiva de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones. En consecuencia, la Conferencia designó a los nueve Estados siguientes para integrar la Comisión de Verificación de Poderes: Colombia, China, Estados Unidos de América, Indonesia, Jamaica, Malí, Portugal, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

2. Medidas adoptadas por la Conferencia

277. En su 15a. sesión, celebrada el 19 de agosto, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (ID/CONF.5/43) y las enmiendas al informe que fueron presentadas por su Presidente (véase ID/CONF.5/SR.15, párr. 1).

278. Formularon declaraciones los representantes del Sudán, hablando en nombre de los Estados Arabes, Israel, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania, República Federal de, y el Canadá.

279. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el informe, en su forma enmendada, y aprobó las recomendaciones que figuraban en él.

I. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

280. En su 15a. sesión plenaria, celebrada el 19 de agosto, la Conferencia aprobó el informe sobre la labor de la Conferencia en su conjunto, en la inteligencia de que el Relator General, en consulta con los "Amigos del Relator General", completaría el informe después de clausurado el período de sesiones.

281. Después de la aprobación del informe, formuló una declaración el representante de China (ID/CONF.5/SR.15, párrs. 107 a 109). De conformidad con un procedimiento establecido por la Conferencia (ID/CONF.5/SR.15, párr. ...), presentaron por escrito declaraciones relativas a los trabajos de la Conferencia la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en nombre de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y los Estados Unidos de América (véase ID/CONF.5/SR.15, anexo).

282. La Conferencia concluyó su período de sesiones a las 3.15 horas del lunes 20 de agosto de 1984.

Notas

1/ ID/CONF.3/31, cap. IV, párr. 70.

2/ La industria en un mundo en cambio (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.B.6).

3/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 1° al 14 de septiembre de 1981 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), Primera Parte, Secc. A.

ANEXO

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
ID/CONF.5/1	Programa provisional
ID/CONF.5/i/Add.1/Rev.1	Programa provisional anotado
ID/CONF.5/2	<u>La industria en un mundo en cambio: volumen especial del Estudio del Desarrollo Industrial</u> preparado por la secretaría de la ONUDI para la Cuarta Conferencia General
ID/CONF.5/3	Reestructuración y redespliegue industrial mundial Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/4	Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/5	Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/6	Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/7	Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/8	Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/9	Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/10	Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
ID/CONF.5/11	Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/12	Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/13	Movilización de recursos financieros para la industrialización Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/14	Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi: retrospectiva y perspectiva: a) Examen de progresos realizados y de limitaciones; b) Perspectivas para el logro del objetivo de Lima Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/15	Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/16	Reestructuración y redespliegue industrial mundial Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/17	Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi: retrospectiva y perspectiva: a) Examen de progresos realizados y de limitaciones; b) Perspectivas para el logro del objetivo de Lima Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/18	Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/19	Movilización de recursos financieros para la industrialización Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI

Signatura

Título

- | | |
|---|--|
| ID/CONF.5/20 | Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo
Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/21 | Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización
Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/22 | Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo
Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/23 | Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial
Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/24 | Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial
Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/25 | Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos
Documento de antecedentes preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/26 | Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos
Documento de debate preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/27
(publicado en chino, francés, inglés y ruso únicamente) | Report of the ESCAP Preparatory Meeting of Ministers of Industry for the Fourth General Conference of UNIDO, Bangkok (Tailandia), 15 y 16 de marzo de 1984 |
| ID/CONF.5/28
(publicado en árabe, francés e inglés únicamente) | Report of the Seventh Meeting of African Ministers of Industry, Addis Abeba (Etiopía), 26 a 28 de marzo de 1984 |
| ID/CONF.5/29 | Informe especial del Director Ejecutivo
Preparado por la secretaría de la ONUDI |
| ID/CONF.5/30
(publicado en francés e inglés únicamente) | Some views of Group B on the orientations for UNIDO IV |

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
ID/CONF.5/31 (publicado en español, francés e inglés únicamente)	Aspectos sociales de la industrialización Preparado por la Oficina Internacional del Trabajo
ID/CONF.5/32 (publicado en español, francés e inglés únicamente)	Industria y medio ambiente Preparado por las secretarías del PNUMA y de la ONUDI
ID/CONF.5/33	Programa propuesto para la fase de ejecución (1985-1990) del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa Preparado por la secretaria de la ONUDI
ID/CONF.5/34	Nota del Director Ejecutivo de la ONUDI
ID/CONF.5/35 (publicado en español, francés e inglés únicamente)	Reunión de Coordinación Latinoamericana de Alto Nivel Previa a la Cuarta Conferencia General de la ONUDI. Informe Final, La Habana (Cuba), 22 a 25 de mayo de 1984
ID/CONF.5/36	Tecnologías para la humanidad: notas sobre el concepto y su aplicación Preparado por la secretaria de la ONUDI
ID/CONF.5/37 (publicado en francés, e inglés únicamente)	The position of Arab States regarding issues to be discussed at the Fourth General Conference of UNIDO
ID/CONF.5/38	La mujer en el desarrollo industrial Preparado por la secretaria de la ONUDI
ID/CONF.5/39 (publicado en francés, inglés y ruso únicamente)	Present-day problems of industrialization and UNIDO's role in solving them Joint statement by the concerned socialist countries, submitted by the Chairman of Group D
ID/CONF.5/40 (publicado en francés e inglés únicamente)	Communication from the delegation of Algeria to the Fourth General Conference of UNIDO
ID/CONF.5/41 (publicado en francés e inglés únicamente)	Communication from the Socialist People's Libyan Arab Jamahiriya to the Fourth General Conference of UNIDO
ID/CONF.5/42 (publicado en francés e inglés únicamente)	Communication from the delegation of the Islamic Republic of Mauritania to the Fourth General Conference of UNIDO
ID/CONF.5/43	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
ID/CONF.5/44	Informe de la Comisión I
ID/CONF.5/45	Informe de la Comisión II

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
ID/CONF.5/INF.1	Información para los participantes: alojamiento en hotel
ID/CONF.5/INF.2 y Add.1, Corr.1	Disposiciones para la Conferencia: información para los participantes
ID/CONF.5/INF.3	Organización provisional de los trabajos durante la Cuarta Conferencia General de la ONUDI
ID/CONF.5/INF.4	Lista provisional de la documentación previa presentada a la Cuarta Conferencia General de la ONUDI
ID/CONF.5/INF.5/Rev.2	Lista final de participantes
* * * * *	
ID/CONF.5/CRP.1 (publicado en francés e inglés únicamente)	Initial integrated industrial promotion programme at the subregional level Presentado por las secretarías de la CEPA, la OUA y la ONUDI
ID/CONF.5/CRP.2 (publicado en francés e inglés únicamente)	Compendium of project proposals for the implementation phase (1985-1990) of the Industrial Development Decade for Africa Preparado por la secretaría de la ONUDI
ID/CONF.5/CRP.3	Carta de fecha 2 de agosto de 1984 del Presidente de las consultas oficiosas preparatorias de la Cuarta Conferencia General dirigida al Presidente interino de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI
ID/CONF.5/CRP.4	Documento presentado por el Grupo de los 77
ID/CONF.5/CRP.5 (en francés e inglés únicamente)	Note verbale en date du 4 août 1984 adressée par la délégation algérienne à la quatrième Conférence générale de l'ONUJI au Directeur exécutif de l'ONUJI
ID/CONF.5/CRP.6 (en inglés únicamente)	Note verbale dated 6 August 1984 from the Delegation of Democratic Yemen to the Fourth General Conference of UNIDO to the Executive Director of UNIDO
ID/CONF.5/CRP.7	Documento presentado por la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Checoslovaca

Signatura

Título

ID/CONF.5/CRP.8

Transformación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en organismo especializado

ID/CONF.5/CRP.9

Documento de información presentado por la secretaría de la ONUDI: Decenio del Desarrollo Industrial para Africa

